



**CONVOCATORIA A LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
No. IA3- INE-GT10-01/2022**

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS GRÁFICOS PARA LOS
MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE TIPO FIJO 111051, 111052
Y 111053, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN
ESTATAL DEL MODELO INSTITUCIONAL A MÓDULOS DE ATENCIÓN
CIUDADANA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

CONVOCATORIA

Convocante:	Instituto Nacional Electoral
Domicilio:	Vasco de Quiroga No. 1, Colonia La Joyita, C.P. 38983, Uriangato, Guanajuato
Procedimiento	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Carácter:	Nacional, Presencial por Servicio Postal o mensajería
Número:	IA3-INE-GT10-01/2022
Contratación:	“Adquisición de mobiliario y elementos gráficos para los Módulos de Atención Ciudadana de tipo fijo 111051, 111052 y 111053, en cumplimiento al Proyecto de Implementación Estatal del Modelo Institucional a Módulos de Atención Ciudadana en el Estado de Guanajuato”
Evaluación:	Binario
Ejercicio Fiscal:	2022

Con fundamento en el artículo 32 fracción 1 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de muebles y servicios (en lo sucesivo el **REGLAMENTO**), el presente procedimiento será presencial, en la cual los LICITANTES exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, o bien, mediante el uso del servicio postal o de mensajería.

Para el presente procedimiento de contratación, las definiciones que se aplicarán en la comprensión de lectura de esta convocatoria serán las establecidas en el artículo 2 del **REGLAMENTO**.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DIA:	9	MES:	AGOSTO	AÑO:	2022	HORA:	13:00 Hrs.
LUGAR:	Oficinas de la 10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guanajuato, con domicilio en Vasco de Quiroga No. 1, Colonia La Joyita, C.P. 38983, en la ciudad de Uriangato, Guanajuato.						

ACTO DE FALLO:

LUGAR:	Con fundamento en la fracción III del artículo 42 del REGLAMENTO, la fecha del acto de fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
---------------	--

DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 52 fracción I del REGLAMENTO, la publicación de la presente convocatoria se realiza por medio de la página web del Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo, el INSTITUTO) en el siguiente vínculo: www.ine.mx/Licitaciones/. De conformidad con lo señalado en el artículo 97 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo las POBALINES, la publicación de la presente convocatoria es de carácter informativo.

INTRODUCCIÓN

El INSTITUTO, por conducto de la 10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guanajuato y a través del Área Administrativa, sita en Vasco de Quiroga No. 1, Colonia La Joyita, C.P. 38983, en la ciudad de Uriangato, Guanajuato, realizará la contratación con personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto del presente procedimiento de contratación, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 base V párrafo primero y 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 29 y artículo 59 incisos a), b) y h) y sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 23, 31 fracción II, 32 fracción I, 35 fracción I, 43 tercer párrafo, 51 y 52 del REGLAMENTO de adquisiciones, arrendamiento de Bienes Muebles y servicios; en lo sucesivo el **REGLAMENTO**; y las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo las **POBALINES** y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes.

El INSTITUTO informa que podrán participar en el presente procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional**, las personas que **no** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 59 y 79 del REGLAMENTO; y artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Los/las interesados/as que satisfagan los términos de la convocatoria tendrán derecho a presentar sus proposiciones en el día, fecha, hora y lugar establecidos para tal efecto y, para ello deberán tener cuidado en su preparación, ya que de la redacción, confección y presentación de la oferta, depende que sea aceptada; por lo tanto, los **LICITANTES** en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo, todos y cada uno de los términos y condiciones previstos y solicitados en la presente convocatoria y sus anexos, ya **que son las condiciones o cláusulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación como el contrato**, por lo que en términos del principio de igualdad, el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como las prerrogativas que se otorguen a los LICITANTES en la presente convocatoria, sus anexos aplicará a todos los LICITANTES por igual y se obligan a respetarlas y cumplirlas cabalmente durante el procedimiento **No se aceptarán cartas que manifiesten apearse o cumplir con los aspectos solicitados en la convocatoria o sus anexos en sustitución de la oferta técnica y la documentación técnica solicitada como parte de la oferta técnica, en virtud de que su evaluación consistirá en la revisión de su contenido y fondo, a fin de garantizar al INSTITUTO las mejores condiciones de contratación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del REGLAMENTO;** y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

El presente procedimiento de contratación cuyo objeto es la “**Adquisición de mobiliario y elementos gráficos para los Módulos de Atención Ciudadana de tipo fijo 111051, 111052 y 111053, en cumplimiento al Proyecto de Implementación Estatal del Modelo Institucional a Módulos de Atención Ciudadana en el Estado de Guanajuato**”, se realiza en atención a la solicitud de la Vocalía

del Registro Federal de Electores de esta 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado de Guanajuato, mediante oficio número **INE/GTO/JDE10/RFE/0578/2022** en su calidad de área solicitante y área técnica, de acuerdo a las especificaciones contenidas en anexos y requerimientos técnicos, así como las condiciones relativas al plazo, características, especificaciones, lugar de entrega de los bienes muebles y las condiciones de pago que se encuentran detalladas en el cuerpo de la convocatoria.

La presente convocatoria fue revisada por el Subcomité Revisor de Convocatorias, en la sesión celebrada con fecha **30 de junio del 2022.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 43 del **REGLAMENTO**, así como lo establecido en el **numeral 5** de esta convocatoria, el **INSTITUTO** para la evaluación de las proposiciones utilizará el **criterio binario**. En todos los casos El **INSTITUTO** verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del procedimiento, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a El **INSTITUTO** pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso el **INSTITUTO** o los **LICITANTES** podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

FORMA DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en el artículo 44 fracción II del **REGLAMENTO**, así como lo establecido en el **numeral 5.3** de esta convocatoria, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al **LICITANTE** cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria a la Invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferta el precio más bajo. En este supuesto, el **INSTITUTO** evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudique el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo.

A los **LICITANTES** que no hayan asistido a la junta pública en la que se dé a conocer el Fallo, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en la página electrónica: www.ine.mx/Licitaciones/.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 45 del **REGLAMENTO** cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanógrafo o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el **INSTITUTO** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, la Convocante procederá a su corrección con

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

la intervención del Vocal Ejecutivo, aclarando o rectificando el mismo mediante el acta administrativa correspondiente en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los **LICITANTES** que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al OIC dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

En caso de empate, la adjudicación se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del REGLAMENTO y artículo 83 de las POBALINES.

Este procedimiento de contratación comprende **51 lotes**, por lo tanto, la adjudicación del contrato podrá ser a **uno o más Licitantes**.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

De conformidad con las obligaciones de transparencia del INSTITUTO señaladas en el artículo 5, apartado A, fracción IV del Reglamento del en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el diverso 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aplicada supletoriamente, la información relativa al contrato que se celebre es de carácter público. En este orden de ideas, las ofertas técnicas y económicas que presenten los LICITANTES constituyen información de carácter público. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que estas propuestas contengan información confidencial, el LICITANTE podrá incluir en su proposición, solicitud expresa para que el INSTITUTO realice una versión pública en la que se omitan aspectos de índole comercial, industrial o económica que actualicen la causal prevista en el artículo 120 de la Ley referida, como las características o finalidades de los productos; los métodos o procesos de producción; o los medios o formas de distribución o comercialización de productos, entre otros, tratándose de la propuesta técnica.

En relación con la propuesta económica, podrán ser omitidos aquellos aspectos como la estructura de costos y precios ofrecidos, la forma en que comercializan o negocian la prestación del servicio, entre otros, que le signifique a su titular una ventaja frente a sus competidores; sin embargo, el **INSTITUTO** no podrá omitir información relativa al número de partidas, la cantidad, la unidad de medida, la descripción genérica del servicio, el precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado y el importe total.

No DISCRIMINACIÓN

En cumplimiento al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como el artículo 56 fracción I inciso g) de las POBALINES, los Proveedores para el cumplimiento de las obligaciones del Contrato, se deberá evitar cualquier conducta que implique una discriminación que por origen étnico o nacional, género, edad, condición social, salud, religión, opciones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

GLOSARIO

Para los efectos de la presente licitación, se entenderá por:

- I. **Administrador del contrato:** Titular del Área Requirente, en términos del artículo 68 del Reglamento, en órganos centrales, delegacionales o subdelegacionales o servidor público designado, para administrar y vigilar que se cumpla lo estipulado en los contratos que se celebren;
- II. **Área Coordinadora:** Cualquier unidad responsable en órganos centrales, delegacionales o subdelegacionales que, tratándose de proyectos vinculados entre Unidades Responsables, funge como Área Requirente y se acompaña para llevar a cabo la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de un Área o Áreas Técnicas;
- III. **Área requirente:** Unidad responsable que solicite formalmente la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios;
- IV. **Área técnica:** Cualquier área que elabora las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios y que se deberán considerar en el procedimiento de contratación. Será responsable de responder a las preguntas que realicen los licitantes en las juntas de aclaraciones, evaluar la oferta técnica de las proposiciones presentadas por éstos y, tratándose de bienes, deberá inspeccionar su recepción o la prestación de los servicios;
- V. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet;
- VI. **Convocante:** la unidad o área facultada para emitir la convocatoria a la licitación pública y las invitaciones a cuando menos tres personas; así como de realizar solicitudes de cotización en adjudicaciones directas. En órganos centrales serán los titulares de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y de la Subdirección de Adquisiciones;
- VII. **DEA:** Dirección Ejecutiva de Administración;
- VIII. **DRMS:** Dirección de Recursos Materiales y Servicios;
- IX. **Evaluación de proposiciones:** Consiste en el análisis cualitativo y cuantitativo de las ofertas técnicas, económicas, así como de la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes en el procedimiento de contratación, que realizan los Órganos centrales, delegacionales y subdelegacionales que se hayan señalado en la Convocatoria, de conformidad con las disposiciones del REGLAMENTO y el criterio de evaluación preestablecido en la propia Convocatoria o Solicitud de cotización;
- X. **Instituto:** Instituto Nacional Electoral;
- XI. **10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado de Guanajuato:** Área convocante y compradora;
- XII. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado;
- XIII. **Licitante:** La persona física o moral participante en cualquier procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas;
- XIV. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- XV. **OIC:** El Órgano Interno de Control, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, como órgano encargado del control, fiscalización y vigilancia de las finanzas y recursos del Instituto;
- XVI. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios. Documento normativo que tiene por objeto establecer e integrar de

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

forma sistematizada, los criterios, directrices, condiciones y acciones, que deben ser observados por los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral previo, durante y posteriormente a la realización de los procedimientos de contratación en cumplimiento del artículo 134 Constitucional y a lo dispuesto por el REGLAMENTO;

- XVII. Precio conveniente:** Es aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la Licitación o Invitación a cuando menos tres personas, y a éste se le resta el porcentaje que determine el Instituto en sus políticas, bases y lineamientos;
- XVIII. Precio no aceptable:** Es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación e Invitación a cuando menos tres personas;
- XIX. Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones o arrendamientos de bienes muebles o prestación de servicios mediante contratación realizada por el Instituto;
- XX. Reglamento:** El Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios;
- XXI. Reglamento de Transparencia:** Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- XXII. SAT:** Servicio de Administración Tributaria;
- XXIII. Transparencia:** Criterio rector de los procedimientos de contratación, el cual podrá acreditarse mostrando que el flujo de información relativo al propio procedimiento es accesible, claro, oportuno, completo, verificable y que se rige por el principio constitucional de máxima publicidad.
- XXIV. UNICOM:** Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Índice

1.	INFORMACIÓN GENÉRICA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN	12
1.1.	Objeto de la contratación.....	12
1.2.	Tipo de contrato y plazos de prestación del servicio	16
1.3.	Vigencia del contrato	17
1.4.	Lugar en el que se prestará el servicio	17
	El lugar para la entrega de los bienes será en los inmueble de las instalaciones de los Modulos de Atención Ciudadana 111051, 11052 y 111053. En un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.	
1.5.	Medio de Transporte.....	17
	El tipo de transporte a utilizar para el traslado y entrega de los bienes que incluyen el servicio será aquel que el PROVEEDOR considere conveniente, garantizando la entrega oportuna, así como el buen estado de los mismos. El costo por seguro de bienes y demás costos que se generen hasta su entrega correrán por cuenta del proveedor.	
1.6.	Idioma de la presentación de las proposiciones	17
1.7.	Normas aplicables	18
1.8.	Administración y vigilancia del contrato	18
a.	El debido cumplimiento del contrato, para efectos de liberación de pago.	18
b.	De los atrasos e incumplimientos, así como el cálculo de las penas convencionales correspondientes, anexando los documentos probatorios del incumplimiento en que incurra el PROVEEDOR.	18
c.	Visto bueno para la liberación de la garantía de cumplimiento.....	18
d.	Evaluación del PROVEEDOR en los términos establecidos en los artículos 27 del REGLAMENTO y 143 de las POBALINES.....	18
1.9	Moneda en que se deberá cotizar y efectuar el pago respectivo.....	18
1.10	Condiciones de pago	18
1.11	Anticipos	18
1.12	Requisitos para la presentación del CFDI y trámite de pago:.....	18
1.13	Impuestos y derechos.....	20
1.14	Transferencia de derechos	20
1.15	Transparencia y acceso a la Información pública	20
1.16	Derechos de autor y propiedad industrial	20
1.17	Responsabilidad laboral	20
2	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA	21
3	PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.....	21
3.1	Condiciones establecidas para la participación en los actos del procedimiento.....	21
3.2	Licitantes que no podrán participar en el presente procedimiento.....	22
3.3	Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas	22
4	CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES	22
4.1	Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica	22
4.2	Contenido de la oferta técnica	23
4.3	Contenido de la oferta económica	23
5	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	23
5.1	Criterios de evaluación técnica.	24
5.2	Criterios de evaluación económica.	24
5.3	Criterios para la adjudicación del contrato.....	24
6	ACTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	25
6.1	Acto de Junta de Aclaraciones	25
6.2	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.....	26
6.2.1	Lugar, fecha y hora:.....	26
6.2.2	Registro de asistencia y revisión preliminar de documentación distinta a la oferta técnica y económica.....	26

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

6.2.3	Inicio del acto:.....	26
6.2.4	Desarrollo del Acto:	26
6.3	Acto de Fallo.....	27
7	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	27
7.1	Posterior al fallo para personas físicas y morales:	28
	De conformidad con la fracción VI del artículo 64 de las POBALINES, el LICITANTE ganador al día hábil siguiente de la notificación del fallo, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo, de lo siguiente	
7.2	Posterior a la firma del contrato, para personas físicas y morales.....	30
8	PENAS CONVENCIONALES	30
9	DEDUCCIONES	30
10	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	30
11	RESCISIÓN DEL CONTRATO	31
12	MODIFICACIONES AL CONTRATO Y CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN CONTRATARSE....	31
13	CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES; DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.....	32
13.1	Causas para desechar las proposiciones	32
13.2	Declaración de procedimiento desierto.....	33
13.3	Cancelación del procedimiento de invitación	33
14	INFRACCIONES Y SANCIONES	33
15	INCONFORMIDADES	33
16	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	33
17	NO NEGOCIABILIDAD DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS PROPOSICIONES.....	33
	ANEXO 1	34
	ANEXO 2	46
	ANEXO 3	47
	ANEXO 4	48
	ANEXO 5	49
	ANEXO 6	50
	ANEXO 7	51
	ANEXO 8	52
	ANEXO 9	58
	ANEXO 10	59
	ANEXO 11	62

CONVOCATORIA de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional en la cual se establecen las bases en las que se desarrollará el procedimiento y en las que se describen los requisitos de participación.

1. INFORMACIÓN GENÉRICA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

1.1. Objeto de la contratación.

El presente procedimiento tiene por objeto la “Adquisición de mobiliario y elementos gráficos dentro del proyecto del Modelo institucional para Módulos de Atención Ciudadana de tipo Fijo” que consiste en **51 (cincuenta y uno) lotes**, cuyas características técnicas y de imagen se encuentran en el **Anexo 11: Anexo técnico para mobiliario y elementos gráficos y componentes comerciales acorde al modelo institucional para Módulos de Atención Ciudadana, abril 2022.**

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE
A	Escritorio de recepción	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
B	Escritorio de atención ciudadana	Pieza	4	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
C	Escritorio responsable de módulo	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
D	Sillas	Pieza	52	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
E	Silla secretarial	Pieza	11	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
F	Bancos altos de servicio	Pieza	6	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
G	Archivero 4 gavetas	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
H	Archivero 2 gavetas	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

J	Mesa de trabajo	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
K	Lockers	Pieza	7	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
L	Mesa de servicio de comedor	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
1	Respaldos toma de fotografía	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
3	Mampara divisoria 90 cm	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
5	Puerta a media altura sencilla 60 cm	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
6	Puerta a media altura doble 120 cm	Pieza	4	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
7	Cartel bienvenidos	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
8	Cartel de documentos aceptados	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
10	Cartel funcionarios de módulo	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
11	Cartel carta de derechos del ciudadano	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
12	Cartel gracias	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
13	Soporte de cartel campaña promocional	Pieza	21	A más tardar el 26 de

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

				septiembre de 2022
14	Buzón de sugerencias	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
15	Letrero solo personal autorizado	Pieza	6	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
16	Letrero salida de emergencia	Pieza	4	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
17	Letrero baño mujeres	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
18	Letrero baños hombres	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
19	Letrero baño unisex	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
20	Letrero de no fumar	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
21	Letrero ruta de evacuación	Pieza	12	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
22	Letrero zona menor riesgo	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
23	Letrero sismo/incendio	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
24	Letrero icono (atención especial)	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
25	Letrero para escritorio	Pieza	4	A más tardar el 26 de septiembre de 2022

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

26	Letrero de número	Pieza	4	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
27	Vinil silla de ruedas en piso	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
28	Extintor H2O	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
29	Letrero de extintor H2O	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
31	Letrero de extintor CO2	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
32	Botiquín	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
33	Bote de basura sala de espera	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
34	Bote de basura área de servicio de funcionarios	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
35	Botes de basura funcionarios	Pieza	10	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
36	Botes de basura sanitarios	Pieza	6	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
37	Pantalla 50"	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
38	Soporte de pantalla	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
39	Anaqueles metálicos	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022

				septiembre de 2022
40	Kit de accesorios para sanitarios	Pieza	7	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
41	Dispensador de agua/garrafón	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
42	Horno de microondas	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
43	Soporte para horno de microondas	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
45	Rack metálico de 19" (12ur)	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022

La descripción detallada de los bienes anteriormente descritos y los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto indicado en este punto y el alcance de la presente contratación, se encuentran en el **Anexo 11: Anexo técnico para mobiliario y elementos gráficos y componentes comerciales acorde al modelo institucional para Módulos de Atención Ciudadana, abril 2022**. Así mismo, en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de esta Convocatoria se encuentran las especificaciones del mobiliario y elementos gráficos a contratar dividido por Módulo de Atención Ciudadana e identificando las páginas del “**Anexo Técnico para mobiliario, elementos gráficos y componentes comerciales acorde al Modelo Institucional para Módulos de Atención Ciudadana, abril 2022**”.

1.2. Tipo de contratación

La presente contratación consiste en la celebración de uno o más contratos que se adjudicarán a uno o más proveedores.

Para la presente contratación se cuenta con presupuesto autorizado para ejercer mediante el fideicomiso “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral” .

Esta contratación cuenta con la disponibilidad económica a fin de cubrir el compromiso derivado del o de los contratos que se formalicen, según consta en el Acuerdo 05/2022 del Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral” del Fideicomiso “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”, por el que se autoriza la cantidad de \$624,634.48 IVA Incluido (Seiscientos veinticuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), para el desarrollo de Acciones de Mejora en los Módulos de Atención Ciudadana 111051, 111052 y 111053.

1.3. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato o de los contratos que se formalicen, iniciará (n) a partir de la fecha de notificación del fallo y firma del contrato y concluirá una vez cubierto el importe del mismo.

Para efecto de lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del REGLAMENTO con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará al **INSTITUTO** y al **PROVEEDOR** a firmar el contrato en la fecha, hora, lugar y forma prevista en el propio fallo. En defecto de tales previsiones, la firma se deberá realizar dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores al de la notificación del fallo. Asimismo, con la notificación del fallo o de la adjudicación, el INSTITUTO podrá solicitar la entrega de bienes o prestación de servicios de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.

1.4. Lugar en el que se prestará el servicio Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes

1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes

El PROVEEDOR deberá entregar los bienes a más tardar el 26 de septiembre de 2022, en términos de lo descrito en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, con base en el Anexo 11: Anexo técnico para mobiliario y elementos gráficos y componentes comerciales acorde al modelo institucional para Módulos de Atención Ciudadana, abril 2022.

1.4.2 Lugar para la entrega de los bienes

El lugar para la entrega de los bienes será en los inmuebles de las Instalaciones de los Módulos de Atención Ciudadana:

- No. 111051, ubicado en el Local 16 del Centro Comercial Galerías Metropolitana, Boulevard Uriangato No. 240, Colonia La Joyita, C.P. 38980, Uriangato, Gto.;
- No. 111052, con domicilio en Prolongación Francisco I. Madero No. 844-A, Zona Centro, C.P. 38900, ciudad de Salvatierra, Gto.;
- No. 111053, ubicado en la calle Manuel Doblado No. 137, interior 1, Zona Centro, C.P. 38300, ciudad de Cortazar, Gto.

En un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

1.4.3 Condiciones de entrega de los bienes

Los **LICITANTES** participantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas y demás requisitos solicitados en la presente convocatoria y en caso de resultar adjudicado, deberá realizar la prestación del servicio de conformidad con lo establecido en esta convocatoria y lo asentado en su oferta técnica y económica.

1.5. Medio de Transporte

El tipo de transporte a utilizar para el traslado y entrega de los bienes que incluyen el servicio será aquel que el PROVEEDOR considere conveniente, garantizando la entrega oportuna, así como el buen estado de los mismos. El costo por seguro de bienes y demás costos que se generen hasta su entrega correrán por cuenta del proveedor.

1.6. Idioma de la presentación de las proposiciones

La convocatoria, la conducción de los actos del procedimiento y los documentos que deriven de los mismos, serán en idioma español.

La oferta técnica y la oferta económica que presenten los LICITANTES deberán ser en idioma español.

1.7. Normas aplicables

De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, el LICITANTE deberá acreditar el cumplimiento de las Normas que se enuncian en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria”.

1.8 Administración y vigilancia del contrato

De conformidad con los artículos 68 del REGLAMENTO y 143 de las POBALINES, la responsable de vigilar y administrar el contrato que se celebre, a efecto de validar que el PROVEEDOR cumpla con lo estipulado en el mismo, será la Vocal del Registro Federal de Electores de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado de Guanajuato, quien informará lo siguiente:

- a. El debido cumplimiento del contrato, para efectos de liberación de pago.
- b. De los atrasos e incumplimientos, así como el cálculo de las penas convencionales correspondientes, anexando los documentos probatorios del incumplimiento en que incurra el PROVEEDOR.
- c. Visto bueno para la liberación de la garantía de cumplimiento.
- d. Evaluación del PROVEEDOR en los términos establecidos en los artículos 27 del REGLAMENTO y 143 de las POBALINES.

1.9 Moneda en que se deberá cotizar y efectuar el pago respectivo

Los precios se cotizarán en pesos mexicanos con dos decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.

De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, el pago respectivo será en Pesos Mexicanos de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

1.10 Condiciones de pago

El pago se realizará en 1 (una) sola exhibición, previa validación de la entrega total de los bienes, por parte de la Administradora del contrato.

Con fundamento en los artículos 54 fracción XIII, 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de recepción por parte del Instituto del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

1.11 Anticipos

Para la presente contratación no aplicarán anticipos.

1.12 Requisitos para la presentación del CFDI y trámite de pago:

Los CFDI's que presente el PROVEEDOR para el trámite de pago, deberán ser congruentes con el objeto del gasto y la contratación y cumplir con los requisitos fiscales que señalan los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, las reglas 2.7.1.35 o 2.7.1.43 de la RMF vigente, o las que en lo sucesivo se adicionen o modifiquen.

En términos de los artículos 60 del REGLAMENTO y 163 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

recepción por parte del INSTITUTO del CFDI correspondiente, previa liberación del pago por parte del Administrador del Contrato, quien, en su caso, deberá adjuntar el comprobante de pago por concepto de penas convencionales a favor del INSTITUTO.

En caso de que el comprobante fiscal entregado por el "Proveedor" para su pago presente errores o deficiencias, el "Instituto" dentro de los tres días naturales siguientes al de su recepción indicará por escrito al "Proveedor" las deficiencias que deberá corregir, o la sustitución del mismo. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el "Proveedor" presente las correcciones, no se computará para efectos de esta cláusula.

Los **CFDI de Ingresos, de egresos (notas de Crédito) y Complemento de pago** deberán cumplir con los requisitos fiscales que señalan los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y demás legislación aplicable vigente. Los CFDIS podrán apegarse a lo que señalan las reglas 2.7.1.35 o 2.7.1.44 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente, o las reglas relacionadas con la expedición de CFDIS que en lo sucesivo de adicionen o modifiquen.

El PROVEEDOR deberá entregar al Administrador del Contrato el CFDI de ingresos apegándose a la siguiente indicación:

1. Por tratarse de pago en una sola exhibición, deberán cumplir con lo siguiente:

El PROVEEDOR deberá emitir un CFDI por el monto total de los bienes entregados o servicios devengados al momento de ingresar el trámite de pago:

Forma de Pago: 03 Transferencia

Método de Pago: Pago en una sola exhibición

Para lo anterior, el Administrador del Contrato deberá apegarse a los plazos establecidos por el Área Administrativa para su recepción.

En términos de los artículos 60 del Reglamento y 163 de las POBALINES, la fecha de pago no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de que el PROVEEDOR presente el documento sin timbrar (remisión, prefactura o formato de prefactura) correspondiente, previa liberación del pago por parte del Administrador del Contrato, quien, en su caso, deberá adjuntar el comprobante de pago por concepto de penas convencionales o contractuales a favor del INSTITUTO.

El INSTITUTO, a través del Área Administrativa notificará al PROVEEDOR, vía correo electrónico, cuando el pago se haya realizado, debiendo adjuntar el comprobante de depósito o póliza cheque entregada, según corresponda, misma que contendrá como referencia el número de Oficio de Solicitud de Pago (OSP).

Para efectos del plazo anterior, se considerará como fecha de recepción del pago, aquella en que el PROVEEDOR haya recibido la transferencia electrónica en la cuenta bancaria señalada para tal efecto, o bien, en la que haya recibido el cheque correspondiente, en el Área Administrativa de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado de Guanajuato.

1.13 Impuestos y derechos

Todos los impuestos y derechos que se generen por la prestación del servicio correrán por cuenta del PROVEEDOR, trasladando al **INSTITUTO** únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a la legislación fiscal vigente.

1.14 Transferencia de derechos

Bajo ninguna circunstancia podrán transferirse los derechos y obligaciones derivados del contrato que se genere con motivo del presente procedimiento, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso por parte del Vocal Ejecutivo como titular de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado de Guanajuato, en los términos señalados en el último párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO.

Por lo anterior, el único derecho que se podrá transferir a un tercero derivado de la adjudicación del contrato es el derecho de cobro y el PROVEEDOR no podrá subcontratar parcial o totalmente el servicio contratado. El PROVEEDOR será el único responsable ante el **INSTITUTO** de los derechos y obligaciones contraídas durante la vigencia del contrato.

Para efectos del párrafo anterior, se considera como tercero, cualquier persona física o moral constituida de conformidad con las leyes aplicables en la República Mexicana o su país de origen, incluyendo las denominadas como casa matriz, sucursal o subsidiaria.

1.15 Derechos de autor y propiedad industrial

Con fundamento en el artículo 54 fracción XX del REGLAMENTO, el PROVEEDOR asumirá cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la contratación, por lo que de presentarse alguna reclamación al **INSTITUTO** o se presenten controversias por violación a derechos de autor o de propiedad industrial de terceros durante la vigencia del contrato que se celebre y posterior a éste, El PROVEEDOR se obligará a sacar a salvo y en paz al **INSTITUTO** de cualquier responsabilidad frente a las autoridades administrativas y judiciales que correspondan.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el presente numeral, el **INSTITUTO** dará aviso al PROVEEDOR para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el PROVEEDOR no pueda cumplir con el objeto del contrato que se derive de la presente convocatoria por dicho litigio, el **INSTITUTO** dará por rescindido el contrato que se celebre y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

1.16 Transparencia y acceso a la Información pública

Derivado de la prestación del servicio solicitado, cuando el PROVEEDOR o su personal maneje información de terceros, tendrá la obligación de proteger los datos personales obtenidos, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, con el fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010.

1.17 Responsabilidad laboral

El PROVEEDOR será el único patrón de todas las personas que con cualquier carácter intervengan bajo sus órdenes en el desempeño y operación para el cumplimiento de la contratación y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral, ya sean civiles, penales o de cualquier otra índole liberando al **INSTITUTO** de cualquiera de ellas; y por ningún motivo se podrá considerar a éste como patrón sustituto o solidario.

En su caso, el PROVEEDOR será responsable de sacar en paz y a salvo al **INSTITUTO** de cualquier reclamación de sus trabajadores, así como a reintegrarle los gastos que hubiere tenido que erogar por esta causa y a pagar daños y perjuicios que se cause al **INSTITUTO** por esta circunstancia.

2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

- a) Conforme a lo estipulado en los párrafos primero y segundo del artículo 41 del **REGLAMENTO**, la entrega de proposiciones se hará en **sobre cerrado** que contendrá la oferta técnica y la oferta económica. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que la contenga.
- b) El sobre cerrado deberá indicar la razón o denominación social del **LICITANTE**.
- c) Conforme lo previsto en el noveno párrafo del artículo 31 del **REGLAMENTO** y el artículo 56 fracción III, el inciso f) de las POBALINES, se indica a los **LICITANTES** que sólo podrán presentar una sola oferta técnica y una sola oferta económica para cada uno de los lotes o conceptos objeto del presente procedimiento.
- d) De acuerdo a lo señalado en el primer párrafo del artículo 66 de las POBALINES, la proposición y los documentos solicitados en el numeral 4.1 de la presente convocatoria, deberán ser **firmadas autógrafamente** por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, las cuales no deberán tener tachaduras ni enmendaduras.
- e) De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 66 de las POBALINES, **cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica**, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE.
- f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el **INSTITUTO** en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
- g) De conformidad con las fracciones I y II del artículo 64 de las POBALINES, los **LICITANTES** podrán entregar, dentro o fuera del sobre cerrado el **Anexo 10** de la presente convocatoria que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entregue en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada LICITANTE. La falta de presentación de dicho anexo no será motivo para desechar la proposición y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el LICITANTE en el acto.

3 PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

3.1 Condiciones establecidas para la participación en los actos del procedimiento

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el Acto de Fallo se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los **LICITANTES**, sin perjuicio de que el Fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del **REGLAMENTO**.

De acuerdo al artículo 32 fracción I del REGLAMENTO, los licitantes presentarán sus propuestas en el Área Administrativa de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado de Guanajuato, ubicada en Vasco de Quiroga No. 1, Colonia La Joyita, C.P. 38983, en la ciudad de Uriangato, Guanajuato.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

A los Actos del procedimiento podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

3.2 Licitantes que no podrán participar en el presente procedimiento

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en los artículos 59 y 79 del **REGLAMENTO** y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La Vocalía Ejecutiva, a través del Área Administrativa de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del instituto en el estado de Guanajuato, verificará desde el inicio del procedimiento y hasta el Fallo que los LICITANTES no se encuentren inhabilitados durante todo el procedimiento.

Las personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales en término de lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, de la Resolución Miscelánea Fiscal, vigente.

Las personas físicas o morales que no hayan recibido invitación para participar en el presente procedimiento de contratación.

3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de las POBALINES, no es aplicable la presentación de propuestas conjuntas.

4 CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

Los **LICITANTES** deberán presentar los requisitos contenidos en los **puntos 4.1, 4.2 y 4.3**, según se describen a continuación:

4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 41 del **REGLAMENTO**, y el artículo 56 fracción III inciso g) del de las POBALINES, la documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que la contenga.

De conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 64 de las POBALINES, los LICITANTES deberán presentar en original o copia, según corresponda, los siguientes documentos:

- a) Manifestación por escrito del representante legal del **LICITANTE, bajo protesta de decir verdad**, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del **LICITANTE** y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta que presenta para la presente licitación, en el campo correspondiente se indicará el objeto social o actividad preponderante mediante el cual conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento **Anexo 2 (en original)**.

Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial **VIGENTE, (legible)** (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la del representante legal, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES.

- b) Manifestación por escrito del **LICITANTE, bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 59 y 79 del **REGLAMENTO** y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales en términos de lo estipulado en el artículo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022

32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente **Anexo 3**. (*en original*). Adjuntando preferentemente:

- El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y
- El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- c) Escrito del **LICITANTE** en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del **INSTITUTO**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 4**. (*en original*)
- d) En caso de pertenecer al Sector de MIPyMES, carta en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad** el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía. **Anexo 7**. (*en original*), para dar preferencia en caso de empate, conforme lo señalado en el segundo párrafo del artículo 44 del **REGLAMENTO**.
- e) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana. **Anexo 9**

4.2 Contenido de la oferta técnica

La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, **deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo.**

4.3 Contenido de la oferta económica

Los **LICITANTES** deberán presentar en original la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el **Anexo 5** de la presente convocatoria, **conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan**. La oferta económica deberá ser presentada por el lote o concepto objeto del presente procedimiento y deberá ser congruente con lo presentado en la oferta técnica, en pesos mexicanos, considerando dos decimales, desglosando el importe que resulte de la multiplicación del precio unitario por el servicio solicitado, el importe que corresponda al IVA y el importe total ofertado en número y letra.

- a) La oferta económica deberá indicar que los precios que se cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato.
- b) Cualquier descuento o beneficio adicional que el **LICITANTE** ofrezca al **INSTITUTO** deberá señalarse en la oferta económica.

La proposición de la oferta económica es indispensable para su evaluación y en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 43 del **REGLAMENTO**, el **INSTITUTO** analizará y evaluará las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación binaria, verificando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la presente

convocatoria y sus anexos, lo que permitirá realizar la evaluación en igualdad de condiciones para todos los LICITANTES.

Según se establece en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado de Guanajuato del INSTITUTO, verificará y analizará cualitativamente la documentación legal y administrativa solicitada en el **numeral 4.1** de la presente convocatoria, determinando si cumplen o no cumplen en relación a lo indicado en dicho numeral los anexos correspondientes de la presente convocatoria. Dicho análisis se incorporará como un anexo del Acta de Fallo mismo que formará parte integral de la misma.

5.1 Criterios de evaluación técnica.

Atendiendo lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, El INSTITUTO, a través de su titular o del o los servidores públicos que designe, analizarán y evaluarán las ofertas técnicas aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones determinando si las ofertas técnicas **cumplen o no cumplen**. Dicho análisis formará parte del Acta de Fallo.

Atendiendo lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la evaluación técnica que se realizará a las ofertas aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, determinando si éstas **cumplen o no cumplen** la realizará, el titular de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado de Guanajuato. Dicho análisis formará parte del Acta de Fallo.

5.2 Criterios de evaluación económica.

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO en relación con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado de Guanajuato a través del Área Administrativa, evaluará económicamente al menos las 2 (dos) proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria. Dicho análisis formará parte del Acta de Fallo.

5.3 Criterios para la adjudicación del contrato

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción II del REGLAMENTO, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, conforme a lo señalado en los **numerales 5, 5.1 y 5.2** de esta convocatoria y de acuerdo con el resultado que se obtenga de la evaluación binaria, se determinará la proposición que será susceptible de ser adjudicada conforme a lo siguiente:

- a)** El contrato para los lotes o conceptos objeto de la presente convocatoria se adjudicará al LICITANTE, cuya proposición haya resultado solvente.

Se entenderá por proposición solvente aquella que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, sus anexos y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que al mismo tiempo haya ofertado el precio más bajo, siempre que éste resulte conveniente.

- b)** Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 44 del REGLAMENTO y el primer párrafo del artículo 83 de las POBALINES, en caso de empate entre dos o más LICITANTES en una misma o más lotes o conceptos, se dará preferencia a las personas que integren el sector de MIPyMES, y se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga en carácter de mediana empresa.
- c)** Con fundamento en el último párrafo del artículo 44 del REGLAMENTO y el segundo párrafo del artículo 83 de las POBALINES, de subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

del LICITANTE que resulte ganador del sorteo de insaculación que realice la convocante, el cual se efectuará en el Acto de Fallo del procedimiento y consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada LICITANTE empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del LICITANTE ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en ese lote o concepto, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. En caso de existir más lotes o conceptos empatados se llevará a cabo un sorteo por cada uno de ellos (dos o más lotes o conceptos). Se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma de los LICITANTES invalide el acto. Para llevar a cabo un sorteo de insaculación la convocante invitará a la contraloría y al testigo social que, en su caso, participe.

6 ACTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

De las actas de los Actos que se efectúen:

De conformidad con el artículo 46 del **REGLAMENTO**, las actas del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y de la junta pública en la que se dé a conocer el Fallo, serán firmadas por los **LICITANTES** que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada Acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tenga acceso el público, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, en el domicilio de la convocante, conforme a lo siguiente:

- a) **Documento impreso.** En las oficinas de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado de Guanajuato, ubicada en Vasco de Quiroga No. 1, Colonia La Joyita, C.P. 38983, en la ciudad de Uriangato, Guanajuato, en días hábiles con horario de 09:00 a 16:00 horas.
- b) **Documento electrónico en formato PDF. Podrá ser descargado desde la página web del INSTITUTO en el siguiente vínculo: <http://www.ine.mx/licitaciones/>; Lo anterior, en términos del REGLAMENTO.**

Lo anterior sustituye a la notificación personal.

6.1 Acto de Junta de Aclaraciones

Con fundamento en el artículo 52 fracción V del REGLAMENTO y 99 de las POBALINES, para el presente procedimiento **NO** habrá junta de aclaraciones. Sin embargo, se considera que los participantes en la presente convocatoria pueden presentar sus consultas sobre el procedimiento a los siguientes correos electrónicos: juancarlos.gonzalezr@ine.mx, marcelo.montiel@ine.mx y carmen.tinoco@ine.mx esto dentro del periodo de 5 días contados a partir de la publicación o recepción de la convocatoria.

6.1.1 Para la solicitud de las aclaraciones, se utilizará el siguiente formato:

Nombre del LICITANTE:			
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No.:			
Relativa a :			
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta
(campo obligatorio)	(campo obligatorio)	(campo obligatorio)	(campo obligatorio)

6.2 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

6.2.1 Lugar, fecha y hora:

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo de conformidad con lo estipulado en los artículos 42 del **REGLAMENTO** y 63 de las POBALINES, el día **9 de agosto de 2022, a las 13:00 horas**, en las **oficinas de la 10 Junta Distrital Ejecutiva** ubicada en Vasco de Quiroga No. 1, Colonia La Joyita, C.P. 38983, en la ciudad de Uriangato, Guanajuato.

6.2.2 Registro de asistencia y revisión preliminar de documentación distinta a la oferta técnica y económica:

Conforme a lo señalado en el artículo 41 último párrafo del **REGLAMENTO** y el artículo 56 fracción III inciso h) del de las POBALINES, previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el **INSTITUTO** podrá efectuar el registro de participantes. El registro se realizará durante los 60 (sesenta) minutos previos al inicio del Acto. Asimismo, y a solicitud de los LICITANTES podrá realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, hasta treinta minutos antes a la hora de su inicio.

La solicitud de dichas revisiones será optativa para los LICITANTES, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación, proposición en sobre cerrado en la **fecha, hora y lugar establecido** para la celebración del citado Acto.

6.2.3 Inicio del acto:

A partir de la hora señalada para el inicio del Acto, el servidor público que lo presida sólo podrá permitir el acceso a cualquier persona en calidad de observador conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 31 del REGLAMENTO.

El servidor público que presida dará lectura a la declaratoria oficial para iniciar el Acto, dará a conocer el orden del día y la logística para su conducción atendiendo en todo momento lo señalado en los artículos 63 y 64 de las POBALINES.

Una vez iniciado el Acto se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado su asistencia en los términos del numeral 6.2.2 de esta convocatoria, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.

Los LICITANTES entregarán su sobre cerrado al servidor público que presida el Acto.

6.2.4 Desarrollo del Acto:

- a) De conformidad con el artículo 36 fracción VI del REGLAMENTO, **para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, bastará que los **LICITANTES presenten escrito** en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, **debiendo entregarlo a El INSTITUTO en el momento en que realice su registro de asistencia.**
- b) En acatamiento a lo previsto en el artículo 41 primer párrafo y artículo 42 fracción I del **REGLAMENTO**, una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que El INSTITUTO sólo hará constar la documentación que presentó cada **LICITANTE** y el monto ofertado, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo; **las proposiciones ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los LICITANTES**, lo anterior de conformidad con lo señalado en el noveno párrafo del artículo 31 del **REGLAMENTO** y el artículo 56 fracción III inciso d) de las POBALINES.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

- c) En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 fracción II del **REGLAMENTO** y el artículo 56 fracción III inciso j) de las POBALINES, de entre los **LICITANTES** que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el **INSTITUTO** designe (Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado Guanajuato), rubricarán la parte o partes de las proposiciones que en el acto determine el servidor público que presida, y
- d) De conformidad con el artículo 42 fracción III del **REGLAMENTO** se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

6.3 Acto de Fallo

- a) De conformidad con el artículo 45 cuarto párrafo del **REGLAMENTO** el Fallo se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los **LICITANTES** que hubieran presentado proposición, levantándose el acta respectiva.
- b) El servidor público que presida dará lectura a la declaratoria oficial para iniciar el Acto, dando a conocer el orden del día y la logística para su conducción.
- c) Con fundamento en el artículo 42 fracción III del **REGLAMENTO**, el Acto de Fallo podrá diferirse, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la establecida para este Acto y podrá diferirse nuevamente, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- d) De conformidad con el artículo 45 quinto párrafo del **REGLAMENTO**, en sustitución de esa junta, el **INSTITUTO** podrá optar por notificar el fallo por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.
- e) Según lo señalado en el artículo 45 octavo párrafo del **REGLAMENTO**, contra el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero del mismo.

7 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el primer párrafo del artículo 55 del **REGLAMENTO**, con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidas en el modelo del contrato de la presente convocatoria (**Anexo 8**) y obligará al **INSTITUTO** y al representante legal del **PROVEEDOR** a firmar el contrato correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la emisión del Fallo. Asimismo, con la notificación del fallo o de la adjudicación, el **INSTITUTO** podrá solicitar la entrega de bienes o prestación de servicios de acuerdo con la convocatoria del procedimiento, en el domicilio que para tales efectos señale El **INSTITUTO** y que en este caso será en los inmuebles de las Instalaciones de los Módulos de Atención Ciudadana:

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

- No. 111051, ubicado en el Local 16 del Centro Comercial Galerías Metropolitana, Boulevard Uriangato No. 240, Colonia La Joyita, C.P. 38980, Uriangato, Gto.;
- No. 111052, con domicilio en Prolongación Francisco I. Madero No. 844-A, Zona Centro, C.P. 38900, ciudad de Salvatierra, Gto.;
- No. 111053, ubicado en la calle Manuel Doblado No. 137, interior 1, Zona Centro, C.P. 38300, ciudad de Cortazar, Gto.

En un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

En caso de que el proveedor adjudicado no firme el contrato, se estará a lo siguiente:

En acatamiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, si el **LICITANTE** no firma el contrato por causas imputables a él mismo, el **INSTITUTO** sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el o los contratos al **LICITANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento) y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

Con fundamento en el artículo 78 fracción I del REGLAMENTO, los **LICITANTES** que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado el Instituto en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado, el Órgano Interno de Control lo inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por el REGLAMENTO.

7.1 Posterior al fallo para personas físicas y morales:

De conformidad con la fracción VI del artículo 64 de las POBALINES, el LICITANTE ganador al día hábil siguiente de la notificación del fallo, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo, de lo siguiente:

Persona moral:

- a) Testimonio de la escritura pública del acta constitutiva de la persona moral, en cuyo objeto conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento y, en su caso, las reformas o modificaciones.
- b) Testimonio de la escritura pública en que conste el poder notarial del representante legal, para actos de administración, el cual no haya sido revocado a la fecha de firma del contrato.

Los documentos señalados anteriormente, deberán encontrarse debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda.
- c) Constancia de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Formato R-1 o acuse electrónico con el sello digital emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Adicionalmente, en el caso, de haber realizado cambios de situación fiscal, deberá entregar el Formato R-2 o el acuse electrónico con el sello digital emitido por el SAT.
- d) Cédula de identificación fiscal o constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y modificaciones, en su caso.
- e) Identificación oficial del representante legal del LICITANTE: Credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional.
- f) Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a dos meses (teléfono, luz o agua).

- g) Copia de carátula de estado de cuenta bancario oficial de la empresa vigente.

Persona física:

- a) Constancia de Alta ante la SHCP: Formato R-1 o acuse electrónico con el sello digital emitido por el SAT. Adicionalmente, en caso, de haber realizado cambios de situación fiscal, deberá entregar el Formato R-2 o el acuse electrónico con el sello digital emitido por el SAT.
- b) Cédula de identificación fiscal o constancia del RFC y modificaciones, en su caso.
- c) Identificación oficial del representante legal del LICITANTE: Credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional.
- d) Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a dos meses (teléfono, luz o agua).
- e) Copia de carátula de estado de cuenta bancario oficial de la persona física, vigente.

Asimismo, para ambos casos, se entregarán los siguientes documentos:

a) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

En cumplimiento a la regla **2.1.27.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación, para contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, el LICITANTE deberá obtener "**la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales**", en **sentido positivo, vigente**, mediante solicitud de opinión realizada en el portal de Internet del SAT conforme al Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas de la referida Resolución y entregarla en las **oficinas de la 10 Junta Distrital Ejecutiva**, ubicada en Vasco de Quiroga No. 1, Colonia La Joyita, C.P. 38983, en la ciudad de Uriangato, Guanajuato, o bien, podrán enviarlo en archivo electrónico a los correos: juancarlos.gonzalezr@ine.mx; y carmen.tinoco@ine.mx; así como a los demás correos que se les proporcione en su momento.

b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo.

En cumplimiento al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y en términos de las Reglas Primera, Segunda y Tercera, para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el cual establece que en términos del 32-D del Código Fiscal de la Federación para contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, la Administración Pública Federal deberá cerciorarse de que los particulares con quienes vaya a celebrar contratos y de los que éstos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, para ello, los particulares podrán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del citado Acuerdo, con vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir del día de su emisión. La opinión en sentido positivo será entregada en las **oficinas de la 10 Junta Distrital Ejecutiva**, ubicada en Vasco de Quiroga No. 1, Colonia La Joyita, C.P. 38983, en la ciudad de Uriangato, Guanajuato, o bien, podrán enviarlo en archivo electrónico a los correos: juancarlos.gonzalezr@ine.mx; y carmen.tinoco@ine.mx; así como a los demás correos que se les proporcione en su momento.

7.2 Posterior a la firma del contrato, para personas físicas y morales

a) Garantía de cumplimiento del contrato:

Con fundamento en el artículo 57 fracción II y su penúltimo párrafo del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el PROVEEDOR deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato por el equivalente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin incluir el IVA. Según se establece en el artículo 127 de las POBALINES, dicha garantía se entregará a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, misma que deberá estar vigente hasta la total entrega y aceptación de los bienes por parte del Administrador del Contrato. El PROVEEDOR podrá otorgar las garantías en alguna de las formas siguientes:

- I. Mediante póliza de fianza otorgada por institución autorizada por la SHCP (**Modelo de contenido de fianza Anexo 6**).
- II. Con carta de crédito irrevocable, expedida por institución de crédito autorizada conforme a las disposiciones legales aplicables, o
- III. Con cheque de caja o certificado expedido a favor del INSTITUTO.
- IV. El INSTITUTO puede exceptuar al PROVEEDOR de presentar la garantía de cumplimiento.

8 PENAS CONVENCIONALES

Penas Convencionales

De conformidad con en el artículo 62 del REGLAMENTO y 145 de las POBALINES, si el PROVEEDOR incurre en algún atraso en los plazos establecidos para la prestación del servicio solicitado, o aspectos generales contratados, le será aplicable una pena convencional al pago. Las penas deberán ser cubiertas mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto, o bien mediante transferencia electrónica a la cuenta que el INSTITUTO le proporcione con la notificación correspondiente.

El límite máximo de la pena convencional que podrá aplicarse al PROVEEDOR será hasta por un 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, después de lo cual el INSTITUTO, podrá rescindirlo.

El INSTITUTO notificará por escrito al PROVEEDOR el atraso en el cumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato, así como el monto que se obliga a cubrir por concepto de pena convencional. Asimismo, el PROVEEDOR aceptará que, en caso de proceder el cobro de penas convencionales, el pago del servicio solicitado quede condicionado al pago que éste deba efectuar por concepto de dichas penas.

El proveedor queda obligado ante el INSTITUTO a responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

9 DEDUCCIONES

Para el presente procedimiento no aplicarán deducciones

10 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

En términos del artículo 65 del REGLAMENTO y los artículos 147 y 148 de las POBALINES, el INSTITUTO podrá dar por terminado anticipadamente un contrato en los siguientes supuestos:

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

- I. Por caso fortuito o fuerza mayor;
- II. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados;
 - a. Cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría, y
 - b. Cuando el administrador del contrato justifique mediante dictamen que la continuidad del contrato contraviene los intereses del INSTITUTO.

En éstos supuestos el INSTITUTO reembolsará, previa solicitud por escrito, al PROVEEDOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Lo señalado en el párrafo anterior quedará sujeto a lo previsto en el artículo 149 y 150 de las POBALINES.

11 RESCISIÓN DEL CONTRATO

El INSTITUTO podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato que se formalice, en caso de que el PROVEEDOR incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato, así como si incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Si deja de sostener el precio establecido en su oferta económica;
- b) Si durante la vigencia del contrato, el INSTITUTO corrobora que el PROVEEDOR ha proporcionado información falsa, relacionada con su documentación legal y/o sus ofertas técnica y económica; o
- c) Si el monto calculado de la pena convencional excede el monto de la garantía de cumplimiento.

Según se establece en el artículo 155 de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de informar por escrito a la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado Guanajuato a través del Área administrativa y anexar al mismo los documentos probatorios, del incumplimiento en que incurran los PROVEEDORES, con el propósito de contar con la opinión del área Jurídica e iniciar, con la documentación antes citada, el procedimiento de rescisión.

La 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado de Guanajuato procederá a notificar al PROVEEDOR la rescisión del contrato y se llevará a cabo mediante el procedimiento que se señala en el artículo 64 del REGLAMENTO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 152 de las POBALINES, concluido el procedimiento de rescisión de un contrato se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79 y 80 del REGLAMENTO.

12 MODIFICACIONES AL CONTRATO Y CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN CONTRATARSE

De conformidad con los artículos 57 y 61 del REGLAMENTO, las áreas requirentes podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, solicitar a la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado de Guanajuato el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios, sea

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

igual al pactado originalmente; tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje referido se aplicará para cada una de ellas.

En acatamiento a lo previsto en el artículo 157 de las POBALINES, cuando se convenga un incremento en la cantidad de bienes o servicios se solicitará al PROVEEDOR la entrega de la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el Convenio Modificatorio respectivo, así como la fecha de entrega de los bienes para las cantidades adicionales. Dicha modificación de la garantía se entregará conforme se señala en el artículo 160 de las POBALINES.

De conformidad con el artículo 61 cuarto párrafo del REGLAMENTO, cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito por las partes, mediante la suscripción de convenios modificatorios los cuales serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello, y deberá contar con la revisión y validación del área jurídica del INSTITUTO.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 61 quinto párrafo del REGLAMENTO, el INSTITUTO se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un PROVEEDOR, comparadas con las establecidas originalmente.

13 CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES; DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN DE LICITACIÓN

13.1 Causas para desechar las proposiciones.

En cumplimiento al artículo 36 fracción XV del REGLAMENTO y el artículo 56 fracción IV de las POBALINES, se podrá desechar la proposición de un LICITANTE en los siguientes supuestos:

- 1) Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y sus anexos que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO.
- 2) Si se comprueba que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 59 y 79 del REGLAMENTO o del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 3) Si se comprueba que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- 4) Cuando la proposición no esté firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.
- 5) Cuando los precios ofertados se consideren no aceptables o precios no convenientes, de acuerdo a lo señalado en el artículo 2 fracciones XL y XLI del REGLAMENTO.

Las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los LICITANTES que lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes, agotados dichos términos el INSTITUTO podrá proceder a su devolución o destrucción.

13.2 Declaración de procedimiento desierto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 47 del REGLAMENTO y el artículo 86 de las POBALINES, la convocante podrá declarar desierta la presente invitación, por las siguientes razones:

- 1) Cuando no se cuente con un mínimo de 3 (tres) proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente
- 2) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no cubran los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, o las modificaciones que deriven con motivo de las aclaraciones a la misma.
- 3) Los precios de las partidas no sean aceptables o no convenientes, en términos de lo señalado en el artículo 44 fracción II, 47 y 52 del REGLAMENTO.

En caso de que se declare desierta la invitación se señalará en el Fallo las razones que lo motivaron y se estará a lo dispuesto en el artículo 47 del REGLAMENTO.

13.3 Cancelación del procedimiento de invitación.

En términos del penúltimo párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO, el INSTITUTO podrá cancelar la presente invitación o conceptos incluidos en ésta, cuando se presente:

- 1) Caso fortuito o fuerza mayor,
- 2) Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, ó
- 3) Que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio INSTITUTO.

14 INFRACCIONES Y SANCIONES

Se estará a lo dispuesto por el Título Sexto del **REGLAMENTO**.

15 INCONFORMIDADES

Se sujetará a lo dispuesto en el Título Séptimo, Capítulo Primero del **REGLAMENTO**.

Las inconformidades podrán presentarse en el Órgano Interno de Control del Instituto o en la Vocalía Ejecutiva de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en el estado de Guanajuato.

16 SOLICITUD DE INFORMACIÓN

El LICITANTE se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la adquisición de los bienes o servicios solicitados, así como los referidos al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera el Órgano Interno de Control del **INSTITUTO** en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por el artículo 70 del **REGLAMENTO**.

17 NO NEGOCIABILIDAD DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS PROPOSICIONES

De conformidad con el párrafo séptimo del artículo 31 del **REGLAMENTO**, ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por el LICITANTE, podrán ser negociadas.

ANEXO 1

Especificaciones Técnicas

ADEMAS DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, LAS PROPUESTAS DEBERAN CONTENER TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTE ANEXO CON BASE EN EL ANEXO 11: ANEXO TÉCNICO PARA MOBILIARIO, ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDE AL MODELO INSTITUCIONAL PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, ABRIL 2022.

Cantidad de bienes por lote o concepto para el MAC 111051 con domicilio en el Local 16, del Centro Comercial Galerías Metropolitana, en Boulevard Uriangato No. 240, Col. La Joyita, C.P. 38980, Uriangato, Gto.:

Cons.	Descripción del bien	Página(s) del documento Anexo técnico para mobiliario, elementos gráficos y componentes...	Unidad de medida	Cantidad requerida	Fecha requerida
C	Escritorio responsable de módulo	24-25	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
D	Sillas	21	Pieza	21	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
E	Silla secretarial	22	Pieza	5	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
F	Bancos altos de servicio	23	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
H	Archivero 2 gavetas	28	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
J	Mesa de trabajo	31-32	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
K	Lockers	33-34	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
L	Mesa de servicio de comedor de 1.22 m	26-27	Piza	1	A más tardar el 26 de

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

					septiembre de 2022
1	Respaldos toma de fotografía	53-56	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
5	Puerta a media altura sencilla 60 cm	50-52	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
6	Puerta a media altura doble 120 cm	47-49	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
7	Carteles bienvenidos	57-58	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
8	Cartel de documentos aceptados 1	63-64	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
10	Cartel funcionarios de módulo	65-66	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
11	Cartel carta de derechos del ciudadano	61-62	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
12	Cartel gracias	59-60	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
13	Soporte de cartel campaña promocional	67-69	Pieza	7	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
14	Buzón de sugerencias	70-77	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
15	Letrero solo personal autorizado	80	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
19	Letrero sanitario unisex	85	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

20	Letrero no fumar	82	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
21	Letrero ruta de evacuación	86	Pieza	4	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
22	Letrero zona menor riesgo	87	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
23	Letrero sismo / incendio	88-89	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
27	Vinil silla de ruedas en piso	95	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
28	Extintor H2O	99	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
29	Letrero de extintor de H2O	78	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
32	Botiquín	98	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
33	Bote de basura sala de espera	101	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
35	Botes de basura funcionarios	103	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
40	Kit de accesorios para sanitarios	111	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
41	Dispensador de agua/garrafón	106	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
42	Horno de microondas	107	Pieza	1	A más tardar el 26 de

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022

					septiembre de 2022
43	Soporte para horno de microondas	108	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
45	Rack metálico de 19" (12 ur).	112-114	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022

Cantidad de bienes por lote o concepto para el MAC 111052 con domicilio en Prolongación Francisco I. Madero 844 A, Zona Centro, C.P. 38900, Salvatierra, Gto.:

Cons.	Descripción del bien	Página(s) del documento Anexo técnico para mobiliario, elementos gráficos y componentes...	Unidad de medida	Cantidad requerida	Fecha requerida
A	Escritorio de recepción	2-7	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
B	Escritorio de atención ciudadana	8-20	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
C	Escritorio responsable de módulo	24-25	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
D	Sillas	21	Pieza	15	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
E	Silla secretarial	22	Pieza	4	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
F	Bancos altos de servicio	23	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
G	Archivero 4 gavetas	29-30	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
K	Lockers	33-34	Piza	2	A más tardar el 26 de

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

					septiembre de 2022
L	Mesa de servicio de comedor de 1.22 m	26-27	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
1	Respaldos toma de fotografía	53-56	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
3	mampara divisoria 90 cm	43-44	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
6	Puerta a media altura doble 120 cm	47-49	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
7	Cartel bienvenidos	57-58	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
8	Cartel de documentos aceptados 1	63-64	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
10	Cartel funcionarios de módulo	65-66	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
11	Cartel carta de derechos del ciudadano	61-62	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
12	Cartel gracias	59-60	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
13	Soporte de cartel campaña promocional	67-69	Pieza	7	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
14	Buzón de sugerencias	70-77	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
15	Letrero solo personal autorizado	80	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

16	Letrero salida de emergencia	81	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
17	Letrero de baño de mujeres	83	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
18	Letrero de baño de hombres	84	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
20	Letrero no fumar	82	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
21	Letrero ruta de evacuación	86	Pieza	4	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
22	Letrero zona menor riesgo	87	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
23	Letrero sismo / incendio	88-89	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
24	Letrero icono (atención especial)	93	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
25	Letrero de escritorio	90	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
26	Letrero de número	94	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
27	Vinil silla de ruedas en piso	95	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
28	Extintor H2O	99	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
29	Letrero de extintor de H2O	78	Pieza	1	A más tardar el 26 de

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

					septiembre de 2022
31	Letrero de extintor de CO2	79	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
33	Bote de basura sala de espera	101	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
34	Bote de basura en área de servicio de funcionarios	103	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
35	Botes de basura funcionarios	103	Pieza	4	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
36	Botes de basura sanitarios	104	Pieza	4	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
37	Pantalla 50"	97	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
38	soporte de pantalla	109	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
39	Anaquele metálico	105	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
40	Kit de accesorios para sanitarios	111	Pieza	3	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
41	Dispensador de agua/garrafón	106	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
42	Horno de microondas	107	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
43	Soporte para horno de microondas	108	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022

45	Rack metálico de 19" (12 ur).	112-114	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
----	-------------------------------	---------	-------	---	--

Cantidad de bienes por lote o concepto para el MAC 111053 con domicilio en calle Manuel Doblado No. 137 interior 1, Zona Centro, C.P. 38300, Cortazar, Gto.:

Cons.	Descripción del bien	Página(s) del documento Anexo técnico para mobiliario, elementos gráficos y componentes...	Unidad de medida	Cantidad requerida	Fecha requerida
A	Escritorio de recepción	2-7	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
B	Escritorio de atención ciudadana	8-20	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
C	Escritorio responsable de módulo	24-25	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
D	Sillas	21	Pieza	16	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
E	Silla secretarial	22	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
F	Bancos altos de servicio	23	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
G	Archivero 4 gavetas	29-30	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
H	Archivero 2 gavetas	28	Piza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
J	Mesa de trabajo	31-32	Pieza	1	A más tardar el 26 de

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

					septiembre de 2022
K	Lockers	33-34	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
L	Mesa de servicio de comedor de 1.22 m	2627	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
1	Respaldos toma de fotografía	53-56	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
6	Puerta a media altura doble 120 cm	47-49	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
7	Cartel bienvenidos	57-58	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
8	Cartel de documentos aceptados 1	63-64	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
10	Cartel funcionarios de módulo	65-66	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
11	Cartel carta de derechos del ciudadano	61-62	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
12	Cartel gracias	59-60	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
13	soporte de cartel campaña promocional	67-69	Pieza	7	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
14	Buzón de sugerencias	77-77	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
15	Letrero solo personal autorizado	80	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

16	Letrero salida de emergencia	81	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
19	Letrero sanitario unisex	85	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
20	Letrero no fumar	82	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
21	letrero ruta de evacuación	86	Pieza	4	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
22	Letrero zona menor riesgo	87	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
23	Letrero sismo / incendio	88-89	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
24	Letrero icono (atención especial)	93	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
25	Letrero de escritorio	90	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
26	Letrero de número	94	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
27	Vinil silla de ruedas en piso	95	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
28	Extintor h2o	99	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
29	Letrero de extintor de h2o	78	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
32	Botiquín	98	Pieza	1	A más tardar el 26 de

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022**

					septiembre de 2022
33	Bote de basura sala de espera	101	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
34	Bote de basura en área de servicio de funcionarios	103	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
35	Botes de basura funcionarios	103	Pieza	4	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
36	Botes de basura sanitarios	104	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
37	Pantalla 50"	97	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
38	Soporte de pantalla	109	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
40	Kit de accesorios para sanitarios	111	Pieza	2	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
41	Dispensador de agua/garrafón	106	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
42	Horno de microondas	107	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
43	Soporte para horno de microondas	108	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022
45	Rack metálico de 19" (12 ur).	112-114	Pieza	1	A más tardar el 26 de septiembre de 2022 de 2022

**DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON SU
PROPUESTA TÉCNICA**

1.- **El proveedor participante** deberá presentar escrito firmado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, se compromete a entregar los bienes con las especificaciones técnicas y/o características solicitadas en la presente convocatoria.

2.- **Normas aplicables.** De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la calidad, el LICITANTE deberá **señalar en su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad, que especifique que los insumos cumplen con las Normas mexicanas aplicables al caso.**

ANEXO 2

Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE

[_____(nombre)_____], manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación a cuando menos tres personas, a nombre y representación de: [_____(persona física o moral)_____].

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Estratificación:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento legal mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Se deberá acompañar de copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

ANEXO 3

Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 79 del REGLAMENTO, y el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Uriangato, Gto., a ____ de _____ de 2022.

MTRO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ REYES
VOCAL EJECUTIVO
DE LA 10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

[nombre del LICITANTE o en nombre de la empresa], manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que no participan en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número **IA3-INE-GT10-01/2022** para la contratación de **“Adquisición de mobiliario y elementos gráficos para los Módulos de Atención Ciudadana de tipo fijo 111051, 111052 y 111053, en cumplimiento al Proyecto de Implementación Estatal del Modelo Institucional a Módulos de Atención Ciudadana en el Estado de Guanajuato”** personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 59 y 79 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y 49 fracción IX de La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que [nombre del LICITANTE o en nombre de la empresa], se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales en términos de lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

Adjuntando preferentemente el documento en el que conste el **acuse de recepción de solicitud de opinión** ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del LICITANTE.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO 4

Declaración de integridad

Uriangato, Gto., a ____ de _____ de 2022.

MTRO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ REYES
VOCAL EJECUTIVO
DE LA 10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

De conformidad con el artículo 36, fracción IX del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad, que [____ nombre del LICITANTE o en nombre de la empresa ____], por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número **IA3-INE-GT10-01/2022** para la contratación del **“Adquisición de mobiliario y elementos gráficos para los Módulos de Atención Ciudadana de tipo fijo 111051, 111052 y 111053, en cumplimiento al Proyecto de Implementación Estatal del Modelo Institucional a Módulos de Atención Ciudadana en el Estado de Guanajuato”**.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO 5

Oferta económica

Uriangato, Gto., a ____ de _____ de 2022.

MTRO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ REYES
VOCAL EJECUTIVO
DE LA 10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

De conformidad con las bases de la Invitación, de la cual declaro bajo protesta de decir verdad que he leído las mismas y acepto las condiciones y términos establecidos en ellas, de las que ratifico que los precios ofertados por mi representada son fijos sin modificación hasta el último día de vigencia del contrato que sea suscrito en caso de resultar adjudicado a mi representada.

Los términos de la presente Oferta Económica es la siguiente, antes del Impuesto al Valor Agregado:

Lote	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Subtotal
				Subtotal	
				IVA 16 %	
				Total	

Importe total con número y letra: _____
(En Pesos Mexicanos con I.V.A. incluido)

(Nombre y firma del representante legal)

Notas:

El LICITANTE deberá señalar que los precios serán fijos y sostendrá su oferta económica y no podrá modificarla bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación a cuando Menos Tres Personas, No. IA3-INE-GT10-01/2022.

Cualquier descuento o beneficio adicional que el LICITANTE ofrezca al INSTITUTO deberá señalarse en la oferta económica.

ANEXO 6

Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza

Que es a favor del Instituto para garantizar por el proveedor [_____] el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato “**de adquisición**” No. INE/GT10/____/2022, de fecha de firma [_____] por un monto máximo total de \$_____ M.N. (_____) más I.V.A., relativo a la contratación de (bienes, arrendamiento de bienes muebles o servicios) de acuerdo con las especificaciones contenidas en el citado contrato derivadas de la Invitación a cuando Menos Tres Personas, **No. IA3-INE-JDE10-GTO-01/2022**.

La compañía afianzadora expresamente declara: **a)** Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato, **b)** Que para cancelar la fianza, será requisito **indispensable** contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales **emitida por el administrador del contrato**, **c)** Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad **competente** que quede firme, **de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia**, **d)** **En caso de hacerse efectiva la presente garantía** la Institución de Fianzas acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la garantía, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. El procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

ANEXO 7

Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas

Uriangato, Gto., a ____ de _____ de 2022.

MTRO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ REYES
VOCAL EJECUTIVO
DE LA 10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

Declaro **bajo protesta de decir verdad**, que [nombre del LICITANTE o en nombre de la empresa], pertenece al rango de [] empresa, de conformidad con la estratificación estipulada en el *Acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas*, publicado en el Diario Oficial el 30 de junio de 2009, misma que se presenta a continuación:

ESTRATIFICACIÓN				
Favor de indicar con una "X" en qué situación se encuentra su empresa.				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todos	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
				()
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
				()
	Industria y Bienes	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
				()
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
				()
	Bienes	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
				()
Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250	
			()	

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de Trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO 8

Tipo y modelo de contrato

Contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el , a quien en lo sucesivo se denominará el “**Instituto**”, representado por su apoderado legal el Lic.-----, con la participación del ----- como Titular del Área Requirente y ----- como Administrador del Contrato; y por la otra la empresa -----, a quien en lo sucesivo se le denominará el “**Proveedor**”, representada por -----, en su carácter de -----, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

Declaraciones

I. Del “**Instituto**”:

I.1 Que en términos de los artículos 41, base V, Apartado A y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, en adelante el “**Reglamento**”, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, en adelante las “**POBALINES**”, y en términos de los transitorios Segundo, Tercero y Sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 23 de mayo de 2014, “*Las disposiciones generales emitidas por el Instituto Federal Electoral o por el con antelación a la entrada en vigor del presente decreto seguirán vigentes.*”

I.2 Que ----- cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato, según consta en el poder contenido en la escritura pública ----- del ----- de ----- del -----, otorgada ante la fe del Notario Público -----, y manifiesta que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3 Que cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir el compromiso derivado del presente contrato según consta en el Sistema Integral para la Gestión Administrativa con número de solicitud interna de compra -----.

I.4 Que con fundamento en los artículos 31 fracción I y 35 fracción I del “**Reglamento**”, se adjudicó al “**Proveedor**” la presente contratación mediante el fallo de fecha ----- de la Licitación Pública Nacional número LP-INE-GT00-01/2016.

I.5 Que para efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en -----.

II. Del “**Proveedor**”:

PERSONA MORAL:

II.1 Que es una empresa constituida conforme a la legislación -----, según consta en la escritura pública ----- del ---- de ---- de -----, otorgada ante la fe del Notario Público No.-----.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022

II.2 Que conforme a su objeto social se encuentra facultado para cumplir con el objeto de la Cláusula primera del presente contrato.

II.3 Que el C.----- Representante Legal de la Empresa-----, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente contrato, mismas que constan en la escritura pública ----- del ----- de ----- de -----, otorgada ante la fe del Notario Público -----, y manifiesta que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna.

II.4 Que el C.----- Representante Legal de la Empresa, se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio -----.

II.5 Que su Registro Federal de Contribuyentes inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es -----.

II.6 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que ni él, ni ninguna de las personas que intervengan en la prestación de los servicios objeto del presente contrato se encuentra en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 79 del “**Reglamento**”, y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

II.7 Que manifiesta encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.8 Que para efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en-----.

PERSONA FÍSICA:

II.1 Que el C. ----- se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio -----.

II.2 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes inscrito ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con número -----.

II.3 Que no se encuentra en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 79 del “**Reglamento**”.

II.4 Que manifiesta encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.5 Que para efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en -----.

Cláusulas

Primera.- Objeto.

El objeto consiste en el **servicio de** -----, en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato, la convocatoria, la junta de aclaraciones y el acta de fallo de la Licitación Pública Nacional LP-INE-GT00/2016, así como en la oferta técnica y económica del “**Proveedor**”, en donde se señala la descripción pormenorizada de los servicios y que se anexan al presente contrato como “**Anexo Único**”.

Segunda.- Importe a pagar por el Servicio y Precios Unitarios.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA3-INE-GT10-01/2022

El importe total a pagar por el servicio es por la cantidad de \$----- (-----) monto que incluye el ----% del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los siguientes precios unitarios:

En el presente contrato no se aplica el pago de anticipos y el precio es fijo, por lo que no se encuentra sujeto a ajuste de precios.

Tercera.- Condiciones de Pago.

El pago se realizará en ----- exhibiciones, previa entrega de ----- (**REFERIR LOS ENTREGABLES**) y previa validación del responsable de administrar y vigilar el contrato.

El pago se efectuará en -----.

En términos del artículo 60 del “**Reglamento**” el pago no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

Cuarta.- Vigencia.

La vigencia del contrato es del ----- de ----- del 20---- al --- de ----- del 20----.

Quinta.- Plazo y lugar para la prestación de los servicios.

El “**Proveedor**” deberá enviar los entregables derivados del servicio, de conformidad con lo establecido en la foja ---- de ---- del “**Anexo Único**”, en -----.

Sexta.- Responsable de Administrar y Vigilar.

El responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato es ----- del “**Instituto**”.

Séptima.- Garantía de Cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 57 fracción II del “**Reglamento**” y los artículos 123, 127 y 130 de las “**POBALINES**”, el “**Proveedor**” entregará una garantía por el cumplimiento del presente contrato por el equivalente al 15% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual será en pesos mexicanos a favor del “**Instituto**”, deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato, y estará vigente hasta la total aceptación del “**Instituto**” sobre la prestación de los servicios.

La garantía de cumplimiento podrá constituirse de la siguiente forma:

- 1) Mediante póliza de fianza otorgada por institución autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 2) Con carta de crédito irrevocable, expedida por Institución de crédito autorizada conforme a las disposiciones legales aplicables, o
- 3) Con cheque de caja o certificado expedido a favor del “**Instituto**”.

Octava.- Pena Convencional.

En términos de lo estipulado en los artículos 62 del “**Reglamento**” y 145 de las “**POBALINES**” si el “**Proveedor**” incurre en algún atraso en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, le será aplicable una pena convencional del 1% por cada día de atraso calculado sobre el monto de los servicios no presentados oportunamente, la cual tendrá como límite el mismo porcentaje establecido para la garantía de cumplimiento y en caso de exceder, el “**Instituto**” podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

El “**Instituto**” notificará por escrito al “**Proveedor**” el atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, así como el monto que deberá cubrir por concepto de pena convencional, el cual deberá ser cubierto dentro de los 5 días hábiles posteriores a aquél en que se le haya requerido, y deberán ser cubiertas mediante cheque certificado o de caja a favor del “**Instituto**”.

El “**Proveedor**” se obliga ante el “**Instituto**” a responder de la calidad de los servicios, así como de cualquier responsabilidad en la que pudiera incurrir, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable.

Novena.- Deducciones.

De conformidad con el artículo 63 del “**Reglamento**”, y 146 de las “**POBALINES**” el “**Instituto**” podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el “**Proveedor**”, conforme a lo siguiente:

Décima.- Terminación Anticipada.

De conformidad con el artículo 65 del “**Reglamento**” y los artículos 147, 148 y 149 de las “**POBALINES**” el “**Instituto**” podrá dar por terminado el presente instrumento legal en los siguientes casos:

- I. Por caso fortuito o fuerza mayor;
- II. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados;
 - a) Cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría General, y
 - b) Cuando el administrador del contrato justifique mediante dictamen que la continuidad del contrato contraviene los intereses del “**Instituto**”.

En estos supuestos el “**Instituto**” reembolsará al “**Proveedor**”, previa solicitud por escrito, los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Décima Primera.- Rescisión Administrativa.

El “**Instituto**” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato cuando el “**Proveedor**” incurra en incumplimiento de sus obligaciones, así como si incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Si el “**Instituto**” corrobora que el “**Proveedor**” ha proporcionado información falsa, relacionada con su documentación legal o su oferta técnica o económica;
- b) Por exceder el monto establecido para las penas convencionales;
- c) Si el monto calculado de las deducciones excede el monto de la garantía de cumplimiento, o
- d) Si incumple cualquier obligación establecida en el “**Reglamento**” o demás ordenamientos aplicables.

En el supuesto de que el “**Instituto**” rescinda el presente contrato se atenderá conforme al procedimiento establecido en el artículo 64 del “**Reglamento**” y lo señalado en los artículos 151 y 152 de las “**POBALINES**”.

Décima Segunda.- Transferencia de Derechos.

En términos de lo señalado por el artículo 55 del “**Reglamento**”, el “**Proveedor**” no podrá transferir los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito por parte del Titular de la Dirección de Recursos Financieros del “**Instituto**”.

Décima Tercera.- Impuestos y Derechos.

Los impuestos y derechos que se generen correrán por cuenta del “**Proveedor**” trasladando al “**Instituto**” únicamente el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a la legislación vigente.

Décima Cuarta.- Propiedad Intelectual.

En términos de lo señalado en el artículo 54 fracción XX del “**Reglamento**”, en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del “**Proveedor**”.

Décima Quinta.- Solicitud de Información.

El “**Proveedor**” se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con el presente contrato que en su caso le requiera el Órgano Interno de Control del “**Instituto**” en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto en los artículos 70 del “**Reglamento**” y 76, numeral 1, inciso g) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.

Décima Sexta.- Confidencialidad.

El “**Proveedor**” no podrá divulgar ningún tipo de información relacionada con el presente contrato, y tampoco podrá utilizarla en su beneficio sin la previa autorización expresa y por escrito del “**Instituto**”.

Décima Séptima.- Responsabilidad Laboral.

Siendo el “**Proveedor**” el único patrón de todas las personas que intervengan bajo sus órdenes en el desempeño y operación para el cumplimiento de la contratación, asume todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral, ya sean civiles, penales o de cualquier otra índole liberando al “**Instituto**” de cualquiera de ellas.

Décima Octava.- Incrementos y Modificaciones.

En términos de lo establecido por los artículos 61 del “**Reglamento**”, y 156, 157, 158, 159 y 160 de las “**POBALINES**”, durante la vigencia del contrato se podrá incrementar el monto o la cantidad de los servicios solicitados, siempre que no rebasen, en conjunto, el **20%** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, debiendo el “**Proveedor**” entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

La modificación del plazo originalmente pactado para la prestación del servicio sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles al “**Instituto**”.

Cualquier modificación al presente contrato será establecida por escrito y por mutuo consentimiento de las partes mediante la formalización de un convenio modificatorio.

Décima Novena.- Caso Fortuito o Fuerza Mayor.

El “**Instituto**” y el “**Proveedor**” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o de fuerza mayor debidamente acreditado, por lo que para el caso de presentarse alguno de los supuestos citados, el “**Instituto**” podrá conceder prórrogas para la prestación de servicio objeto del presente contrato.

Vigésima.- Notificaciones.

Todas las notificaciones entre las partes se harán por escrito en los domicilios señalados en las declaraciones **I.6** y **II.8** (AJUSTAR CONFORME AL CLAUSULADO DE PERSONA MORAL O FÍSICA) del presente instrumento legal, y en caso de que alguno cambie de domicilio, se obliga a comunicarlo por escrito al otro con 30 días naturales de anticipación, en la inteligencia que de no hacerlo serán válidas las que se practiquen en los domicilios antes señalados.

Vigésima Primera.- No Discriminación.

En la ejecución del objeto del presente contrato, el “**Proveedor**” deberá evitar cualquier conducta que implique una discriminación por origen étnico o nacional, genero, edad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, y deberá cumplir con las disposiciones laborales de equidad y género que le correspondan de conformidad con la legislación aplicable.

Vigésima Segunda.- Jurisdicción y Controversias.

Para la interpretación y solución de controversias derivadas del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede -----, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y fuerza legal, lo firman en cuatro tantos originales en la Ciudad de ----- el ----- de ----- del 20----

Por el “**Instituto**”

Por el “**Proveedor**”

Nombre y cargo

Nombre
Apoderado Legal

Nombre y cargo
Administrador del Contrato

ANEXO 9

Manifestación de ser de nacionalidad mexicana

Uriangato, Gto., a ____ de _____ de 2022.

MTRO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ REYES
VOCAL EJECUTIVO
DE LA 10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que [nombre del LICITANTE o nombre de la empresa], es de nacionalidad mexicana.

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO 10

Constancia de recepción de documentos

Documentación	Presenta	Recibe
6.2.4 Del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones		
Escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, debiendo entregarlo a la convocante en el momento en que realice su registro. Las personas que únicamente acudan a entregar las propuestas de los LICITANTES, sin haberse identificado o acreditado su representación para intervenir en el Acto, sólo podrán permanecer durante el desarrollo del mismo, en carácter de oyente.		
4.1 Documentación <u>distinta</u> a la oferta técnica y la oferta económica		
De conformidad con el segundo párrafo del artículo 41 del REGLAMENTO , los documentos distintos a la oferta técnica y a la oferta económica podrán ser presentados por los LICITANTES, dentro o fuera del sobre que contenga su proposición. Los LICITANTES deberán presentar en original o copia, según corresponda, los siguientes documentos:		
a. Manifestación por escrito del representante legal del LICITANTE, bajo protesta de decir verdad, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta que presenta para la presente licitación, en el campo correspondiente se indicará el objeto social o actividad preponderante mediante el cual conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento Anexo 2 (en original) . Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición.		
b. Manifestación por escrito del LICITANTE, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 59 y 79 del REGLAMENTO y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales en términos de lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. Anexo 3. (en original) . Adjuntando preferentemente el documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del LICITANTE.		

Documentación	Presenta	Recibe
6.2.4 Del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones		
<p>c. Escrito del LICITANTE en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 4 (en original).</p>		
<p>d. En caso de pertenecer al Sector de MIPyMES, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía. Anexo 7 (en original).</p>		
<p>e. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana. Anexo 9 (en original).</p>		
<p style="text-align: center;">4.2 Oferta técnica</p> <p><i><u>La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN SEÑALADA Y SOLICITADA EN EL ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ANEXO 11: ANEXO TÉCNICO PARA MOBILIARIO Y ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDE AL MODELO INSTITUCIONAL PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, ABRIL 2022</u>, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dichos anexos, debiendo considerar las consultas que, en su caso, se realicen.</i></p>		

Documentación	Presenta	Recibe
6.2.4 Del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones		
<p style="text-align: center;">4.3 Oferta económica</p> <p>a) Los LICITANTES deberán presentar en original la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 5 de la presente convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada por el lote o concepto o lotes o conceptos ofertadas y en Pesos Mexicanos, considerando máximo dos decimales, desglosando el importe que resulte de la multiplicación del precio unitario por el servicio solicitado, el importe que corresponda al IVA y el importe total ofertado en número y letra.</p> <p>b) La oferta económica deberá indicar que los precios que se cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato.</p> <p>Cualquier descuento o beneficio adicional que el LICITANTE ofrezca al INSTITUTO deberá señalarse en la oferta económica.</p>		

Recibe

Representante de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en Guanajuato

NOTAS: El presente formato tiene como objetivo señalar y relacionar todos los documentos requeridos en el presente procedimiento, pudiendo agregar aquella documentación que no se encuentre prevista en la relación.

Dicho formato se presentará firmado por el LICITANTE y servirá como constancia de recepción de la documentación que entregue.

ANEXO 11

**ANEXO TÉCNICO PARA MOBILIARIO, ELEMENTOS
GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDE AL
MODELO INSTITUCIONAL PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN
CIUDADANA**

ABRIL 2022

MUEBLES DE RECEPCIÓN

Descripción y medidas generales

Escritorio para recepción de ciudadanos y revisión de documentos.

Dimensiones generales 77 centímetros de alto, 60 centímetros de ancho y 150 centímetros de largo.

Cubierta en tablero de MDF (*Medium Density Fiberboard*) con acabados en laminado plástico en caras y cubrecanto en plástico PVC o ABS.

Costados laterales y pata intermedia a base de tambores en lámina de fierro, doblada y soldada, utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre, con acabado en pintura en polvo epóxica horneada. Con patas niveladoras en el canto inferior.

Tapa frontal a base de charola en lámina de fierro, doblada y soldada utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre, con acabado en pintura en polvo epóxica horneada.

Con dos ductos metálicos transversales, uno para pasar cableado tipo UTP tipo 6 para red Ethernet y otro con arnés eléctrico.

Con herrajes comerciales metálicos, tales como niveladores, escuadras de refuerzo, correderas, jaladeras y tornillería.

Características, componentes y dimensiones detalladas

CUBIERTA

Pieza rectangular en tablero de MDF (*Medium Density Fiberboard*) de 18 milímetros, esquinas redondeadas con radio de 3 centímetros. Dimensiones generales de la pieza 60 centímetros de ancho por 150 centímetros de largo.

Con registros para pasar cables, los registros con pasacables en plástico inyectado.

Acabado en cara superior en laminado plástico color 'WENGUE', la cara posterior en laminado plástico tipo *backer*, color natural papel kraft.

Los cantos con acabado en cubrecanto de $\frac{3}{4}$ de pulgada de ancho y 3 milímetros de espesor, color 'WENGUE'.

Los laminados plásticos y el cubrecanto pegados a la cubierta utilizando pegamento de contacto especial para laminado plástico tipo o similar a Lokweld.



La cara inferior con barrenos y tuercas inserto para recibir tornillo de 1/4 de pulgada de diámetro, cuerda estándar.

La pieza se une a los costados laterales y a la pata interior por medio de tornillos cabeza de gota de 1/4 de pulgada por 1/2 pulgada de largo, cuerda estándar, acabado galvanizado.

COSTADOS

2 piezas laterales a ambos extremos del escritorio.

Dimensiones generales de la pieza 50 centímetros de largo por 70 centímetros de alto por 5.5 centímetros de ancho.

La pieza a base de tambor de lámina de fierro, con cejas y dobleces para armar la forma y darle rigidez, unida entre sí utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

Acabado en pintura epóxica en polvo, en tono igualado a código Pantone Cool gray 3C.

Con barrenos e insertos metálicos en la cara superior para recibir tornillos de fijación a cubierta.

Con barrenos e insertos metálicos en la cara inferior para recibir tornillos con cuerda estándar de pata niveladora.

Con registros laterales para pasar cables y permitir la interconexión entre escritorios.

Cada pieza lleva 2 patas niveladoras con tornillo de 3/8 de pulgada de diámetro, cuerda estándar, con base de 1 1/2 pulgada de diámetro, en plástico inyectado.

PATA INTERIOR

Pieza interior para dar soporte a cajón y entrepaños.

Dimensiones generales de la pieza 40 centímetros de largo por 70 centímetros de alto y 4 centímetros de ancho.

La pieza a base de tambor de lámina de fierro, con cejas y dobleces para armar la forma y darle rigidez, unida entre sí utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

Acabado en pintura epóxica en polvo, en tono igualado a código Pantone Cool gray 3C.

Con barrenos e insertos metálicos en la cara superior para recibir tornillos de fijación a cubierta.

Con barrenos e insertos metálicos en la cara inferior para recibir tornillos con cuerda estándar de pata niveladora.

La pieza lleva 2 patas niveladoras con tornillo de 3/8 de pulgada de diámetro, cuerda estándar, con base de 1 1/2 pulgada de diámetro, en plástico inyectado.

TAPA FRONTAL

Pieza que funciona a manera tapa frontal, se coloca en los costados y la cubierta del escritorio.

Dimensiones generales de la pieza 130 centímetros de ancho por 52 centímetros de alto.

La pieza a base de charola de lámina de fierro, con cejas y dobleces para armar la forma y darle rigidez, unida entre sí utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

Las cejas y dobleces funcionan para unir a los costados y a la cubierta superior.

La cara frontal de la tapa lleva troquelado para formar perforaciones de ventilación.

Acabado en pintura en polvo epóxica, en tono igualado a código Pantone Bridge 228 PC.

Con dos ductos metálicos transversales,.

La cara posterior lleva 2 ductos metálicos a lo largo de la pieza, para pasar cables, en lámina, fijas al marco con puntos de soldadura.

Los ductos, uno para pasar cableado tipo UTP Cat. 6 para red Ethernet y otro con arnés eléctrico modular tipo Byrne 3 System.

Medidas generales del ducto: 130 centímetros de frente por 8 centímetros de profundidad por 8 centímetros de alto.

Cada ducto lleva tres troqueles para colocar contactos eléctricos dúplex o contactos para voz y datos.

ARNÉS DE ELECTRIFICACIÓN

Sistema de arnés para cables de alimentación eléctrica, a base de equipo modular comercial, similar o **tipo Byrne 4 track**, con 3 receptáculos eléctricos dobles individuales, aterrizados.

Fabricado en plástico autoextinguible, los cables de energía protegidos con forro flexible autoextinguible de uso rudo.

En cada uno de sus extremos cuenta con seguros para sujetar firmemente las extensiones y permitir la interconexión entre escritorios.

CAJÓN

Cajón en lámina de fierro, con cejas, dobleces y engargolados para armarlo y darle rigidez. Unido entre sí utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

Con correderas embalinadas de extensión, que permitan sacar completamente el cajón, colocadas en ambos lados del cajón.

Acabado en pintura en polvo epóxica, en tono igualado a código Pantone Cool gray 3C.

REPISAS

2 repisas en lámina de fierro, con cejas, dobleces y engargolados para armarlas y darle rigidez. Unidas entre sí utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

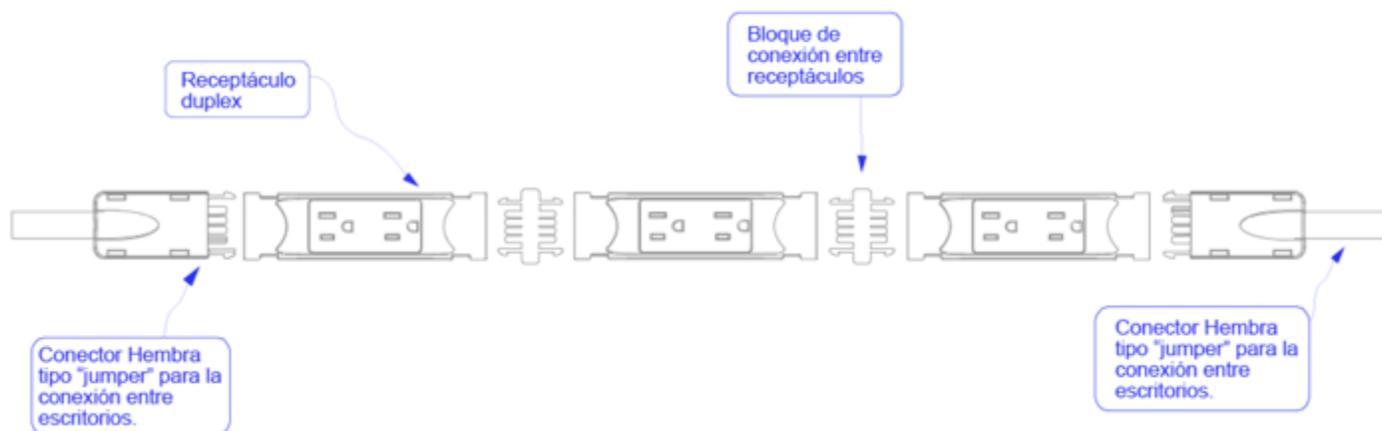
Las repisas se fijan a la pata interior y al costado del escritorio por medio de ménsulas y tornillería, de manera se pueda ajustarse a diferentes alturas.

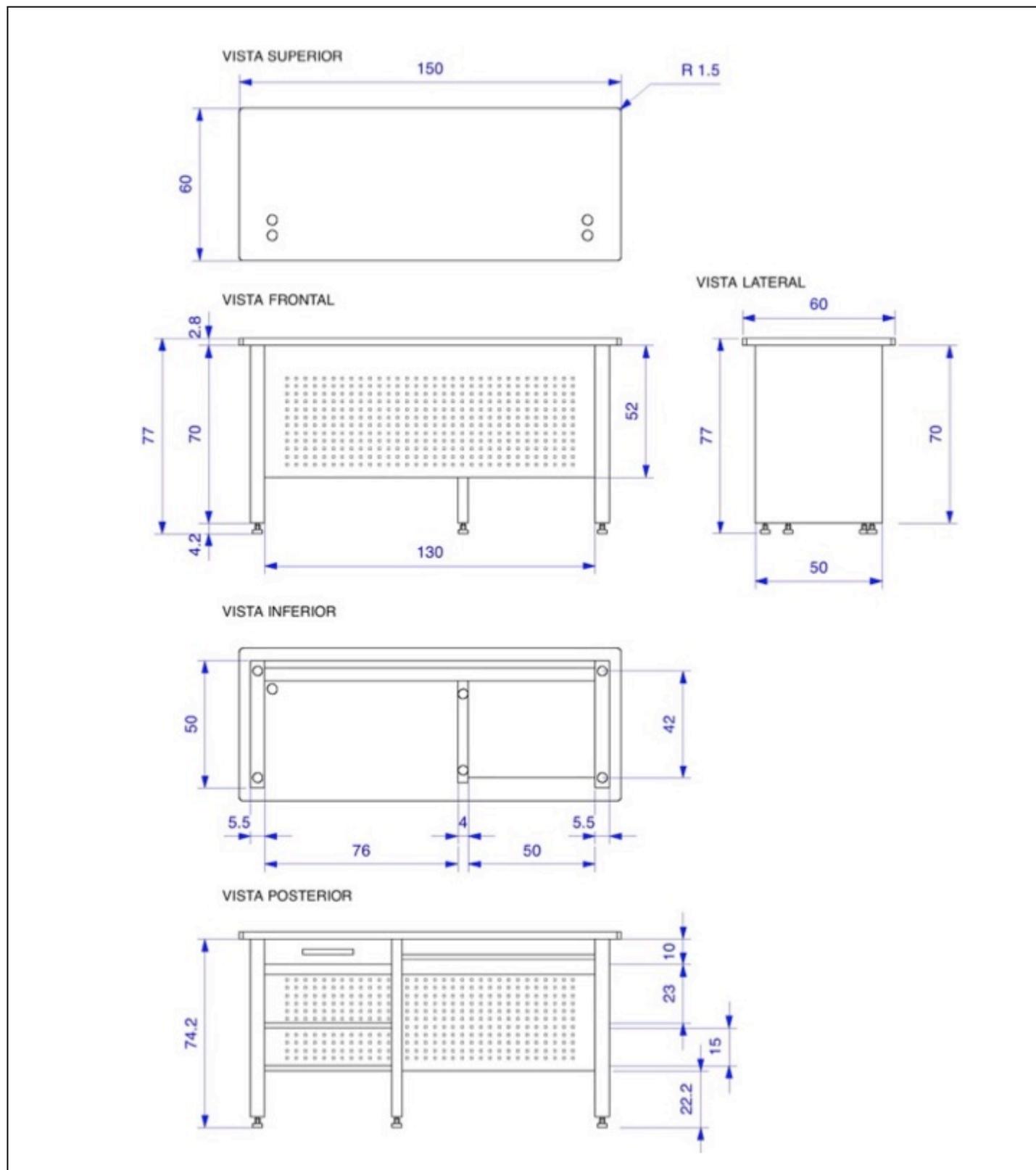
Acabado en pintura en polvo epóxica, en tono igualado a código Pantone Cool gray 3C.

Vistas generales, detalles y visualizaciones



ARNÉS DE ELECTRIFICACIÓN TIPO O SIMILAR A BYRNE 4 TRAC





ESCRITORIO DE ATENCIÓN CIUDADANA

Descripción y medidas generales

Escritorio para atención de ciudadanos, para realizar los trámites relacionados con la inscripción al padrón electoral y con la emisión de la credencial para votar.

Dimensiones generales 73 centímetros de ancho (al borde del copete), por 150 centímetros de largo y 77 centímetros de alto. Altura total incluyendo copete 220 centímetros.

Cubierta en tablero de MDF (*Medium Density Fiberboard*) con acabados en laminado plástico en caras y cubrecanto en plástico PVC.

Costados laterales y pata intermedia a base de tambores en lámina de fierro, doblada y soldada, utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre, con acabado en pintura en polvo epóxica horneada. Con patas niveladoras en el canto inferior.

Tapa frontal a base de charola en lámina de fierro, doblada y soldada utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre, con acabado en pintura en polvo epóxica horneada.

Con dos ductos metálicos transversales, uno para pasar cableado tipo UTP tipo 6 para red Ethernet y otro con arnés eléctrico comercial.

Con herrajes comerciales metálicos, tales como niveladores, escuadras de refuerzo, correderas, jaladeras, tomillería.

Características, componentes y dimensiones detalladas

CUBIERTA

Pieza de tablero de MDF (*Medium Density Fiberboard*) de 18 milímetros, esquinas redondeadas con radio de 3 centímetros. El canto frontal de la cubierta con corte formando una curva en 'S'. Dimensiones generales de la pieza 65 centímetros de ancho por 150 centímetros de largo.

Con registros para pasar cables, los registros con pasacables en plástico inyectado.



Acabado en cara superior en laminado plástico color 'WENGUE', la cara inferior en laminado plástico tipo *backer*, color natural papel kraft.

Los cantos con acabado en cubrecanto de 3/4 de pulgada de ancho y 3 milímetros de espesor, color 'WENGUE'.

Los laminados plásticos y el cubrecanto pegados a la cubierta utilizando pegamento de contacto especial para laminado plástico, tipo o similar a Lokweld.

La cara inferior con barrenos y tuercas inserto para recibir tornillo de 1/4 de pulgada de diámetro, cuerda estándar.

La pieza se une a los costados laterales y a la pata interior por medio de tornillos cabeza de gota de 1/4 de pulgada por 1/2 pulgada de largo, cuerda estándar, acabado galvanizado.

COSTADOS

2 piezas laterales a ambos extremos del escritorio.

Dimensiones generales de la pieza 50 centímetros de largo por 70 centímetros de alto por 5.5 centímetros de ancho.

La pieza a base de tambor de lámina de fierro, con cejas y dobleces para armar la forma y darle rigidez, unida entre sí utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

Acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool Gray 3C.

Con barrenos e insertos metálicos en la cara superior para recibir tornillos de fijación a cubierta.

Con barrenos e insertos metálicos en la cara inferior para recibir tornillos con cuerda estándar de pata niveladora.

Con registros laterales para pasar cables y permitir la interconexión entre escritorios.

Cada pieza lleva 2 patas niveladoras con tornillo de 3/8 de pulgada de diámetro, cuerda estándar, con base de 1 1/2 pulgada de diámetro, en plástico inyectado.

PATA INTERIOR

Pieza interior para dar soporte a cajón y entrepaños.

Dimensiones generales de la pieza 40 centímetros de largo por 70 centímetros de alto y 4 centímetros de ancho.

La pieza a base de tambor de lámina de fierro, con cejas y dobleces para armar la forma y darle rigidez, unida entre sí utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

Acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool Gray 3C.

Con barrenos e insertos metálicos en la cara superior para recibir tornillos de fijación a cubierta.

Con barrenos e insertos metálicos en la cara inferior para recibir tornillos con cuerda estándar de pata niveladora.

La pieza lleva 2 patas niveladoras con tornillo de 3/8 de pulgada de diámetro, cuerda estándar, con base de 1 1/2 pulgada de diámetro, en plástico inyectado.

TAPA FRONTAL

Pieza que funciona a manera tapa frontal, se coloca en los costados y la cubierta del escritorio.

Dimensiones generales de la pieza 130 centímetros de ancho por 52 centímetros de alto.

La pieza a base de charola de lámina de fierro, con cejas y dobleces para armar la forma y darle rigidez, unida entre sí utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

Las cejas y dobleces funcionan para unir a los costados y a la cubierta superior.

La cara frontal de la tapa lleva troquelado para formar perforaciones de ventilación.

Acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Bridge 228 PC.

Con un ducto metálicos transversal.

La cara posterior lleva 1 ducto metálico a lo largo de la pieza, para pasar cables, en lámina, fijas al marco con puntos de soldadura. El ducto es para pasar cableado tipo UTP tipo 6 para red Ethernet.

Medidas generales del ducto: 130 centímetros de frente por 8 centímetros de profundidad por 8 centímetros de alto.

Y lleva tres troqueles para colocar contactos eléctricos dúplex o contactos para voz y datos.

ARNÉS DE ELECTRIFICACIÓN

Sistema de arnés para cables de alimentación eléctrica, a base de equipo modular comercial, tipo o similar a 4 TRAC (marca Byrne), con 3 receptáculos (individuales), cada uno con 2 contactos, uniendo las estaciones de trabajo mediante jumper.

Fabricado en plástico autoextinguible, los cables de energía protegidos con forro flexible autoextinguible de uso rudo.

En cada uno de sus extremos cuenta con seguros para sujetar firmemente las extensiones y permitir la interconexión entre escritorios.

CAJÓN

Cajón en lámina de fierro, con cejas, dobleces y engargolados para armarlo y darle rigidez. Unido entre sí utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

Con correderas embalinadas de extensión, que permitan sacar completamente el cajón, colocadas en ambos lados del cajón.

Acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool Gray 3C.

REPISAS

2 repisas en lámina de fierro, con cejas, dobleces y engargolados para armarlas y darle rigidez. Unidas entre sí utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

Las repisas se fijan a la pata interior y al costado del escritorio por medio de ménsulas y tornillería, de manera se pueda ajustarse a diferentes alturas.

Acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool Gray 3C.

CONECTOR ENTRE ESCRITORIOS

Pieza de lámina doblada que sirve como grapa conectora entre los escritorios y evita la vista de los cables que los interconectan. De medidas aproximadas de 14 centímetros de ancho por 15 centímetros de alto.

Acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool Gray 3C.

POSTES PARA SUJETAR MARCO DE LETRERO

El escritorio cuenta con dos postes a los lados que sostienen un marco metálico cuyo borde superior debe quedar a 220 centímetros de altura sobre el piso.

El marco para letrero lleva rieles o canales fijos, que permiten deslizar un gráfico con letrero con soporte PVC laminado.

El soporte y su gráfico van ajustados a 144.5 centímetros x 29.5 centímetros.

Acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool Gray 3C.

MARCO PARA LETRERO

Pieza fabricada en lamina de acero rolada en frío, formando un marco.

Con medidas generales de 144.5 centímetros de frente por 30.5 centímetros de altura por 1 centímetro de ancho.

Los largueros horizontales del marco, superior e inferior en calibre .16, los postes verticales derecho e izquierdo en calibre .14.

El marco armado a base de uniones de soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

Acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool Gray 3C.

Travesaño superior e inferior en forma de 'U' para poder deslizar el letrero, de al menos 5 milímetros de profundidad. Poste izquierdo de marco en forma de "z", una de la ceja sirve como tope del letrero. La longitud total en sentido vertical es de 303 milímetros. Poste derecho de marco en forma de "I", este lado permite dar paso al letrero para deslizarlo sobre travesaño. El soporte va soldado a los postes del marco del letrero.

La sujeción del letrero al poste debe ser por medio de perillas con esparrago metálico.

BRAZO SOPORTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA

Soporte fabricado a base de brazo en tubo mecánico de acero, cédula 30, de 3/4 de pulgada de diámetro, con doblez a 90 grados.

Con desbaste y tapas en un extremo del tubo, para colocar platina para fijar cámara fotográfica. La platina soldada utilizando un cordón perimetral de soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre. La soldadura con acabado pulido.

La platina a base de placa de acero de 1/8 de pulgada de espesor, con esquinas redondeadas a 15 milímetros de radio y dos barrenos pasados de 10 milímetros de diámetro, para pasar tornillos de sujeción para la cámara fotográfica.

Con desbaste y tapa en el otro extremo del tubo, para colocar mordaza de conector, para fijar la pieza al poste del escritorio. El conector soldado utilizando un cordón perimetral de soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre en el otro extremo. La soldadura en acabado pulido.

El conector a base de dos piezas de placa de acero de 1 pulgada, maquinadas, formando dos mordazas para oprimir el tubo del poste derecho del escritorio.

Cada mordaza con barrenos pasados para colocar tornillos hexagonales galvanizados, de 1/4 de pulgada de diámetro, con cuerda estándar de 4 pulgadas, con rondanas planas y tuercas hexagonales para tornillo de 1/4 de pulgada, cuerda estándar.

Todas las partes de la pieza acabadas a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool Gray 3C.

BRAZO ARTICULADO SOPORTE PARA MONITOR

Brazo articulado, de movimiento completo, sistema de resorte de gas, para montura a cubierta de escritorio.

Para fijar pantalla plana de monitor, de 17 a 32 pulgadas, soporte de peso mínimo de 2 kilogramos y hasta 8 kilogramos.

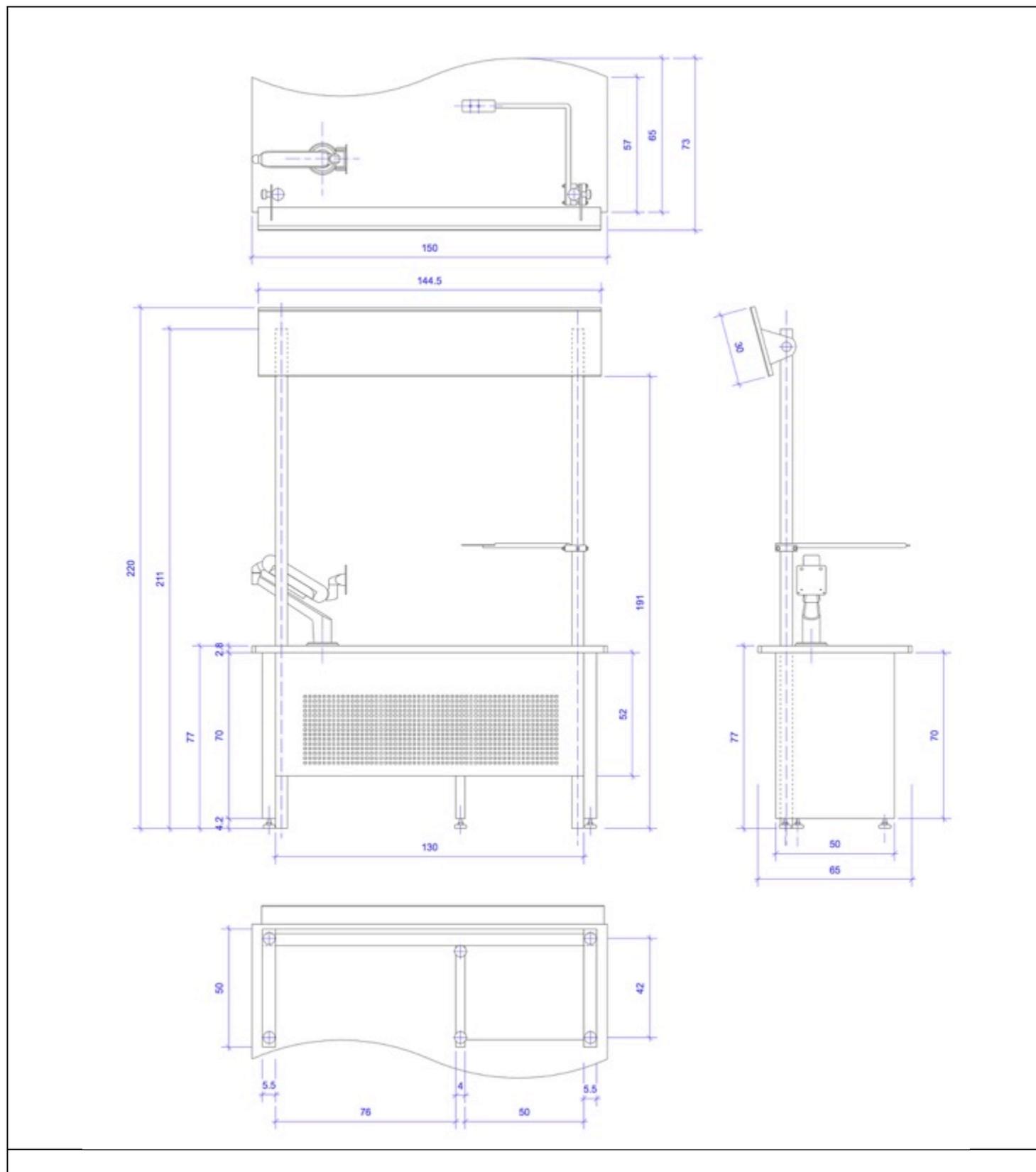
Montura universal para monitor. Sistema de fijación a base de ojal, herraje incluido.

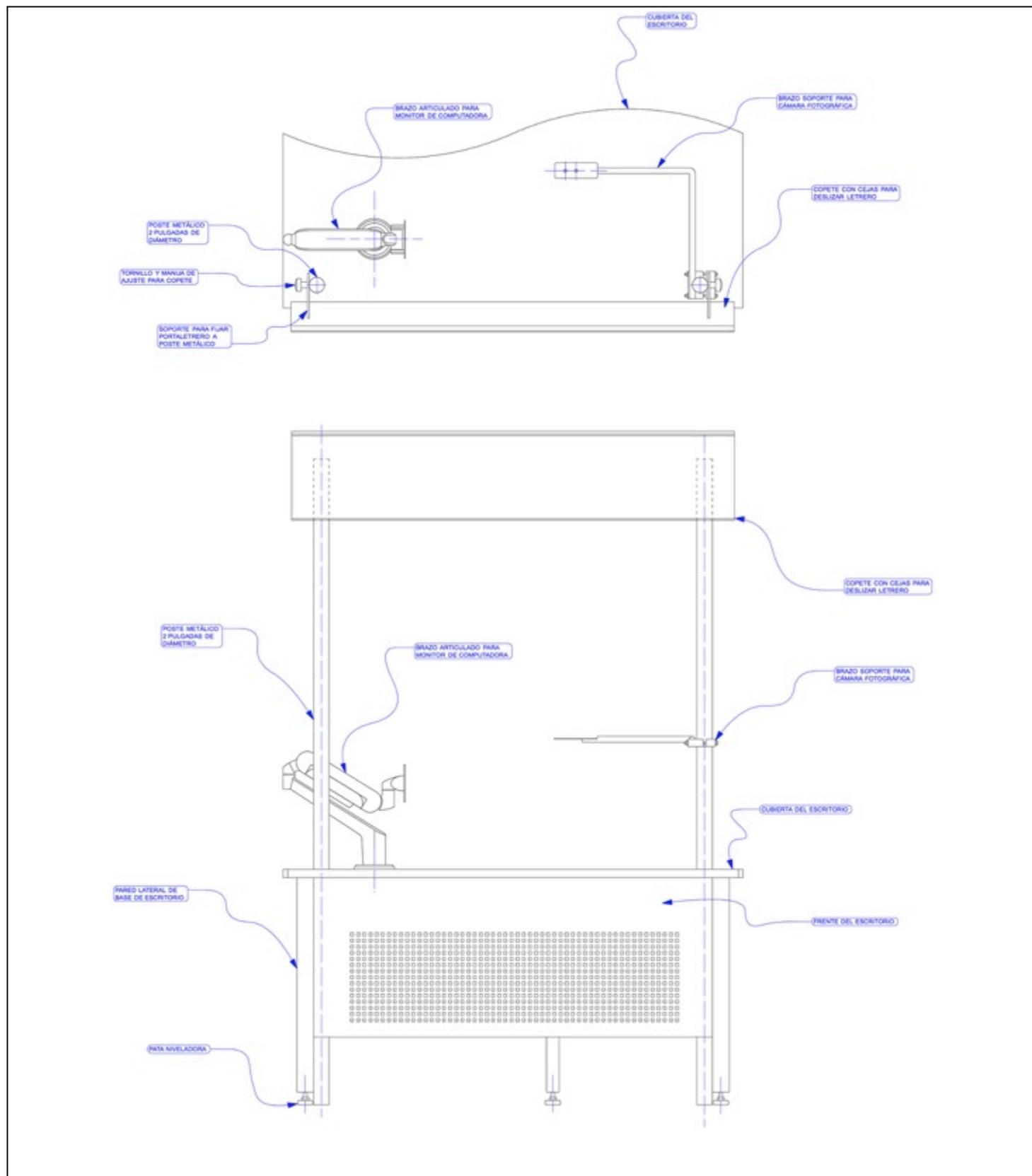
Ajuste de pantalla de un toque, movimiento completo en cualquier dirección, rotación de 360 grados e inclinación de 35 a 50 grados.

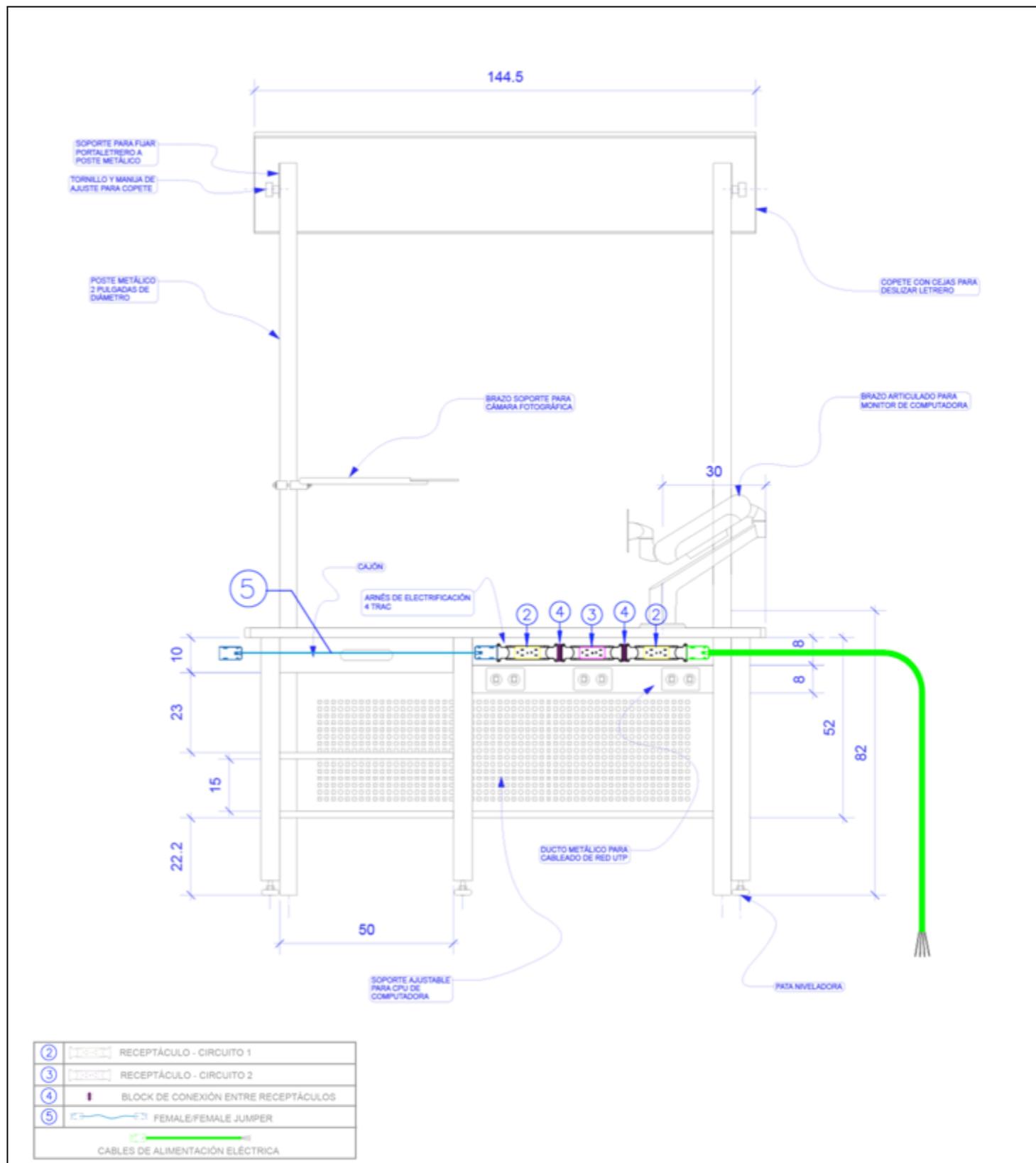
Construido en plástico inyectado color negro, con componentes metálicos.

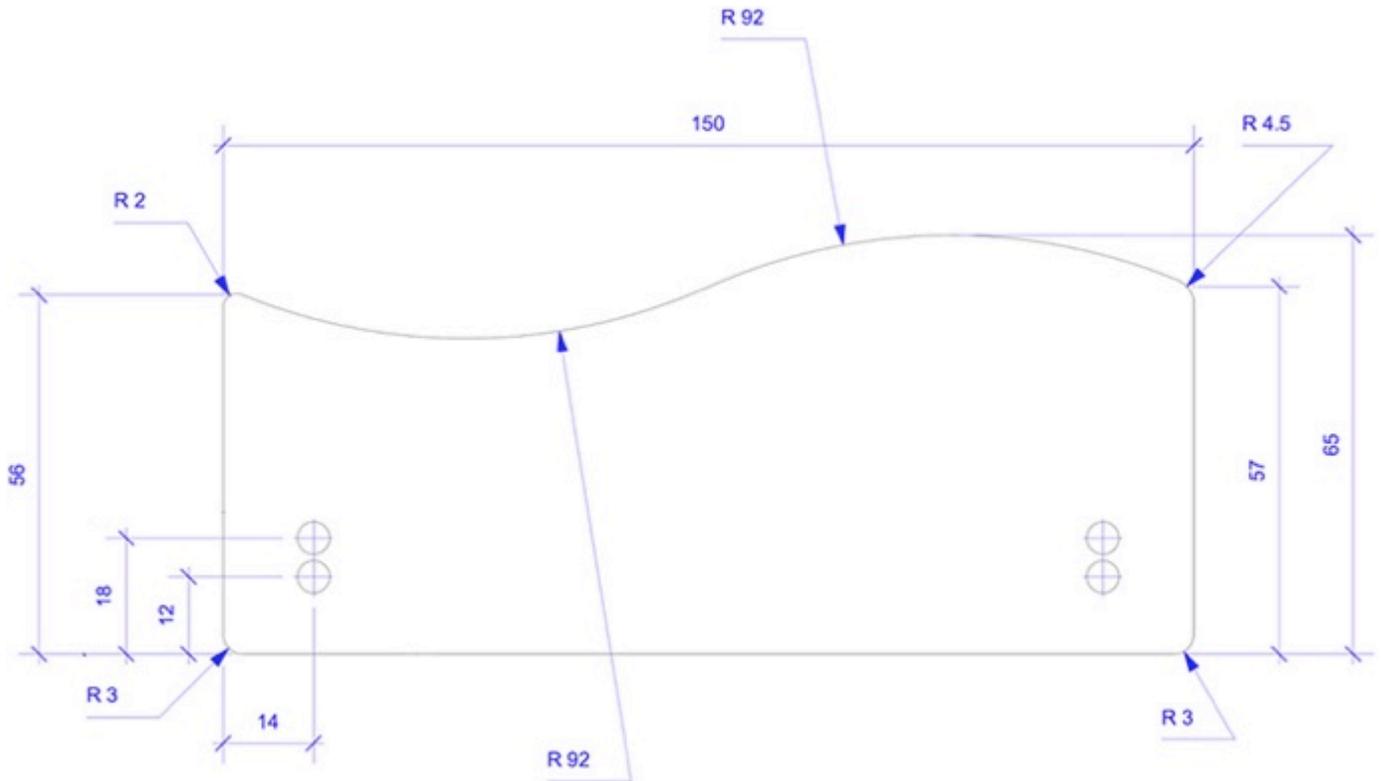
Vistas generales, detalles y visualizaciones



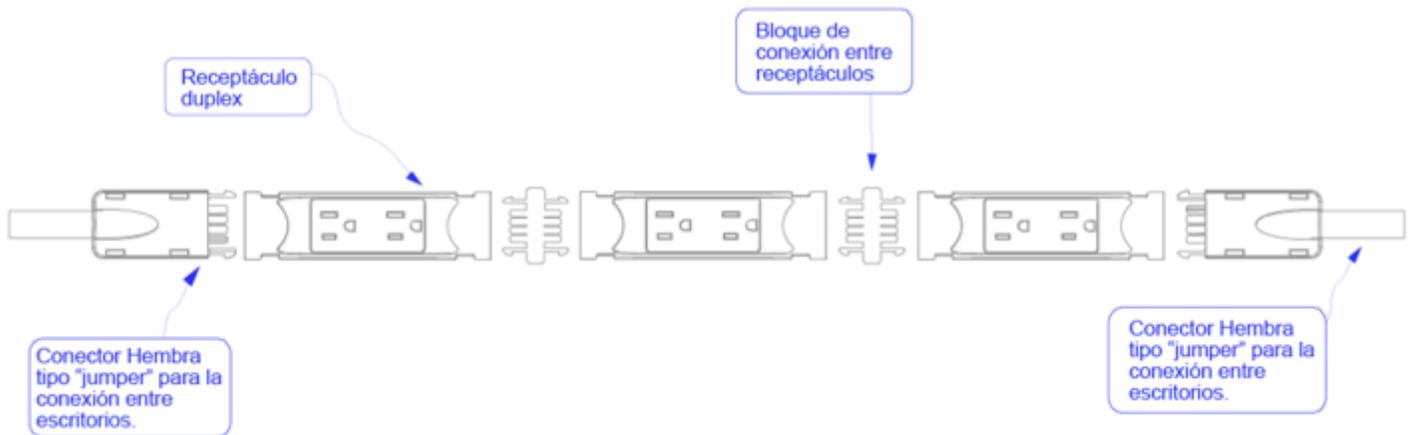


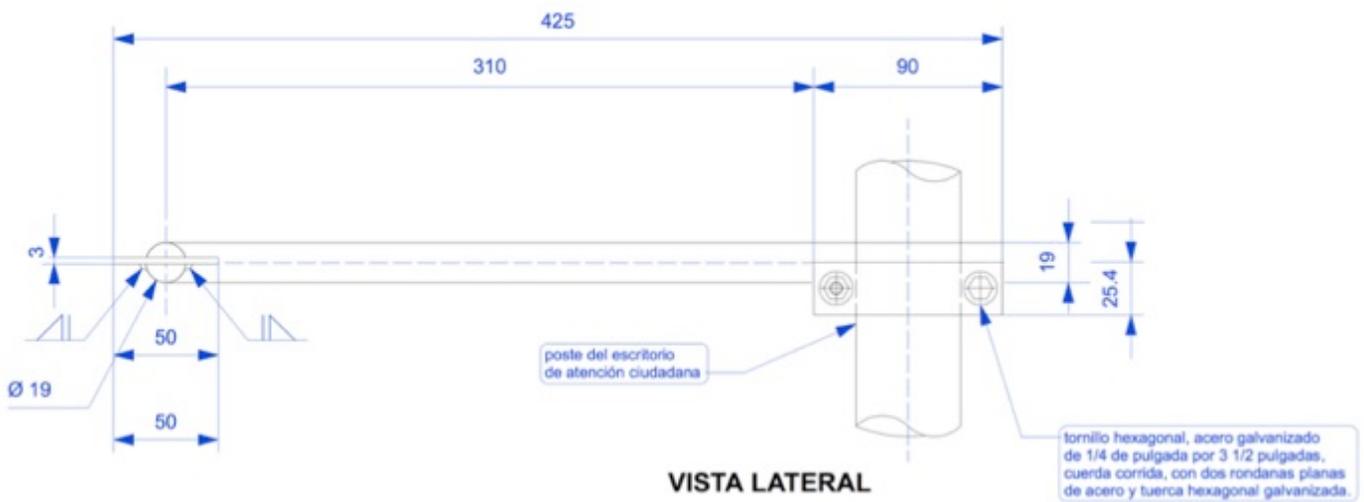
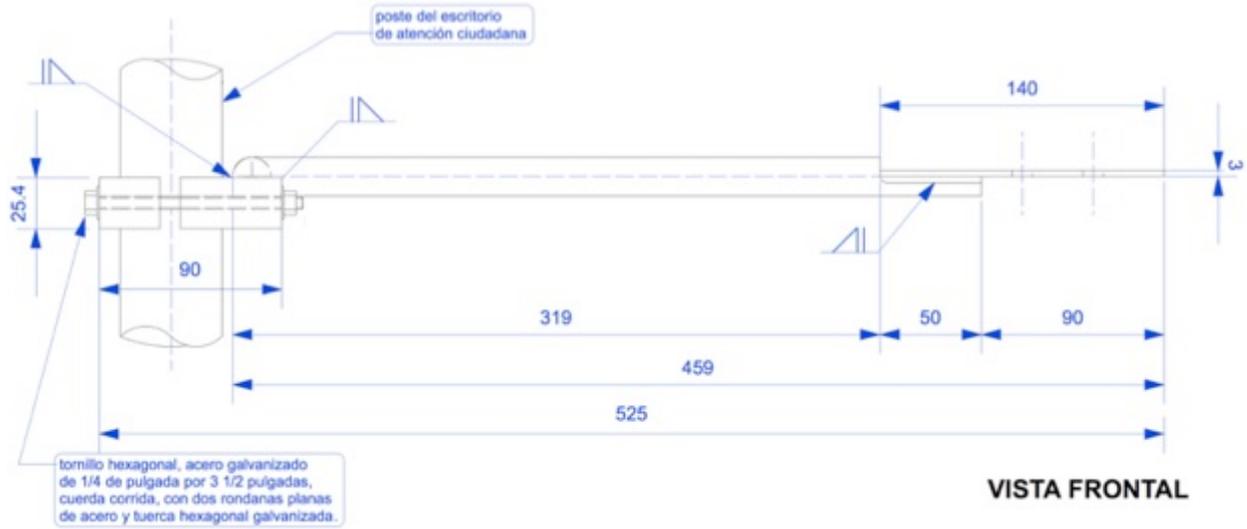






ARNÉS DE ELECTRIFICACIÓN TIPO O SIMILAR A BYRNE 4 TRAC





SILLA PARA CIUDADANOS

Descripción y medidas generales

Silla comercial, con respaldo, para uso de los ciudadanos durante la toma de datos y la espera de turno.

Características, componentes y dimensiones detalladas

El respaldo y asiento en plástico polipropileno de alto impacto, inyectado con color integrado negro.

Con estructura en tubo metálico negro tipo trineo reforzado. Las piezas de la estructura de la silla unidas entre sí por medio de soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

El respaldo y asiento unidos a la estructura de la silla por medio de tornillería comercial.

Las sillas deben ser apilables para permitir su almacenaje y la limpieza del módulo.

La altura del piso al asiento deberá ser de 45 centímetros.

Las dimensiones generales de la silla son 80 centímetros de alto por 52 centímetros de frente y 53 centímetros de fondo.

Para estas dimensiones se permite una tolerancia de +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

Vistas generales, detalles y visualizaciones



SILLA PARA FUNCIONARIOS

Descripción y medidas generales

Silla secretarial comercial, con respaldo alto, descansa brazos y base giratoria con ruedas.

Las ruedas y base de la silla en plástico polipropileno alto impacto inyectado en color negro

Características, componentes y dimensiones detalladas

El respaldo y asiento son acojinados con acabados en tela lavable color negro o gris oscuro.

El acojinamiento de la silla a base de placas de poliuretano multicelular antialérgico de 35 kilogramos, de 35 milímetros de espesor.

La altura del asiento y del respaldo deben permitir distintos ajustes para dimensiones particulares de los funcionarios.

Las dimensiones generales de la silla son 100 centímetros de alto por 52 centímetros de frente y 52 centímetros de fondo.

Para estas dimensiones se permite una tolerancia de +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

Vistas generales, detalles y visualizaciones



BANCO ALTO PARA BARRA DE SERVICIO

Descripción y medidas generales

Banco alto con respaldo, para ser utilizado por los funcionarios en la barra de servicio.

Construido a base de perfil metálico y respaldo y asiento en lámina rolada en frío.

Acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado a negro mate.

Con descansa pies tipo *periquera*, a base de varilla metálica de acero rolado en frío.

Las patas con *resbalones* de plástico inyectado.

Características, componentes y dimensiones detalladas

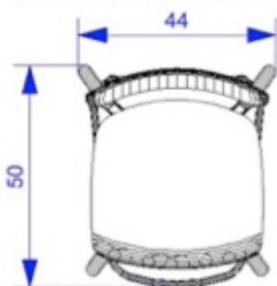
Las dimensiones generales de la silla son 104 centímetros de alto por 44 centímetros de frente y 50 centímetros de fondo.

Para estas dimensiones se permite una tolerancia de +/- 10 por ciento.

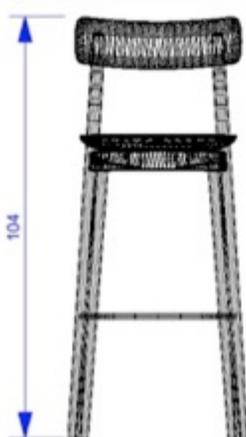


Vistas generales, detalles y visualizaciones

VISTA SUPERIOR



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



ESCRITORIO PARA FUNCIONARIO RESPONSABLE

Descripción y medidas generales

Escritorio de trabajo para oficina de Responsable de Módulo.
El escritorio debe utilizarse junto con la *Cajonera para el escritorio para Responsable de Módulo*.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Escritorio de trabajo, con cubierta construida en MDF (*Medium Density Fiberboard*) de 18 milímetros, con acabado en laminado plástico tipo o similar a Ralph Wilson, tono "Oyamel o Maple" con cubrecanto plástico de 2 milímetros, en tono "Wengue".

La cara inferior de la cubierta en laminado plástico tipo *backer*, color natural papel kraft.

Los laminados plásticos y el cubrecanto pegados a la cubierta utilizando pegamento de contacto especial para laminado plástico, tipo o similar a Lokweld.

La cara inferior con barrenos y tuercas inserto para recibir tornillo de 1/4 de pulgada de diámetro, cuerda estándar.

Base metálica formada por patas en tubo redondo de fierro de 2 pulgadas, unidas a una cruceta metálica, por medio de soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

La cruceta con barrenos pasados para recibir cubierta de MDF.

La base metálica acabada a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool gray 3C.

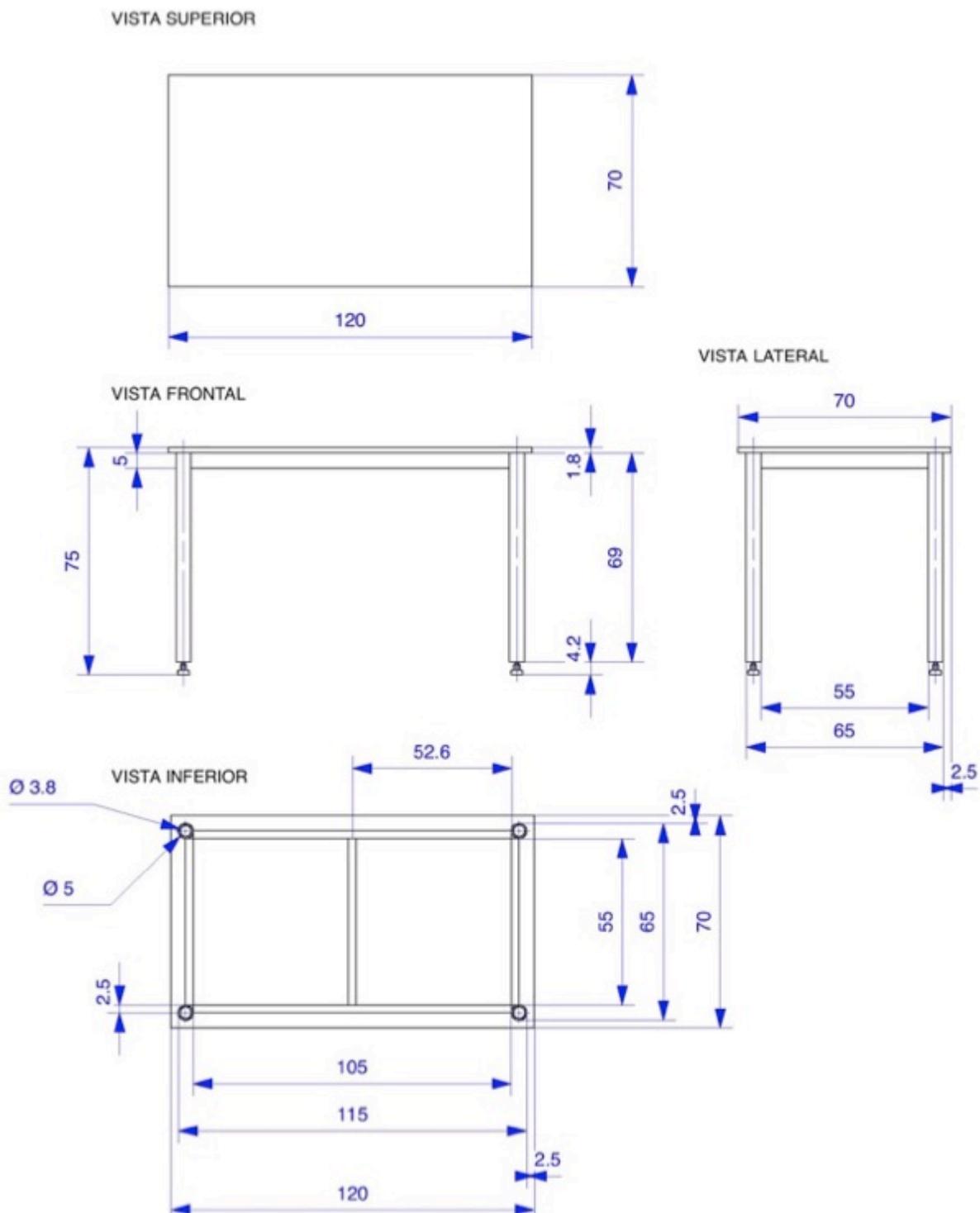
Las patas con tapa inferior soldada, la tapa con inserto metálico para recibir nivelador comercial de 1 1/2 pulgada de diámetro, en plástico inyectado color negro.

Con herrajes metálicos comerciales tales como niveladores, escuadras de refuerzo y tornillería.

Dimensiones generales: 70 centímetros de ancho por 120 centímetros de largo y 75 centímetros de alto.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



MESA DE SERVICIO COMEDOR PARA FUNCIONARIOS

Descripción y medidas generales

Mesa para servicio de comedor para funcionarios.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Barra comedor, con cubierta construida en pieza de MDF (*Medium Density Fiberboard*) de 18 milímetros, con acabado en laminado plástico tipo o similar a Ralph Wilson, tono "Oyamel o Maple" con cubrecanto plástico de 2milímetros, en tono "Wengue".

La cara inferior de la cubierta en laminado plástico tipo *backer*, color natural papel kraft.

Los laminados plásticos y el cubrecanto pegados a la cubierta utilizando pegamento de contacto especial para laminado plástico, tipo o similar a Lokweld.

La cara inferior con barrenos y tuercas inserto para recibir tornillo de ¼ de pulgada de diámetro, cuerda estándar.

Base metálica formada por marcos de perfil tubular rectangular fierro de 2x1 pulgadas, por medio de soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre. Unidos en su parte superior por perfil tubular rectangular fierro de 2x1 pulgadas longitudinales. A 30 centímetros de altura un descansapies longitudinal, de perfil tubular cuadrado de 1x1 pulgadas fijo a los marcos mediante refuerzo transversal del mismo perfil y altura.

El marco con barrenos pasados para recibir cubierta de Madera.

La base metálica acabada a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool gray 3C.

Las patas con tapa inferior soldada, la tapa con inserto metálico para recibir nivelador comercial de 1 1/2 pulgada de diámetro, en plástico inyectado color negro.

Con herrajes metálicos comerciales tales como niveladores, escuadras de refuerzo y tornillería.

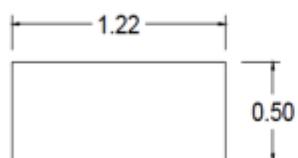
Dimensiones generales: 50 centímetros de ancho por 122 centímetros de largo y 110 centímetros de alto.



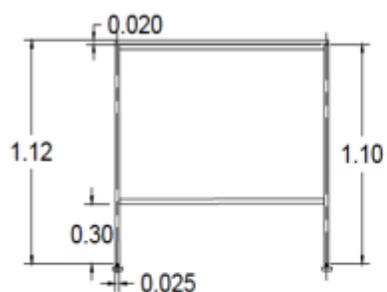
Dimensiones generales: 50 centímetros de ancho por 183 centímetros de largo y 110 centímetros de alto.

Vistas generales, detalles y visualizaciones

VISTA SUPERIOR



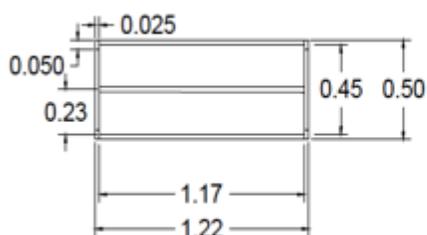
VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA INFERIOR



CAJONERA PARA ESCRITORIO DE RESPONSABLE DE MÓDULO

Descripción y medidas generales

Mueble de guarda con ruedas para colocar debajo del Escritorio de Responsable de Módulo.

Gabinete metálico acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool gray 3C.

Cajones metálicos acabados a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Bridge 228 PC.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Con un cajón superior, para guarda de papelería, con correderas de extensión metálicas, que permitan sacar todo el cajón. Con jaladera metálica en acero inoxidable.

Con un cajón inferior, tipo archivero tamaño carta, con correderas de extensión metálicas para carga de 80 kilogramos, embaleras, que permitan sacar todo el cajón.

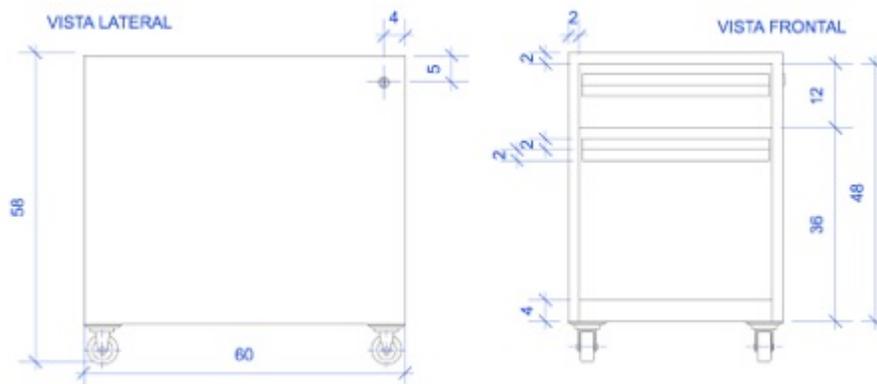
Con divisor ajustable a todo el fondo del cajón archivero, fabricado en calibre 24.

Con jaladera integrada al frente del cajón, cerradura lateral para bloquear ambos cajones y ruedas tipo rodaja, de uso rudo, con freno integrado, en la cara inferior.

Dimensiones totales de 58 centímetros de altura por 40 centímetros de ancho y 60 centímetros de profundidad.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



ARCHIVERO CON 4 GAVETAS

Descripción y medidas generales

Archivero vertical de 4 gavetas, con gabinete y gavetas archivero fabricados en lámina de acero rolada en frío, calibre 22.

Con divisor ajustable a todo el fondo de gaveta, fabricado en lámina de acero calibre .24.

Las gavetas archivero llevan cejas en su interior, para colocar rieles para utilizar folders de cartón con costilla superior.

Dimensiones generales de 130 centímetros de altura por 50 centímetros de ancho y 65 centímetros de profundidad.

Características, componentes y dimensiones detalladas

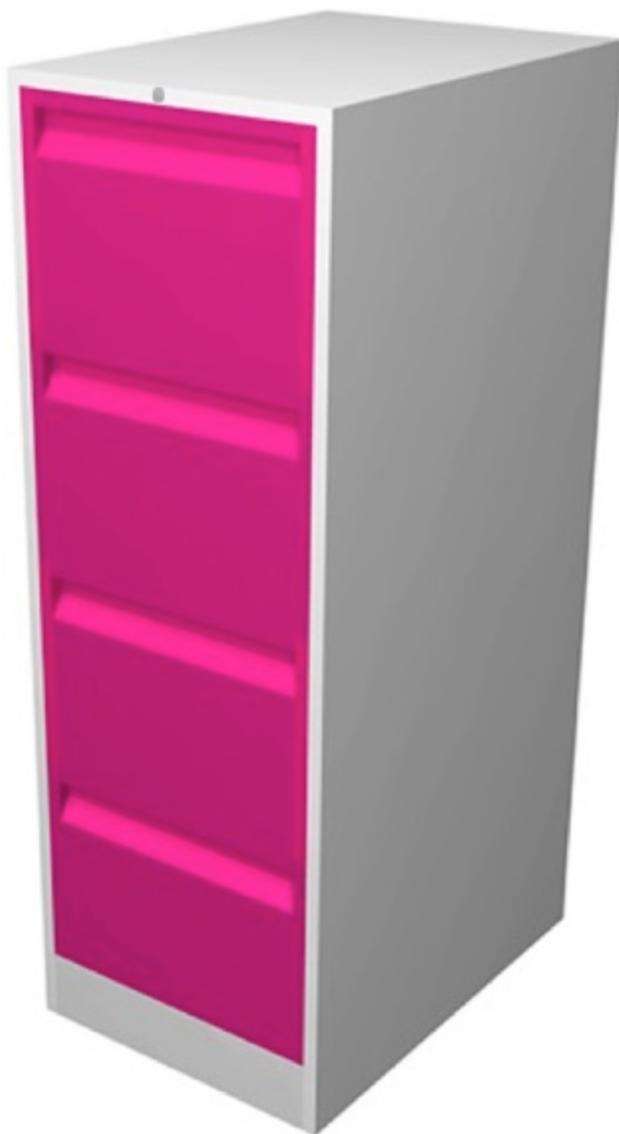
Gabinete metálico construido utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre, con acabado en pintura en polvo epóxica horneada. acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool gray 3C.

Cajones metálicos construidos utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre, acabados a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Bridge 228 PC.

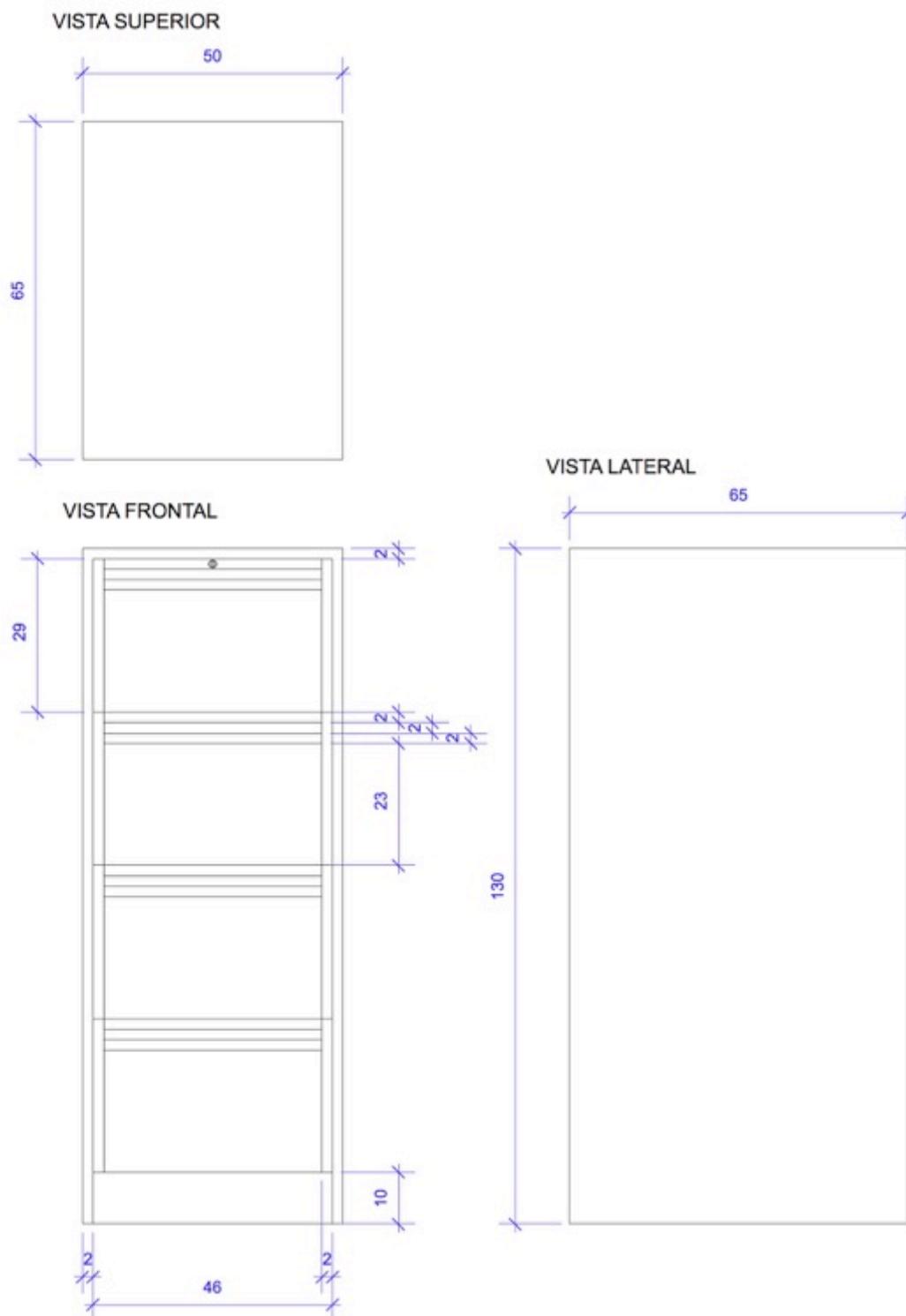
Cada gaveta archivero lleva correderas embaleradas metálicas de extensión, que permitan sacar todo el cajón. Las correderas con capacidad de carga de 80 kilogramos.

El archivero lleva cerradura superior tipo botón para cierre simultaneo de las 4 gavetas.

Con jaladeras integradas al frente de las gavetas archivero.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



MESA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS

Descripción y medidas generales

Mesa de trabajo, con cubierta construida en pieza de MDF (*Medium Density Fiberboard*) de 18 milímetros, con acabado en laminado plástico tipo o similar a Ralph Wilson, tono "Oyamel o Maple" con cubrecanto plástico de 2 milímetros, en tono "Wengue".

La cara inferior de la cubierta en laminado plástico tipo *backer*, color natural papel kraft.

Los laminados plásticos y el cubrecanto pegados a la cubierta utilizando pegamento de contacto especial para laminado plástico, tipo o similar a Lokweld.

La cara inferior con barrenos y tuercas inserto para recibir tornillo de ¼ de pulgada de diámetro, cuerda estándar.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Base metálica formada por patas en tubo redondo de fierro de 2 pulgadas, unidas a cruceta metálica, utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre, con acabado en pintura en polvo epóxica horneada.

La cruceta con barrenos pasados para recibir cubierta de MDF (*Medium Density Fiberboard*).

La base metálica acabada a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool gray 3C.

Las patas con tapa inferior soldada, la tapa con inserto metálico para recibir nivelador comercial de 1 1/2 pulgada de diámetro, en plástico inyectado color negro.

Con herrajes metálicos comerciales tales como niveladores, escuadras de refuerzo y tornillería.

Dimensiones generales: 90 centímetros de ancho por 180 centímetros de largo y 75 centímetros de alto.



Vistas generales, detalles y visualizaciones

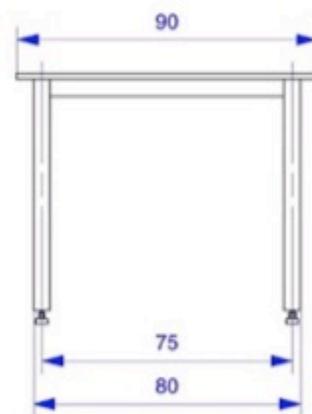
VISTA SUPERIOR



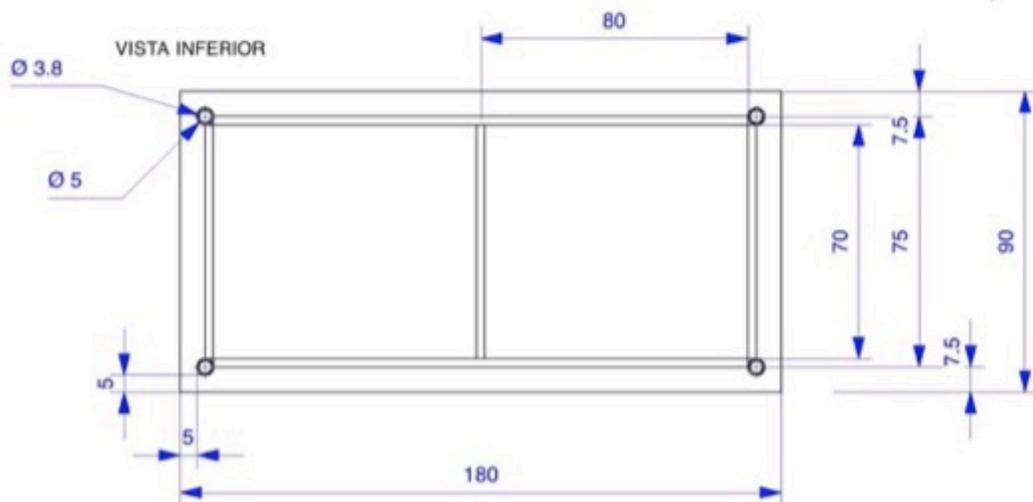
VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA INFERIOR



LOCKERS PARA PERTENENCIAS DE FUNCIONARIOS

Descripción y medidas generales

Gabinetes dobles, para guarda de pertenencias de los funcionarios.
Con conectores para unir entre sí y formar un mueble corrido.
Dimensiones generales de 180 centímetros de altura, por 45 centímetros de largo y 65 centímetros de ancho.

Gabinete armado en lámina de acero rolada en frío, calibre .24, con refuerzos en lámina de acero rolada en frío calibre .18.

El gabinete de lámina con acabados a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante con aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool gray 3C.

Cada mueble con dos puertas en lámina de acero rolada en frío, calibre .24, con refuerzos en lámina de acero rolada en frío calibre .18, acabadas a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Bridge 228 PC.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Cada puerta con cerradura de cuatro pernos, tipo o similar a Philips modelo 60 acabado en cromo, con dos llaves, y dos bisagras de libro.

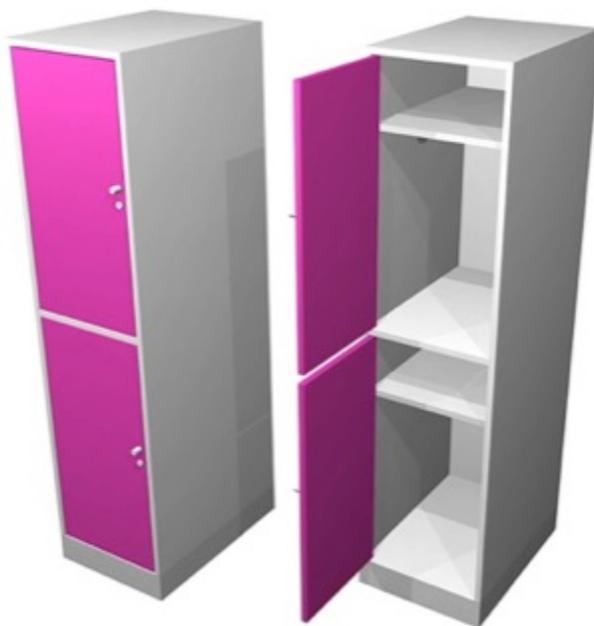
Con perilla metálica, acabado en acero inoxidable matizado o aluminio, tipo o similar a Phillips modelo Galaxy.

Cada locker con 2 compartimientos. Cada compartimiento lleva un entrepaño interior, a base de una charola armada en lámina de acero calibre .24, fija a las paredes interiores por medio de ménsulas y soportes comerciales.

La charola de las repisas con acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool gray 3C.

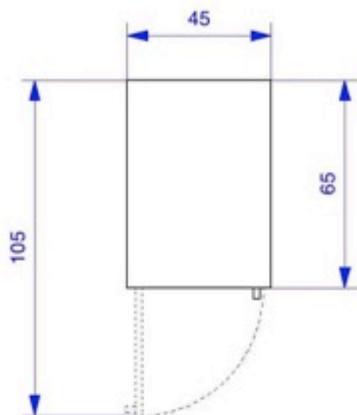
Con zocalo en la parte inferior del gabinete, de 10 centímetros de altura, a base de lámina de acero rolada en frío calibre 20.

Con tubo para colgar ganchos, de 2.5 centímetros de diámetro. Acabado cromado.

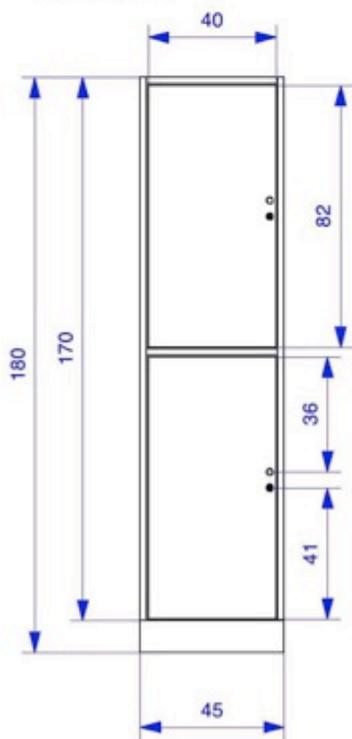


Vistas generales, detalles y visualizaciones

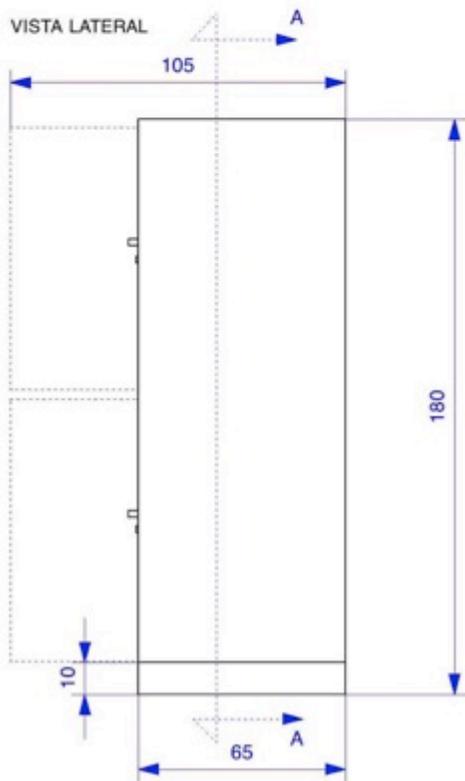
VISTA SUPERIOR



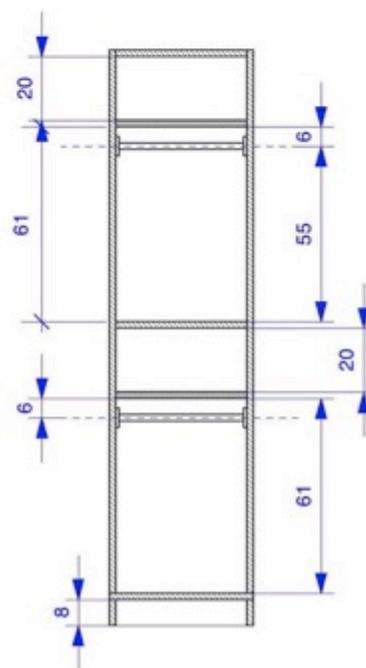
VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



CORTE A



MUEBLE DE SEGURIDAD PARA GUARDA DE CREDENCIALES

Descripción y medidas generales

Gabinete metálico para resguardo de credenciales y formatos de inscripción al Padrón de Electores.

Dimensiones generales del mueble 120 centímetros de alto por 45.6 centímetros de largo y 50 centímetros de ancho (sin contar las jaladeras frontales).

Construido ya sea con piezas de lámina de acero formando paneles, charolas, perfiles de refuerzo y cajones, o por medio de armazón interno en perfil metálico con forro exterior a base de paneles metálicos de lámina.

Las piezas unidas entre sí a base de cordones de soldadura de microalambre, remaches, dobleces y engargolados.

Cuerpo del mueble acabado a base de pintura electrostática de color igualado al Pantone Cool Gray 3C, los cajones en acabado a base de pintura electrostática de color igualado al Pantone Bridge 228 PC.

Características, componentes y dimensiones detalladas

GABINETE

Gabinete metálico construido en lámina de acero, calibre 18, con estructura interna en tubo cuadrado de acero, calibre 18, 1 1/2 pulgada de sección, piezas unidas a base de soldadura de microalambre, dobleces de lámina, puntos de soldadura eléctrica, remaches y tomillería.

El gabinete se forma a base de dos paredes exteriores laterales, a manera de patas, construidas con marcos de tubo de acero, con forro en lámina de acero. Cada pata lleva soldada en su cara inferior, pieza de placa metálica de 1/4 de pulgada de espesor, con dimensiones de 10 por 10 centímetros, para fijar ruedas de hule.



Se complementa con un cuerpo central, construido a base de estructura en tubo de acero, con forro en cara frontal, superior, posterior e inferior, a base de una sola pieza de lamina de acero doblada.

La estructura interna del cuerpo central en tubo de acero, con travesaños frontales y laterales para recibir cajones y correderas.

Las piezas de tubo unidas entre sí por medio de soldadura de microalambre.

Todo el cuerpo del gabinete con acabado en pintura electrostática de color igualado al Pantone Cool Gray 3C.

El mueble lleva soldadas en su cara inferior, piezas de placa metálica de 1/4 de pulgada de espesor, para recibir rodajas de uso rudo, en plástico fenólico, de 8 centímetros de diámetro, capacidad de carga de 300 libras (136 kg), con freno integrado, que permita bloquear el movimiento de las ruedas. 4 ruedas en total.

Para las dimensiones de las ruedas se admite una tolerancia de +/- 10 por ciento.

Con 4 ruedas de plástico con freno integrado.

El gabinete lleva soldadas en la parte inferior, placas metálicas a manera de contrapeso para dar estabilidad y evitar el volteo frontal del mueble al abrir los cajones. Deberán incluirse tantas placas como sean necesarias para compensar 25 kilogramos de carga al estar los cajones abiertos, para garantizar la estabilidad del mueble.

CAJONES PARA GUARDA DE CREDENCIALES

(Con dos cajones para guarda de credenciales. Cada cajón con tres divisiones interiores y separadores internos. Los cajones con correderas embalinadas de extensión completa.)

El gabinete lleva soldadas en la parte inferior, placas metálicas a manera de contrapeso para dar estabilidad y evitar el volteo frontal del mueble al abrir los cajones. Deberán incluirse tantas placas como sean necesarias para



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral

compensar 25 kilogramos de carga al estar los cajones abiertos, para garantizar la estabilidad del mueble.

Con dos cajones para credenciales, contruidos en lámina de acero calibre 18, el frente del cajón con jaladera integrada, formada a base de dobleces en el lienzo de la lámina metálica.

Cada cajón con dos correderas metálicas, de extensión, embalinadas, para soportar hasta 60 kilogramos. Las correderas deberán ajustarse para permitir abrir el cajón a todo su largo.

Dimensiones generales del cajón, 9 centímetros de altura por 36 centímetros de frente y 30 centímetros de profundidad. Acabado en pintura electrostática de color igualado al Pantone Bridge 228 PC.

Con dos paredes divisorias interiores a todo lo largo del cajón, para formar tres compartimientos para credenciales, de 10 centímetros de ancho. Las paredes de los cajones y sus pisos con ranuras verticales colocadas a cada 3 centímetros, a todo lo largo del cajón, para permitir modificar la ubicación de los separadores de PVC espumado laminado.

Los separadores a base de piezas de PVC espumado laminado, tipo o similar a *Trovicel* o *Sintra* de 2 milímetros de espesor, con cantos asentados. 10 separadores por cajón.

El frente del cajón con troquelado en la lámina, formando tres cejas, para permitir la colocación de tarjeta de identificación y pieza de acrílico transparente de 2 milímetros de espesor, dimensiones generales 3 cm de alto por 12 centímetros de largo.

CAJONES PARA GUARDA DE FORMATOS Y DOCUMENTACIÓN

Cada cajón con sistema de corredera interna y separadores internos.

Con dos cajones para formatos y documentación, contruidos en lámina de acero calibre 18, el frente del cajón con jaladera integrada, formada a base de dobleces en la lámina metálica.

Dimensiones generales del cajón, 28 centímetros de altura por 36 centímetros de frente y 30 centímetros de profundidad. Acabado en pintura electrostática de color igualado al Pantone Bridge 228 PC.

El frente del cajón con troquelado en la lámina, formando tres cejas, para permitir la colocación de tarjeta de identificación y pieza de acrílico transparente de 2 milímetros de espesor, dimensiones generales 6 cm de alto por 12 centímetros de largo.

El interior del cajón con paredes laterales internas, para formar un espacio sin remetimientos, que permita el correcto acomodo de los folders porta documentos.

Cada cajón con dos correderas metálicas, de extensión completa, embalinadas, para soportar hasta 60 kilogramos. Las correderas deberán ajustarse para permitir abrir el cajón a todo su largo.

Cada cajón con una pieza metálica, en lámina calibre 16, a manera de separador que permita acortar la profundidad del cajón.

Acabado en pintura electrostática de color igualado al Pantone Bridge 228 PC.

El borde superior de los cajones y sus pisos con ranuras colocadas a cada 3 centímetros, a todo lo largo del cajón, para permitir modificar la ubicación de los separadores metálicos.

El cajón con costillas laterales en los bordes superiores de las paredes del cajón, para permitir colocar folders separadores de documentos.

Cada cajón con 10 folders para documentos.

JALADERAS

Jaladeras comerciales, en acero inoxidable, con acabado cepillado. Dimensiones generales 1.2 centímetros de diámetro y 28 centímetros de largo.

Con tornillos para fijar las jaladeras a la cara frontal del mueble.

Los tornillos para fijar las jaladeras con aplicación de pegamento epóxico tipo o similar a *Loctite*.

Para las dimensiones de las jaladeras se admite una tolerancia de +/- 10 por ciento.

CADA CAJÓN CON CERRADURA CON LLAVE Y COPIA

Los cajones con sistema de cerradura con paleta para fijación de los cajones, tipo o similar a Sistema Medeco 3 de ASSA ABLOY, a base de paleta en barra plana de acero, con acabado matizado zinc/níquel y cerradura de cilindro de una pieza, maquinada en bronce, con cuerpo de 3/4 de pulgada de diámetro, acabado matizado cromo.

Cada cajón con juego de llave y copia, no duplicables, compatibles a Medeco 3.



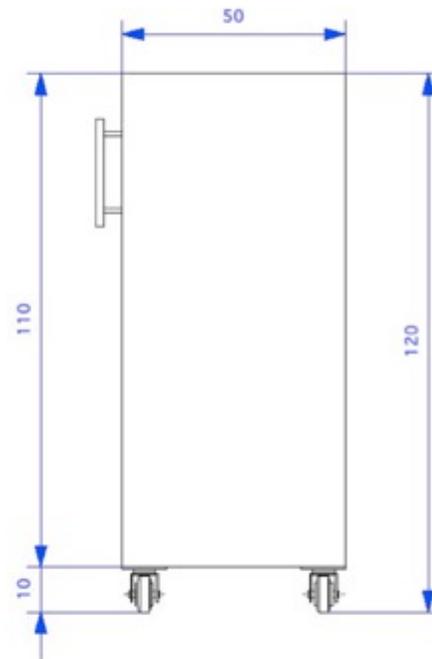
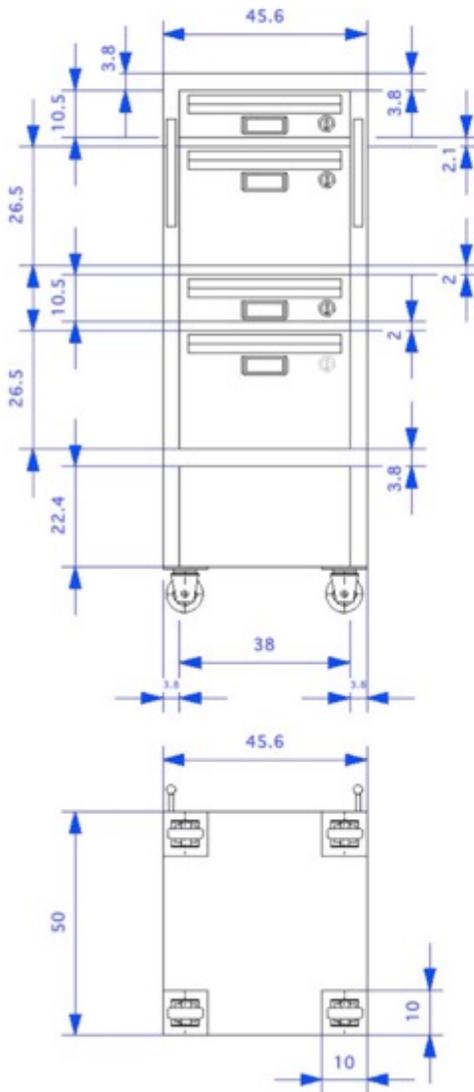
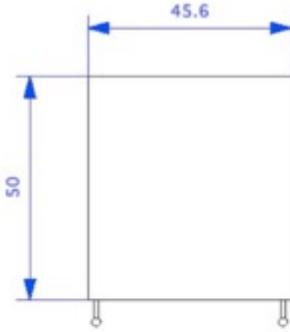
Con dos jaladeras comerciales, en acero inoxidable. Atomilladas a la cara frontal del mueble.

La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

Vistas generales, detalles y visualizaciones



MAMPARA GRANDE PARA DIVISIÓN DE ESPACIOS (120 CENTÍMETROS)

Descripción y medidas generales

Mampara divisoria a base de marco metálico, con piezas de acrílico con aplicación de película de vinil autoadherible de tipo esmerilado color natural. Fijo a piso por medio de tornillería.

Dimensiones generales de 140 centímetros de alto por 120 centímetros de largo y 5 centímetros de ancho.

El marco lleva un travesaño en la parte inferior a 20 centímetros del borde inferior, para obtener un marco central de 120 centímetros por 120 centímetros.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Estructura metálica, a base de piezas de perfil tubular cuadrado de fierro, de 2 pulgadas de sección, las piezas de perfil con corte a 45 grados, soldadas entre sí, utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre, con dos pestañas arriba y abajo, con perforaciones pasadas para recibir pieza de placa de acrílico de 6 milímetros.

Las pestañas a base de solera de fierro de 1/8 de pulgada por 1 pulgada de ancho por 3 centímetros de largo.

Con barreno pasado para tornillo de 1/4 de pulgada de diámetro.

La placa de acrílico de 6 milímetros, acabado natural esmerilado (Plastiglas o similar), de una cara brillante y otra opaca.

Dimensiones generales de la pieza de acrílico 110 centímetros por 110 centímetros.

La placa previamente perforada, con barrenos pasados de 1/4 de pulgada de diámetro, para pasar tornillos cabeza de gota, de 1/4 de pulgada, cuerda estándar, galvanizados, de 1/2 pulgada de largo. Cada tornillo con dos rondanas de neopreno.

La pieza de acrílico con aplicación de gráfico en recorte de vinil esmerilado en la cara opaca.

Cada pata de la estructura metálica lleva soldadas dos piezas de solera de fierro de 1/4 de pulgada de espesor, con dimensiones 2 por 2 pulgadas, con las esquinas exteriores redondeadas en radio 2 centímetros, el resto de los cantos matados.

Las placas de solera, deberán soldarse en posición ortogonal a las caras de la mampara.

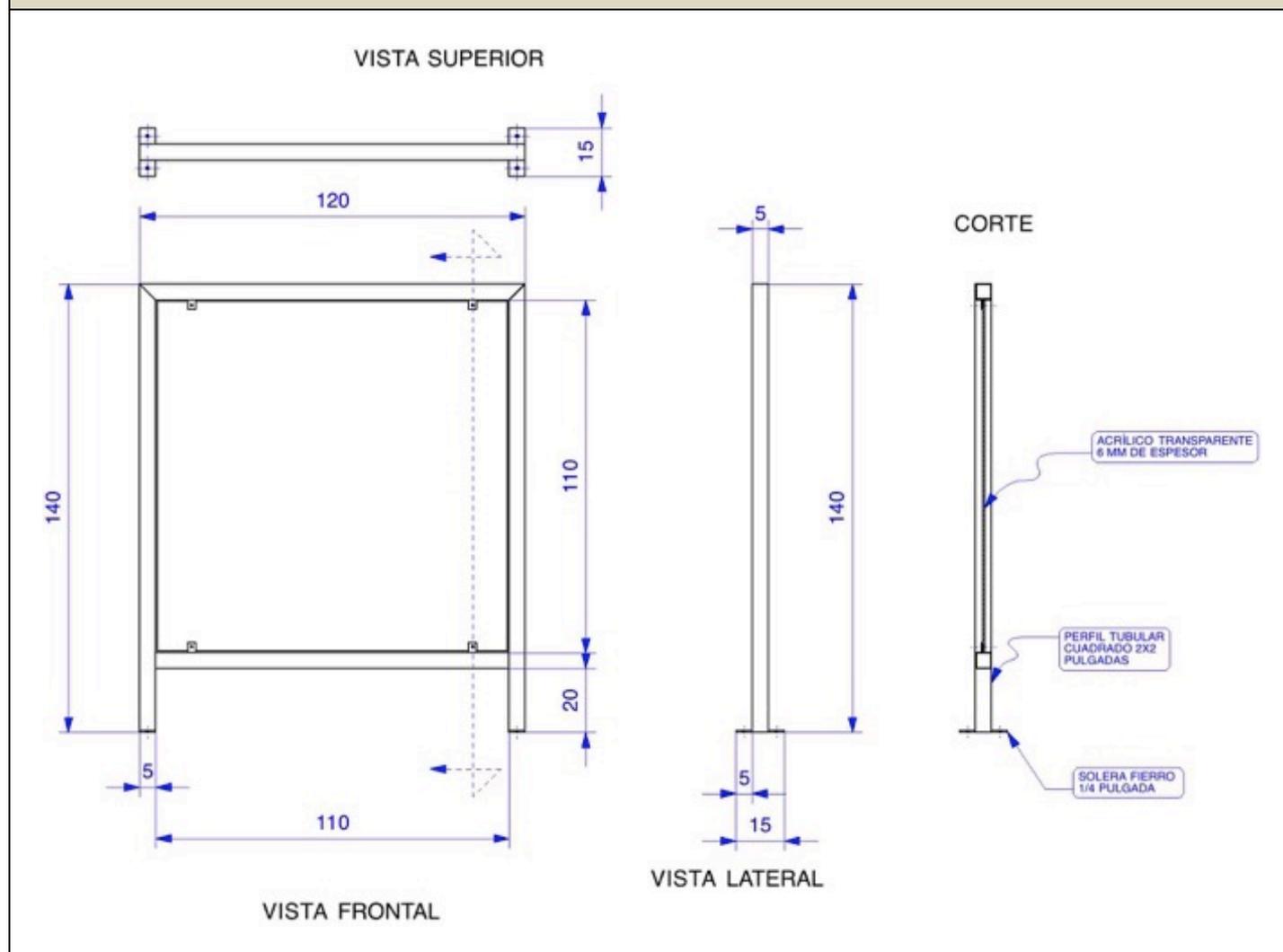
Las placas con barreno pasado, para pasar tornillo de 1/4 de



pulgada de diámetro por 1 1/2 pulgada de largo, con rondana de neopreno y rondada plana metálica, y taquete expansivo para fijar a piso.

Acabados a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool gray 3C.

Vistas generales, detalles y visualizaciones



MAMPARA MEDIANA PARA DIVISIÓN DE ESPACIOS (90 CENTÍMETROSS)

Descripción y medidas generales

Mampara divisoria a base de marco metálico, con piezas de acrílico con aplicación de película de vinil autoadherible de tipo esmerilado color natural. Fijo a piso por medio de tornillería.

Dimensiones generales de 140 centímetros de alto por 90 centímetros de largo y 5 centímetros de ancho.

El marco lleva un travesaño en la parte inferior a 20 centímetros del borde inferior, para obtener un marco central de 120 centímetros por 90 centímetros.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Estructura metálica, a base de piezas de perfil tubular cuadrado de fierro de 2 pulgadas de sección, las piezas de perfil con corte a 45 grados, soldadas entre sí, utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre, con dos pestañas arriba y abajo, con perforaciones pasadas para recibir pieza de placa de acrílico de 6 milímetros.

Las pestañas a base de solera de fierro de 1/8 de pulgada por 1 pulgada de ancho por 3 centímetros de largo.

Con barreno pasado para tornillo de 1/4 de pulgada de diámetro.

La placa de acrílico de 6 milímetros, acabado natural esmerilado (Plastiglas o similar), de una cara brillante y otra opaca.

Dimensiones generales de la pieza de acrílico 110 por 80 centímetros.

La placa previamente perforada, con barrenos pasados de 1/4 de pulgada de diámetro, para pasar tornillos cabeza de gota, de 1/4 de pulgada, cuerda estándar, galvanizados, de 1/2 pulgada de largo. Cada tornillo con dos rondanas de neopreno.

La pieza de acrílico con aplicación de gráfico en recorte de vinil esmerilado en la cara opaca.

Cada pata de la estructura metálica lleva soldadas dos piezas de solera de fierro de 1/4 de pulgada de espesor, con dimensiones 2 por 2 pulgadas, con las esquinas exteriores redondeadas en radio 2



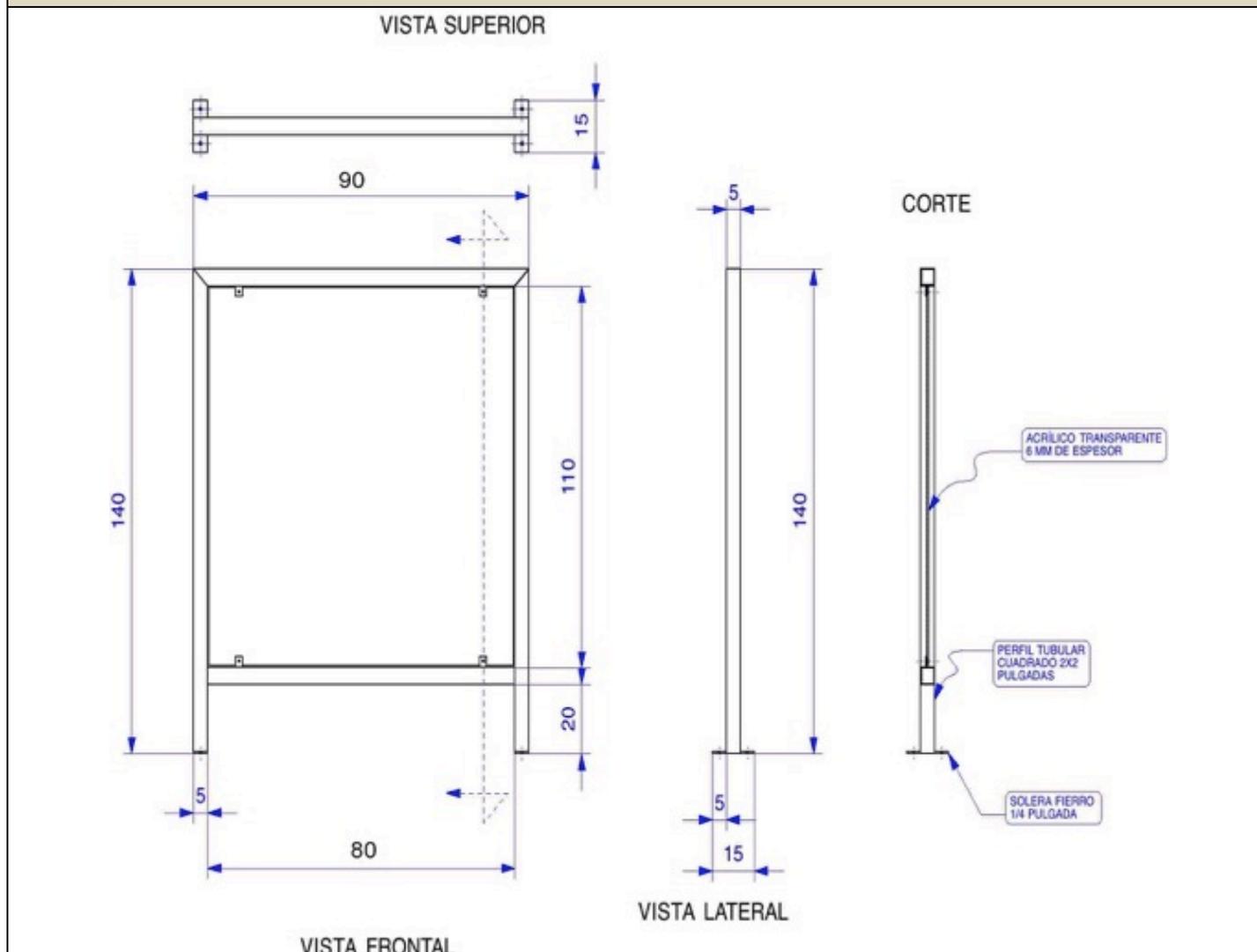
centímetros, el resto de los cantos matados.

Las placas de solera, deberán soldarse en posición ortogonal a las caras de la mampara.

Las placas con barreno pasado, para pasar tornillo de 1/4 de pulgada de diámetro por 1 1/2 pulgada de largo, con rondana de neopreno y roldana plana metálica, y taquete expansivo para fijar a piso.

Acabados a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool gray 3C.

Vistas generales, detalles y visualizaciones



MAMPARA CHICA PARA DIVISIÓN DE ESPACIOS (60 CENTÍMETROSS)

Descripción y medidas generales

Mampara divisoria a base de marco metálico, con piezas de acrílico con aplicación de película de vinil autoadherible de tipo esmerilado color natural. Fijo a piso por medio de tornillería.

Dimensiones generales de 140 centímetros de alto por 60 centímetros de largo y 5 centímetros de ancho.

El marco lleva un travesaño en la parte inferior a 20 centímetros del borde inferior, para obtener un marco central de 120 centímetros por 60 centímetros.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Estructura metálica, a base de piezas de perfil tubular cuadrado de fierro de 2 pulgadas de sección, las piezas de perfil con corte a 45 grados, soldadas entre sí, utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre, con dos pestañas arriba y abajo, con perforaciones pasadas para recibir pieza de placa de acrílico de 6 milímetros.

Las pestañas a base de solera de fierro de 1/8 de pulgada por 1 pulgada de ancho por 3 centímetros de largo.

Con barreno pasado para tornillo de 1/4 de pulgada de diámetro.

La placa de acrílico de 6 milímetros, acabado natural esmerilado (Plastiglas o similar), de una cara brillante y otra opaca.

Dimensiones generales de la pieza de acrílico 110 por 50 centímetros.

La placa previamente perforada, con barrenos pasados de 1/4 de pulgada de diámetro, para pasar tornillos cabeza de gota, de 1/4 de pulgada, cuerda estándar, galvanizados, de 1/2 pulgada de largo. Cada tornillo con dos rondanas de neopreno.

La pieza de acrílico con aplicación de gráfico en recorte de vinil esmerilado en la cara opaca.

Cada pata de la estructura metálica lleva soldadas dos piezas de solera de fierro de 1/4 de pulgada de espesor, con dimensiones 2 por 2 pulgadas, con las esquinas exteriores redondeadas en radio 2 centímetros, el resto de los cantos matados.

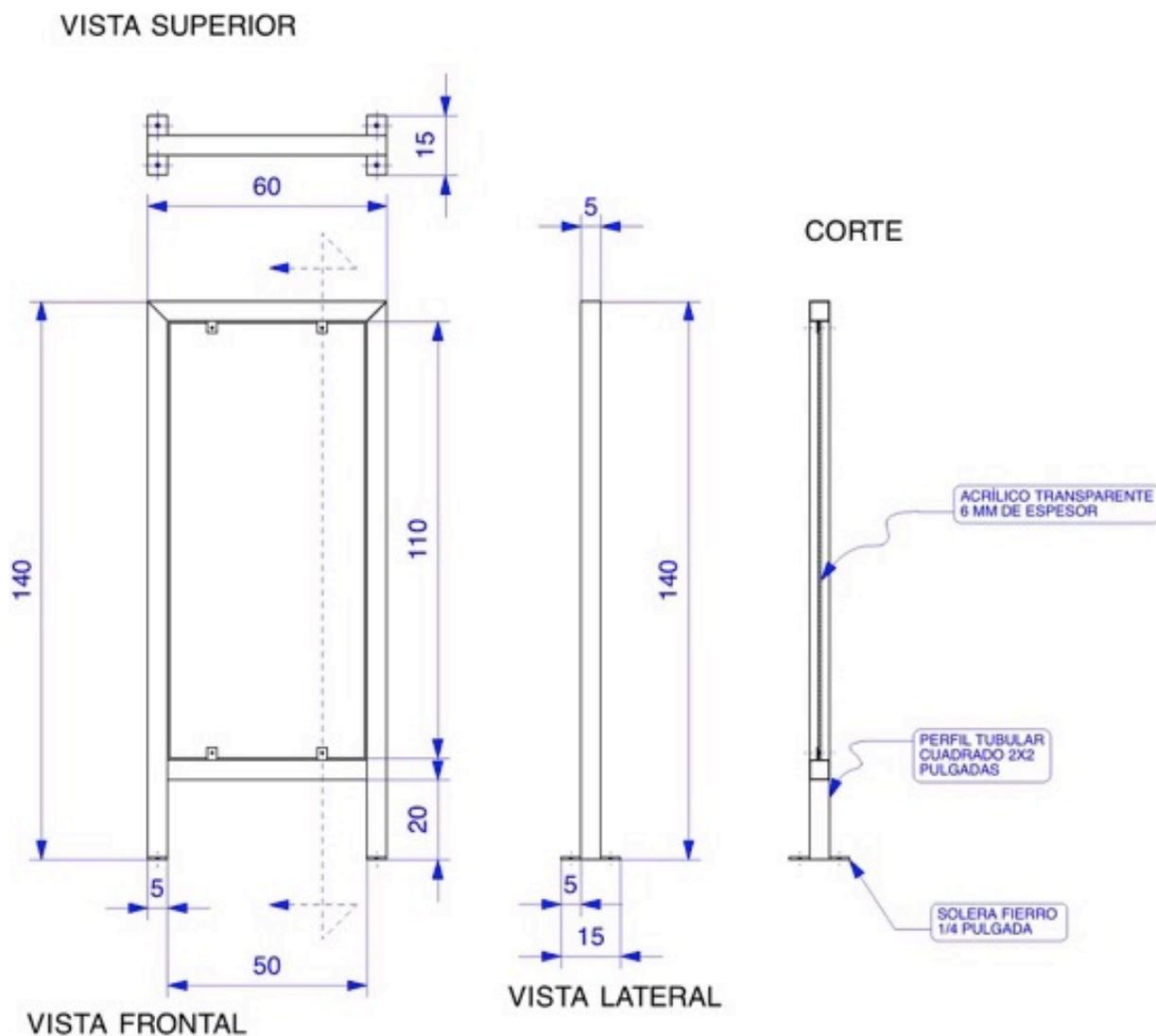


Las placas de solera, deberán soldarse en posición ortogonal a las caras de la mampara.

Las placas con barreno pasado, para pasar tornillo de 1/4 de pulgada de diámetro por 1 1/2 pulgada de largo, con rondana de neopreno y roldana plana metálica, y taquete expansivo para fijar a piso.

Acabados a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool gray 3C.

Vistas generales, detalles y visualizaciones



PUERTA ABATIBLE DOBLE

Descripción y medidas generales

Pieza para división de áreas dentro del Módulo de Atención Ciudadana, compuesta por dos puertas metálicas abatibles con bisagras enresortadas y caras de acrílico, y dos postes metálicos con base redonda.

Con medidas generales de 90 centímetros de altura, 140 centímetros de largo y 15 centímetros de ancho.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Con dos postes metálicos a base de tubo de fierro de 2 pulgadas, de 90 centímetros de alto, con tapa en la cara superior.

Con bridas en la parte inferior, a base de disco con placa de fierro de 1/4 de pulgada de espesor y 15 centímetros de diámetro con perforaciones pasadas para fijar con tornillo.

Las bridas con perforación para pasar el poste vertical de 2 pulgadas, para aplicar soldadura utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre, por la cara inferior.

Las placas de las bridas, con 4 barrenos pasados, para pasar tornillo de 1/4 de pulgada de diámetro por 1½ pulgada de largo, con rondana de neopreno y rondana plana metálica, y taquete expansivo para fijar a piso.

Las puertas abatibles a base de marco metálico construido con piezas de perfil tubular de fierro de 2 por 1 pulgadas de sección, soldadas entre sí.

Las dimensiones generales de la puerta son 60 centímetros de altura por 60 centímetros de largo y 2.5 centímetros de ancho.

Con dos pestañas arriba y abajo, soldadas con microalambre, en las caras interiores del marco. Con barrenos para fijar pieza de placa de acrílico de 6 milímetros.

Las pestañas a base de solera de fierro de 1/8 de pulgada por 1 pulgada de ancho por 3 centímetros de largo.



Con barreno pasado para tornillo de 1/4 de pulgada de diámetro.

La placa de acrílico de 6 milímetros, acabado natural esmerilado (Plastiglas o similar), de una cara brillante y otra opaca.

Dimensiones generales de la pieza de acrílico 50 centímetros por 50 centímetros.

La placa con barrenos para pasar tornillos cabeza de gota, de 1/4 de pulgada, cuerda estándar, galvanizados, de 1/2 pulgada de largo. Cada tornillo con dos rondanas de neopreno y tuerca hexagonal, cabeza de gota, galvanizada.

Las puertas van fijadas a su poste por medio de bisagras enresortadas comerciales, que permitan abatimiento doble, de 180 grados, acabado galvanizado.

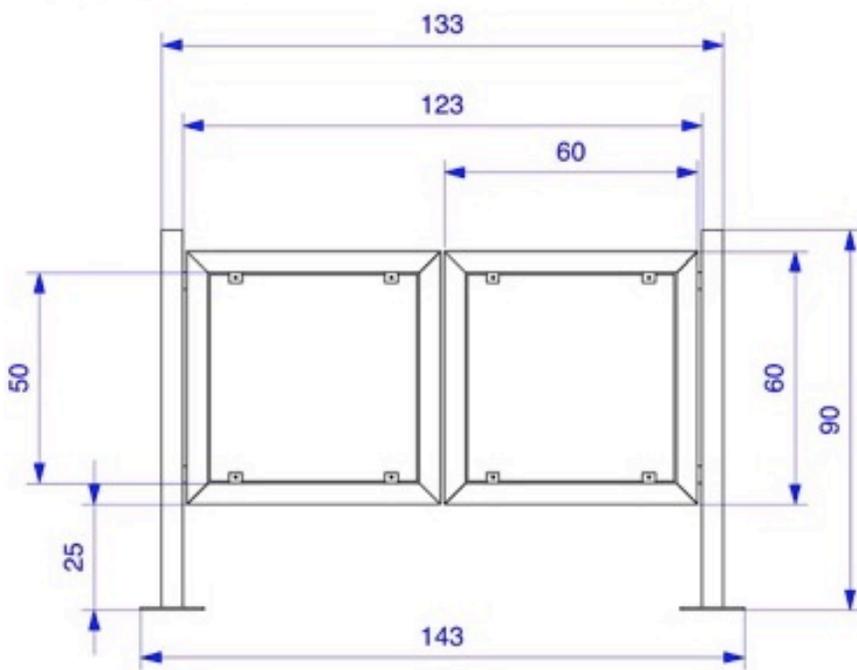
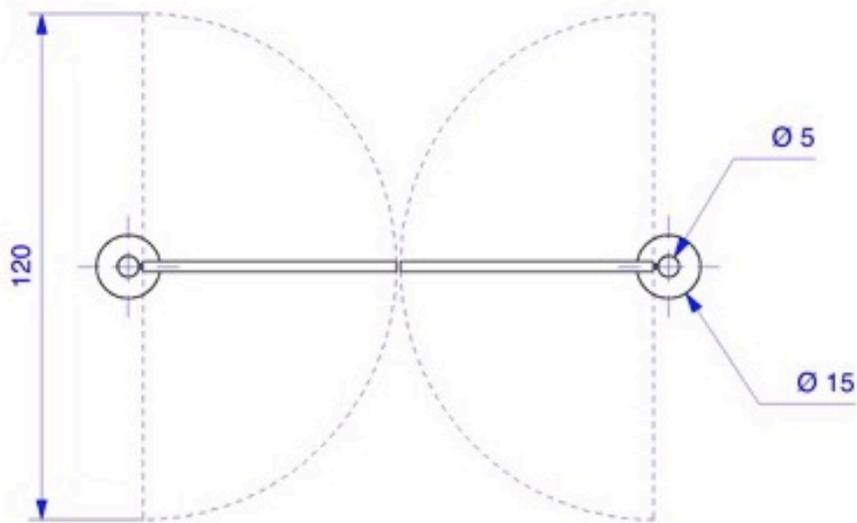
Las bisagras fijadas a marco metálico de puerta y a poste utilizando remache POP de aluminio, 1/8 de pulgada de diámetro, de ala ancha.

Las bridas de los postes se fijan a piso por medio de los barrenos pasados, utilizando tornillo hexagonal cabeza redonda, de 1/4 de pulgada de diámetro por 1 1/2 pulgada de largo, con rondana de neopreno, rondana plana metálica, y taquete expansivo para fijar a piso.

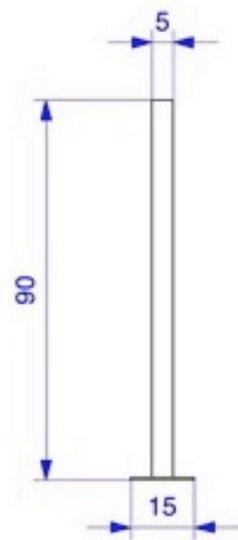
Los postes con su brida, así como los marcos metálicos de la puerta, con acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool gray 3C.

Vistas generales, detalles y visualizaciones

VISTA SUPERIOR



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL

PUERTA ABATIBLE SENCILLA

Descripción y medidas generales

Pieza para división de áreas dentro del MAC, compuesta de una puerta abatible, con bisagras enresortadas, y poste metálico con base redonda.

Con medidas generales de 90 centímetros de altura, 70 centímetros de largo y 15 centímetros de ancho.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Con dos postes metálicos a base de tubo de fierro de 2 pulgadas, de 90 centímetros de alto, con tapa en la cara superior.

Con bridas en la parte inferior, a base de disco con placa de fierro de 1/4 de pulgada de espesor y 15 centímetros de diámetro con perforaciones pasadas para fijar con tornillo. Las bridas con perforación para pasar el poste vertical de 2 pulgadas, para aplicar soldadura por la cara inferior.

Las placas de las bridas, con 4 barrenos pasados, para pasar tornillo de 1/4 de pulgada de diámetro por 1½ pulgada de largo, con rondana de neopreno y rondada plana metálica, y taquete expansivo para fijar a piso.

La puerta abatible a base de marco metálico construido con piezas de perfil tubular de fierro de 2 por 1 pulgadas de sección, soldadas entre sí.

Las dimensiones generales de la puerta son 60 centímetros de altura por 60 centímetros de largo y 2.5 centímetros de ancho.

Con dos pestañas arriba y abajo, soldadas con microalambre, en las caras interiores del marco. Con barrenos para fijar pieza de placa de acrílico de 6 milímetros.

Las pestañas a base de solera de fierro de 1/8 de pulgada por 1 pulgada de ancho por 3 centímetros de largo.

Con barreno pasado para tornillo de 1/4 de pulgada de diámetro.

La placa de acrílico de 6 milímetros, acabado natural esmerilado



(Plastiglas o similar), de una cara brillante y otra opaca.

Dimensiones generales de la pieza de acrílico 50 por 50 centímetros.

La placa con barrenos para pasar tornillos cabeza de gota, de ¼ de pulgada, cuerda estándar, galvanizados, de ½ pulgada de largo. Cada tornillo con dos rondanas de neopreno y tuerca hexagonal, cabeza de gota, galvanizada.

La puerta va fija a su poste por medio de bisagras enresortadas, que permitan abatimiento doble, de 180 grados, acabado galvanizado.

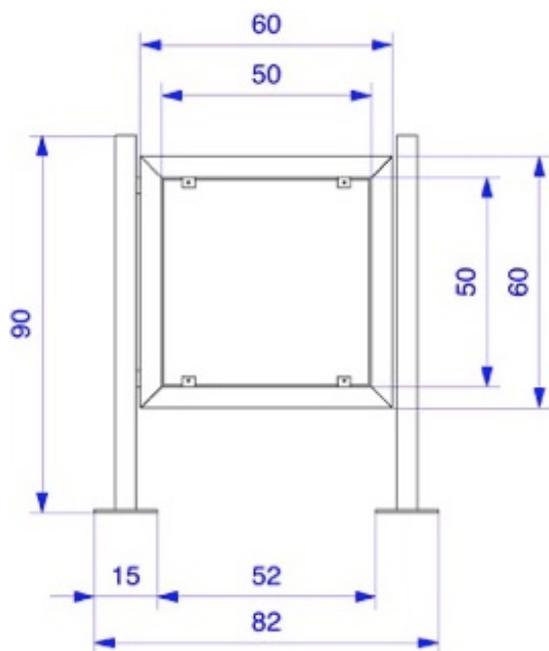
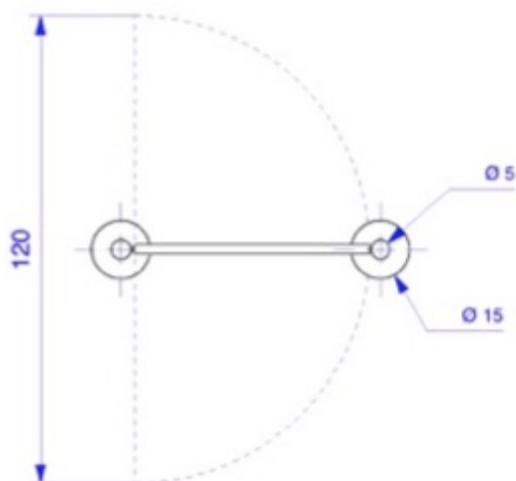
Las bisagras fijas a marco metálico de puerta y a poste utilizando remache POP de aluminio, 1/8 de pulgada de diámetro, de ala ancha.

Las bridas de los postes se fijan a piso por medio de los barrenos pasados, utilizando tornillo hexagonal cabeza redonda, de ¼ de pulgada de diámetro por 1 ½ pulgada de largo, con rondana de neopreno, rondana plana metálica, y taquete expansivo para fijar a piso.

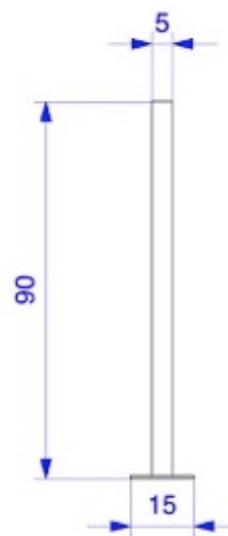
El poste con su brida, así como el marco metálico de la puerta, con acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool gray 3C.

Vistas generales, detalles y visualizaciones

VISTA SUPERIOR



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL

RESPALDO PARA TOMA DE FOTOGRAFÍAS

Descripción y medidas generales

Consiste en un marco metálico con caras a base de piezas de PVC laminado, unido a una estructura con dos patas con bridas.

Dimensiones generales de la pieza 150 centímetros de alto por 80 centímetros de largo y 12 centímetros de ancho.

Con pieza de acrílico para exhibir carteles de promoción electoral.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Marco metálico armado a base de perfil tubular rectangular de 1 pulgada, soldado entre sí utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

Dimensiones generales del marco: 95 centímetros de alto por 80 centímetros de largo y 2.5 centímetros de ancho.

El marco va soldado a una base con dos patas. Las patas construidas a base de piezas de tubo redondo de fierro de 3 pulgadas, con dos travesaños entre sí, en tubo redondo de fierro de 1 1/2 pulgada de diámetro.

Dimensiones generales de la base con patas, 55 centímetros de alto por 40 centímetros de ancho.

Las patas con brida redonda de 12 centímetros de diámetro, con soldadura por la cara inferior para que quede oculta.

La brida de cada pata, con dos barrenos para pasar tornillo hexagonal 1/4 de pulgada de diámetro, por 1 1/2 pulgada de largo, cabeza de gota, cuerda estándar, acabado galvanizado.

El poste con su brida, así como el marco metálico con acabado de pintura en polvo epóxica color igualado al Pantone Cool gray 3C.

El marco lleva dos piezas de PVC laminado tipo o similar a



Trovicel o Sintra, de 6 milímetros de espesor, fijo en ambos lados del marco con cinta transparente doble cara tipo o similar a VHB 3m de 3/4 de pulgada de ancho por 1 milímetros de espesor, aplicado a todo lo largo de los postes y travesaños que forman el marco.

Las piezas de PVC laminado, con aplicación en su cara frontal de vinil autoadherible, con impresión de alta resolución 1200 dpi (puntos por pulgada), laminado mate.

Sobre la cara frontal se coloca pieza de acrílico porta cartel, construida a base de pieza de acrílico cristal, transparente, de 3 milímetros de espesor, con medidas generales 62 centímetros de alto por 60 centímetros de ancho.

Los cantos de la pieza de acrílico pulidos y abrigantados.

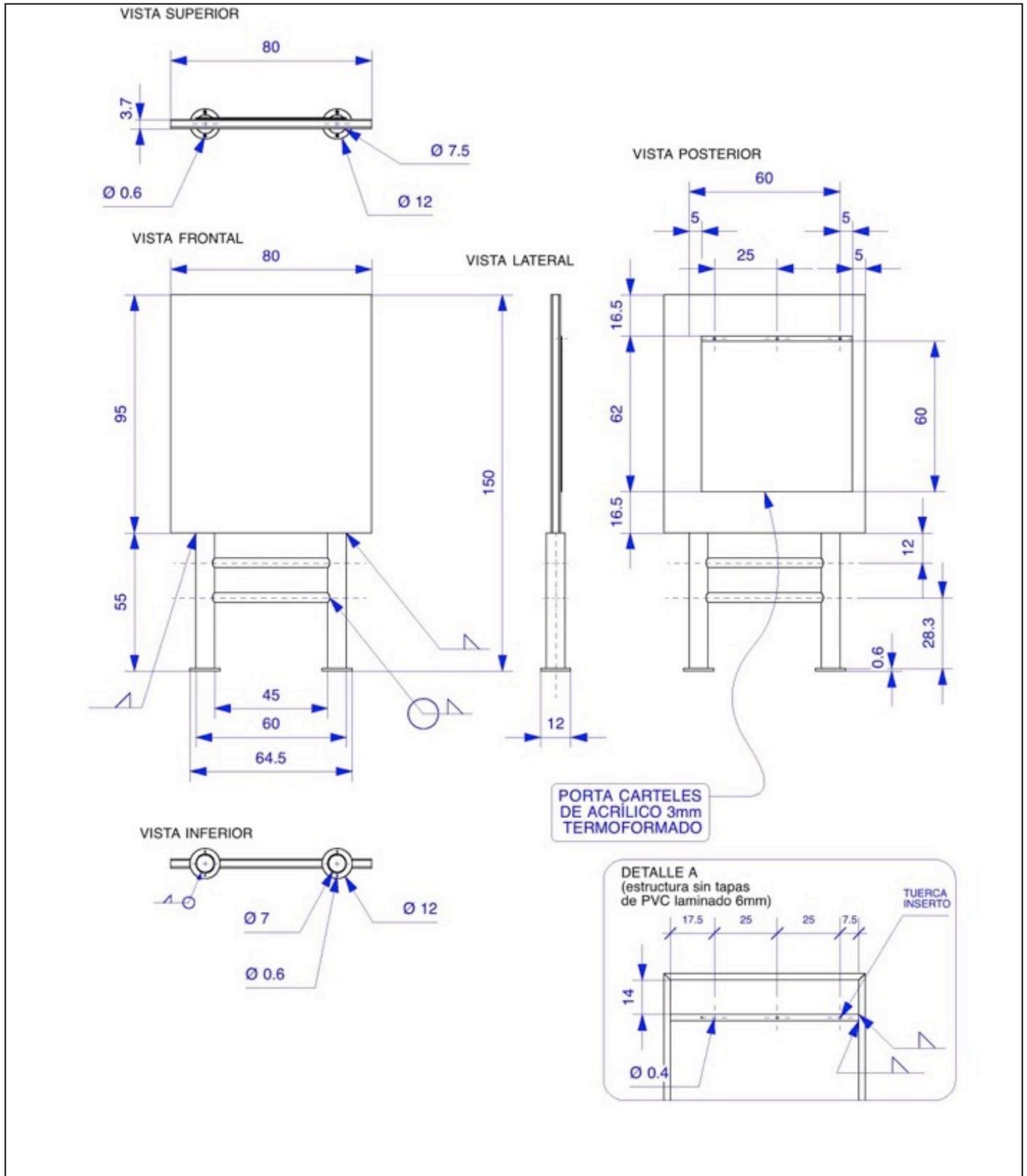
La pieza porta carteles consiste en pieza de acrílico, doblada térmicamente para formar dos caras, que permiten deslizar un cartel promocional dentro.

La pieza de acrílico pegada al respaldo utilizando cinta transparente de montaje, tipo o similar a 3M BHV de 1 pulgada de ancho.

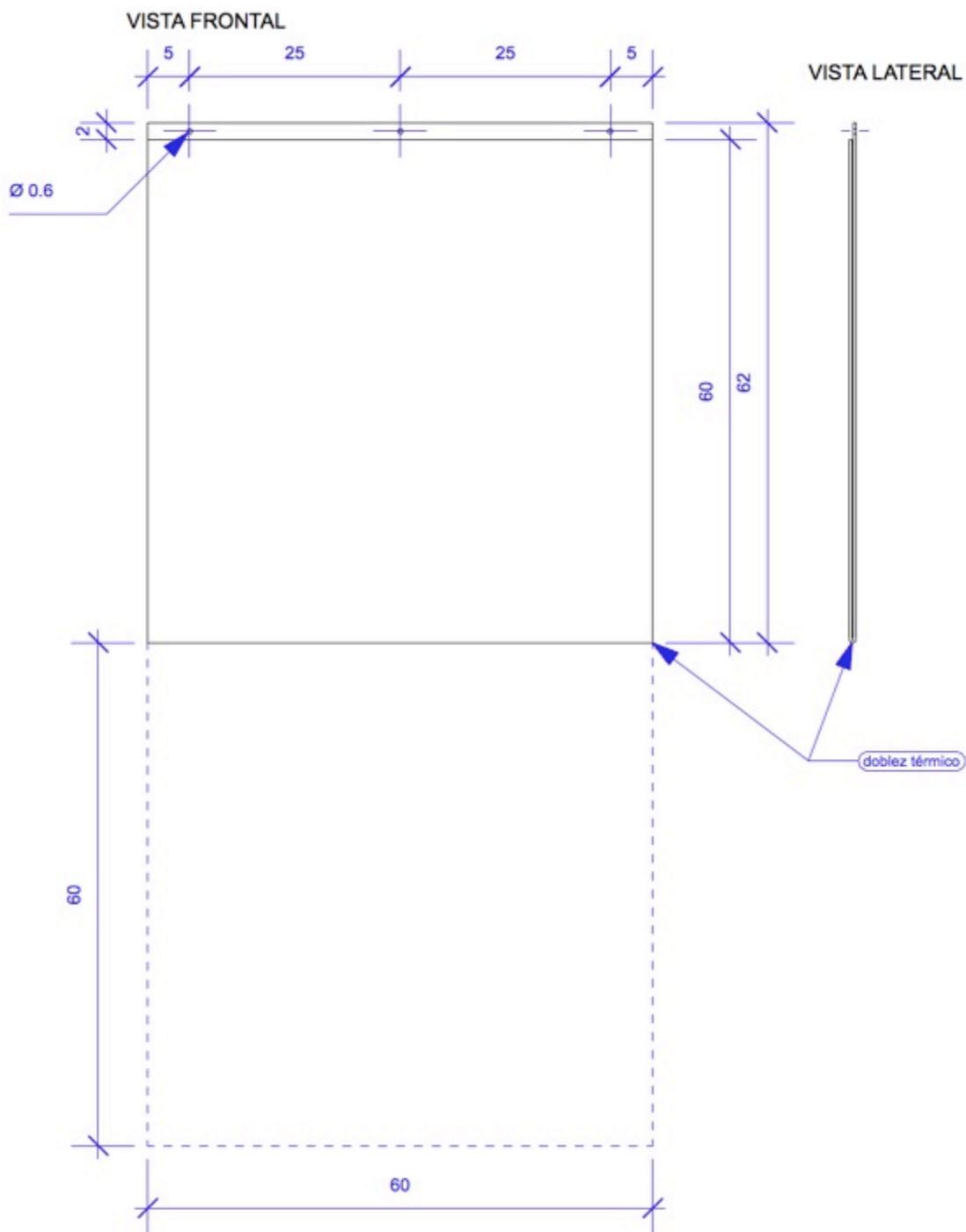
La cara posterior del respaldo, que sirve de fondo para la toma fotográfica, debe permanecer blanca.

Vistas generales, detalles y visualizaciones





ACRÍLICO PORTA CARTELES



LETRERO CON SOPORTE “BIENVENIDO A TU MÓDULO”

Descripción y medidas generales

Marco metálico con soporte en pieza de PVC espumado laminado tipo Trovicel o Sintra de 6 milímetros de espesor y gráfico impreso en alta resolución sobre vinil autoadherible.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Marco metálico construido a base de piezas de perfil tubular de 2 por 1 pulgada, soldadas entre si, para formar pieza con medidas generales 140 centímetros de alto por 70 centímetros de largo y 5 centímetros de ancho.

Con una ceja corrida, en la cara interior de los postes verticales, para recibir pieza soporte gráfico.

La ceja a base de pieza de solera de 1/8 de espesor por 1 pulgada de ancho, fija a todo lo largo del poste utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

El marco metálico con acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool Gray 3C.

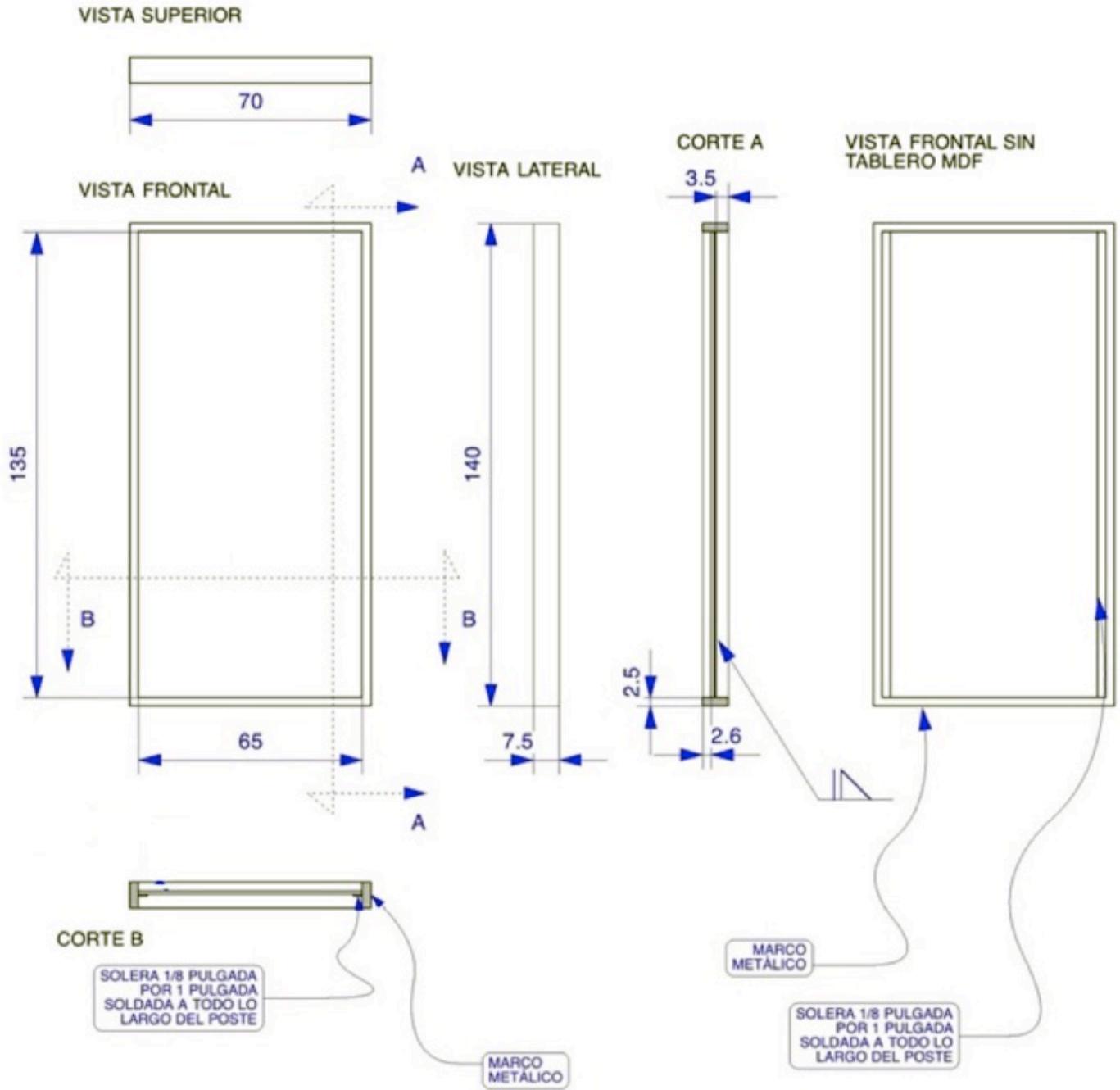
El soporte para gráfico a base de pieza de PVC espumado laminado tipo Trovicel o Sintra de 6 milímetros de espesor, Dimensiones del soporte de 6 milímetros, 135 centímetros de alto por 65 centímetros de largo.

Con aplicación de vinil autoadherible, con gráfico a base de impresión digital en alta resolución 1200 dpi (puntos por pulgada), con laminado mate.

El soporte se fija al marco metálico por medio de cinta de montaje doble cara tipo 3M BHV o similar.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



LETRERO CON SOPORTE “GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN”

Descripción y medidas generales

Marco metálico con soporte en pieza de PVC espumado laminado tipo Trovicel o Sintra de 6 milímetros de espesor y gráfico impreso en alta resolución sobre vinil autoadherible.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Marco metálico construido a base de piezas de perfil tubular de 2 por 1 pulgada, soldadas entre si, para formar pieza con medidas generales 140 centímetros de alto por 70 centímetros de largo y 5 centímetros de ancho.

Con una ceja corrida, en la cara interior de los postes verticales, para recibir pieza soporte gráfico.

La ceja a base de pieza de solera de 1/8 de espesor por 1 pulgada de ancho, fija a todo lo largo del poste utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

El marco metálico con acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool Gray 3C.

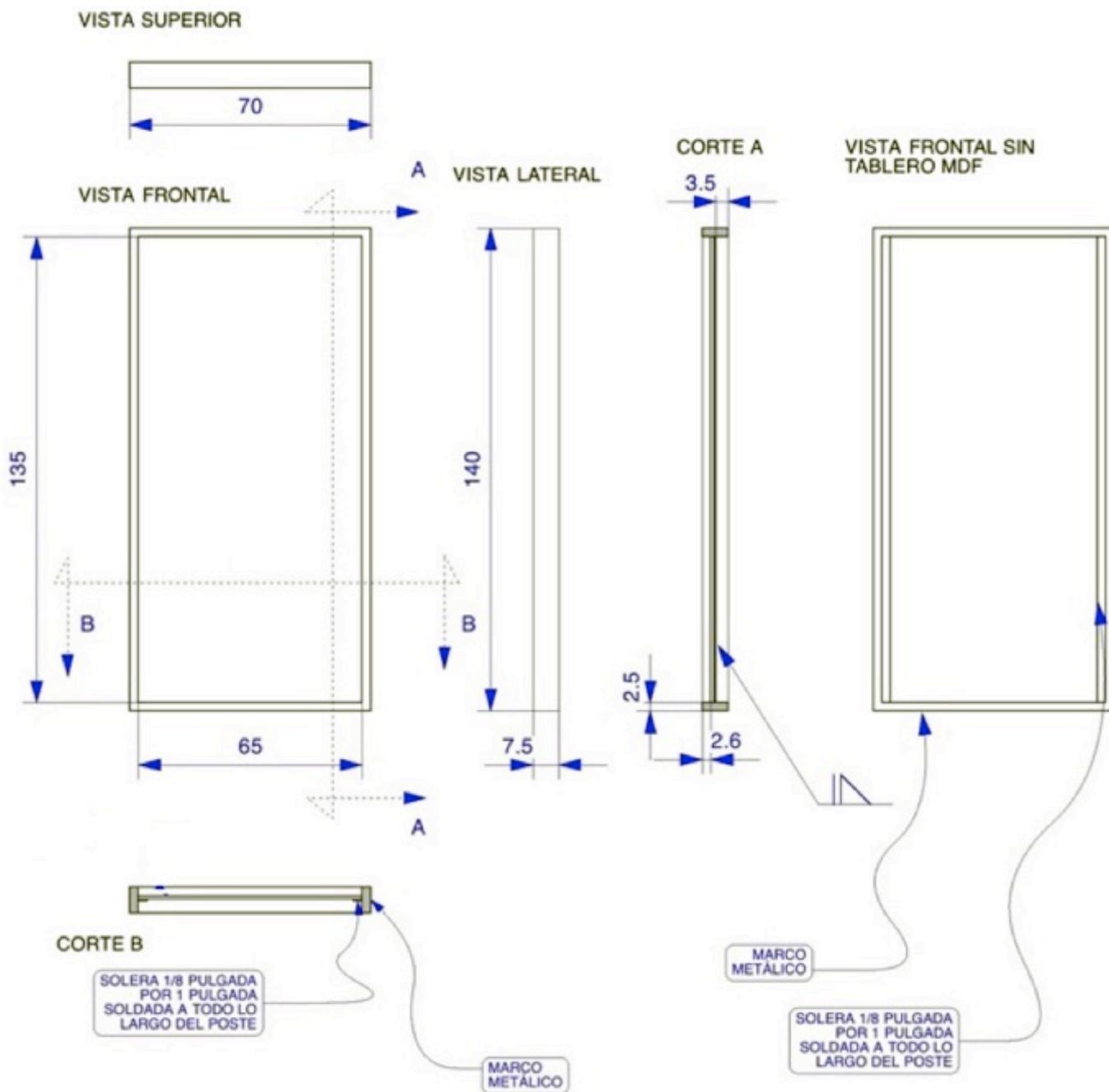
El soporte para gráfico a base de pieza de PVC espumado laminado tipo Trovicel o Sintra de 6 milímetros de espesor, Dimensiones del soporte de 6 milímetros, 135 centímetros de alto por 65 centímetros de largo.

Con aplicación de vinil autoadherible, con gráfico a base de impresión digital en alta resolución 1200 dpi (puntos por pulgada), con laminado mate.

El soporte se fija al marco metálico por medio de cinta de montaje doble cara tipo 3M BHV o similar.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



LETRERO CON SOPORTE “ CARTA DE DERECHOS DEL CIUDADANO”

Descripción y medidas generales

Marco metálico con soporte en pieza de PVC espumado laminado tipo Trovicel o Sintra de 6 milímetros de espesor y gráfico impreso en alta resolución sobre vinil autoadherible.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Marco metálico construido a base de piezas de perfil tubular de 2 por 1 pulgada, soldadas entre si, para formar pieza con medidas generales 140 centímetros de alto por 70 centímetros de largo y 5 centímetros de ancho.

Con una ceja corrida, en la cara interior de los postes verticales, para recibir pieza soporte gráfico.

La ceja a base de pieza de solera de 1/8 de espesor por 1 pulgada de ancho, fija a todo lo largo del poste utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

El marco metálico con acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool Gray 3C.

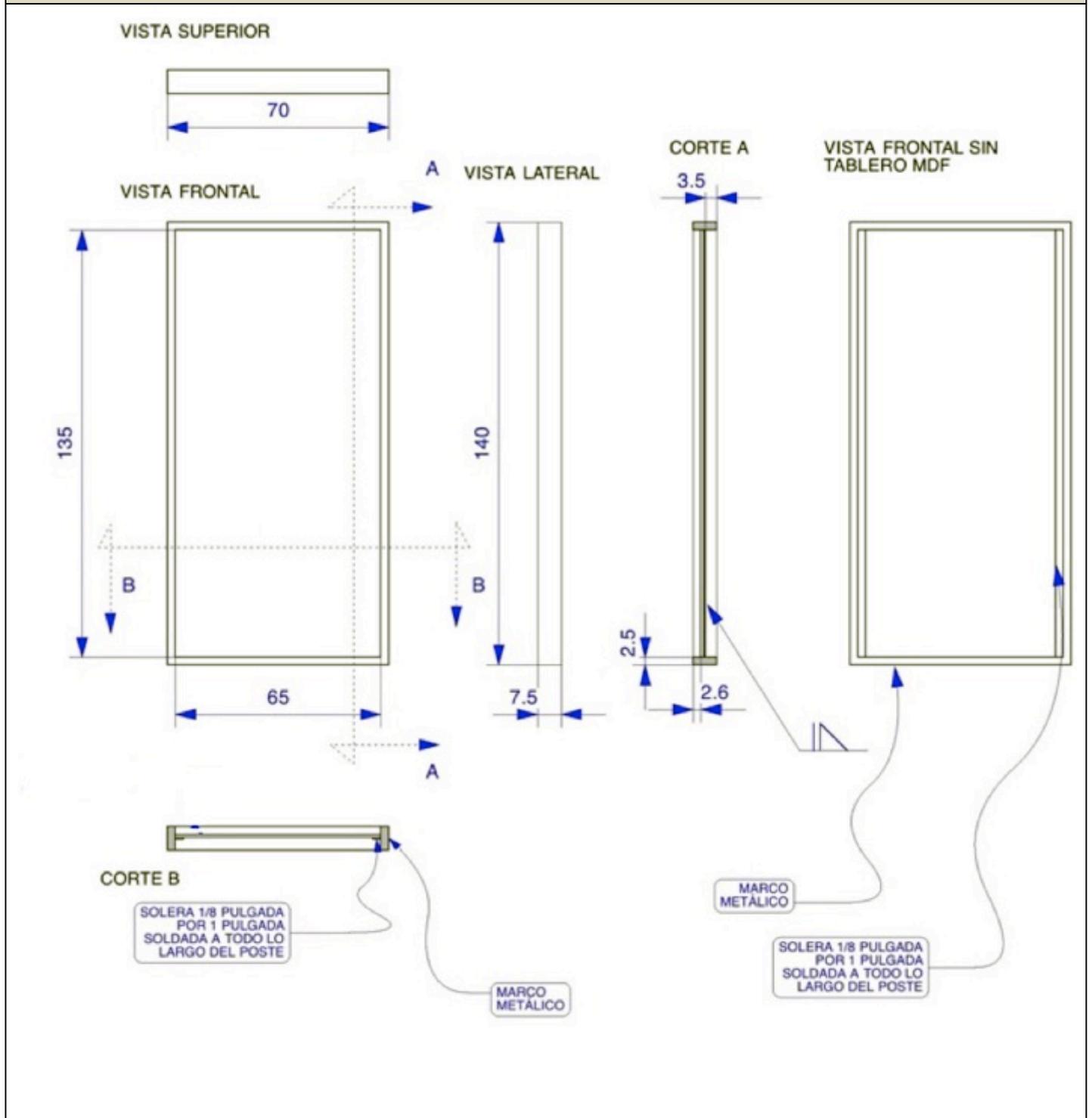
El soporte para gráfico a base de pieza de PVC espumado laminado tipo Trovicel o Sintra de 6 milímetros de espesor, Dimensiones del soporte de 6 milímetros, 135 centímetros de alto por 65 centímetros de largo.

Con aplicación de vinil autoadherible, con gráfico a base de impresión digital en alta resolución 1200 dpi (puntos por pulgada), con laminado mate.

El soporte se fija al marco metálico por medio de cinta de montaje doble cara tipo 3M BHV o similar.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



LETRERO CON SOPORTE “DOCUMENTOS ACEPTADOS 1 y 2”

Descripción y medidas generales

Marco metálico con soporte en pieza de PVC espumado laminado tipo Trovicel o Sintra de 6 milímetros de espesor y gráfico impreso en alta resolución sobre vinil autoadherible.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Marco metálico construido a base de piezas de perfil tubular de 2 por 1 pulgada, soldadas entre si, para formar pieza con medidas generales 140 centímetros de alto por 70 centímetros de largo y 5 centímetros de ancho.

Con una ceja corrida, en la cara interior de los postes verticales, para recibir pieza soporte gráfico.

La ceja a base de pieza de solera de 1/8 de espesor por 1 pulgada de ancho, fija a todo lo largo del poste utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre.

El marco metálico con acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante y aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool Gray 3C.

El soporte para gráfico a base de pieza de PVC espumado laminado tipo Trovicel o Sintra de 6 milímetros de espesor, Dimensiones del soporte de 6 milímetros, 135 centímetros de alto por 65 centímetros de largo.

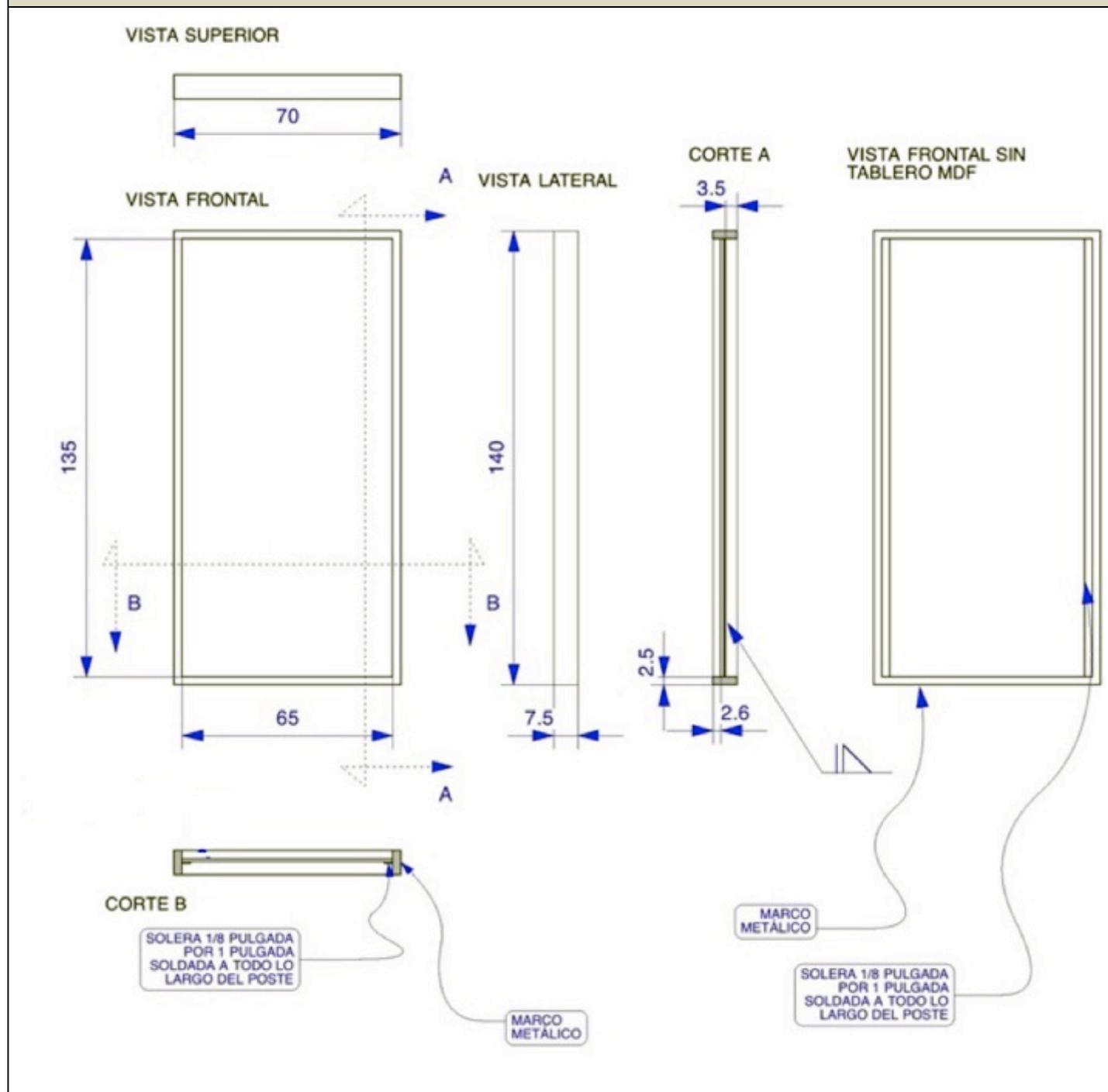
Con aplicación de vinil autoadherible, con gráfico a base de impresión digital en alta resolución 1200 dpi (puntos por pulgada), con laminado mate.

El soporte se fija al marco metálico por medio de cinta de montaje doble cara tipo 3M BHV o similar.

***Se proponen dos carteles para los requisitos aceptados, con el objetivo de que su contenido tenga mejor visibilidad.**



Vistas generales, detalles y visualizaciones



LETRERO CON SOPORTE FUNCIONARIOS “CON GUSTO TE ATENDEMOS”

Descripción y medidas generales

Marco metálico con soporte y gráfico en impresión digital alta resolución.

Con 8 soportes de acrílico transparente para colocar fotografías de funcionarios de módulo.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Marco metálico construido a base de piezas de perfil tubular de 3 por 1 pulgada, unidas entre si, utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de micro alambre, para formar pieza con medidas generales 120 centímetros de alto por 70 centímetros de largo y 5 centímetros de ancho.

Con una ceja corrida, en la cara interior de los postes verticales, para recibir pieza soporte gráfico.

La ceja a base de pieza de solera de 1/8 de espesor por 1 pulgada de ancho, fija a todo lo largo del poste utilizando soldadura de microalambre.

El marco metálico con acabado a base de tratamiento desengrasante y fosfatizante, con aplicación de pintura en polvo epóxico poliéster horneado en color igualado al código Pantone Cool Gray 3C.

El soporte para gráfico a base de pieza de MDF (*Medium Density Fiberboard*) de 9 milímetros de espesor.

Dimensiones de 115 centímetros de alto por 65 centímetros de largo.

Con aplicación de vinil autoadherible, con gráfico a base de impresión digital en alta resolución 1200 dpi (puntos por pulgada), con laminado mate.

El soporte se fija al marco metálico por medio de cinta de montaje doble cara tipo 3M BHV o similar.

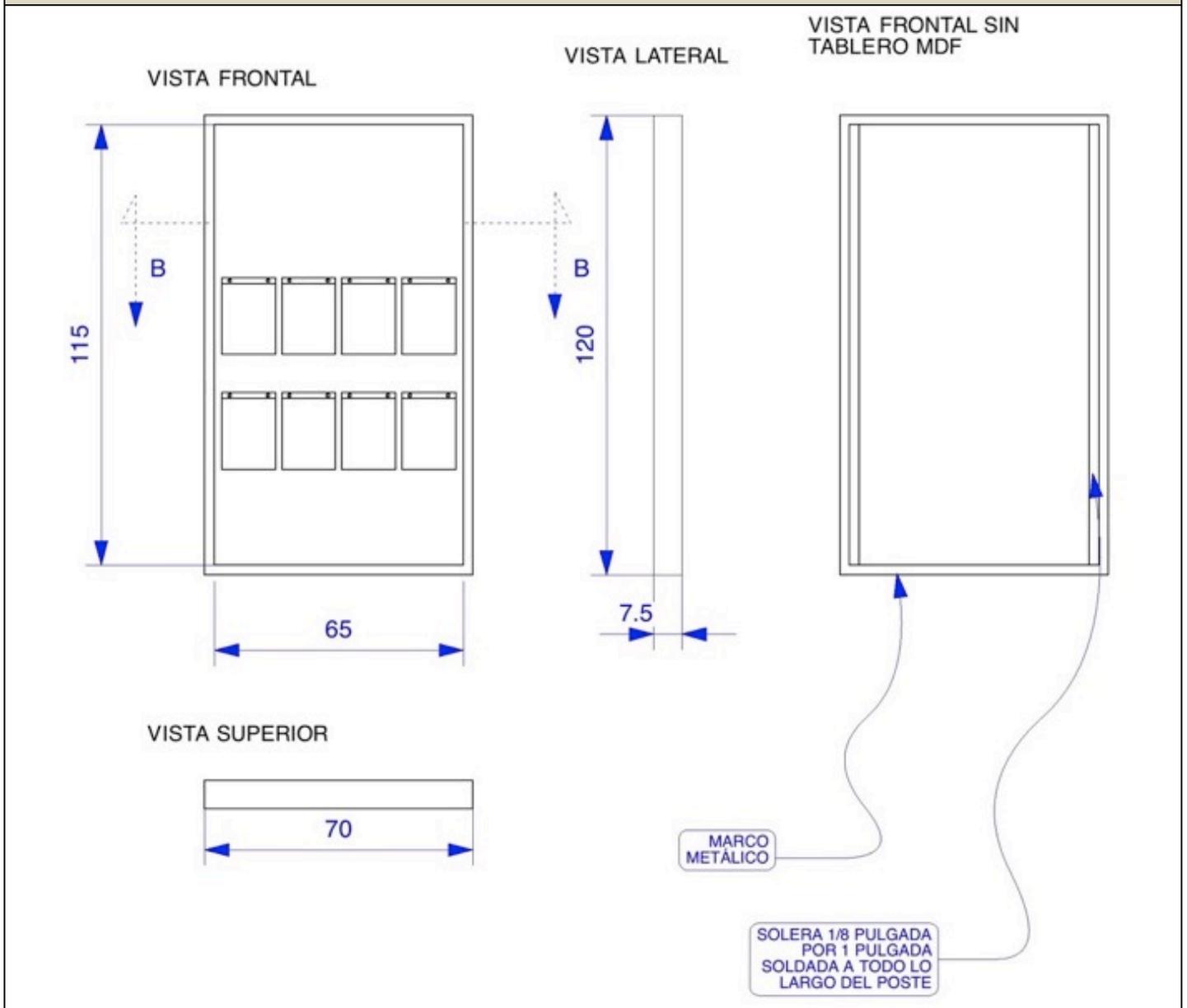
La cara frontal del soporte lleva 8 soportes para colocar fotografías.

Los soportes construidos a base de pieza de acrílico cristal,



transparente, de 2 milímetros de espesor, con medidas generales 18 centímetros por 12 centímetros.
Los cantos de la pieza de acrílico pulidos y abrigantados.

Vistas generales, detalles y visualizaciones



SOPORTE PARA CARTEL DE CAMPAÑA PROMOCIONAL

Descripción y medidas generales

Medidas generales de 70 centímetros de alto por 40 centímetros de largo y 1,5 centímetros de ancho.

Características, componentes y dimensiones detalladas

Respaldo en pieza de PVC laminado, tipo o similar a Trovicel o Sintra, color blanco de 9 milímetros de espesor, con acabado pulido en cantos.

Con frente a base de pieza de acrílico transparente de 3 milímetros de espesor, con cantos pulidos y abrigantados.

Con dos molduras de lámina negra, de 40 centímetros de largo, a todo lo largo de los cantos superior e inferior. Estas dos molduras van pegadas a las piezas de PVC y acrílico.

Con dos molduras de lámina negra, de 20 centímetros de largo, centradas en el canto de 70 centímetros.

Una moldura va pegadas a las piezas de PVC y acrílico, la otra metida a presión, de manera que sea desmontable y permita introducir por ese lado los carteles.

Las molduras están construidas utilizando piezas de lámina negra doblada, formando un perfil tipo grapa "U", con dimensión frontal de 5 centímetros.

Acabado de las molduras a base de pintura en polvo epóxica color igualado al Pantone Cool gray 3C.

Las molduras van pegadas por la cara posterior del soporte, aprisionan la pieza de acrílico frontal dejando cierta holgura para poder deslizar los carteles.

La cara posterior del soporte lleva tres piezas, a manera de colgadores y separadores, en PVC laminado o MDF de 9

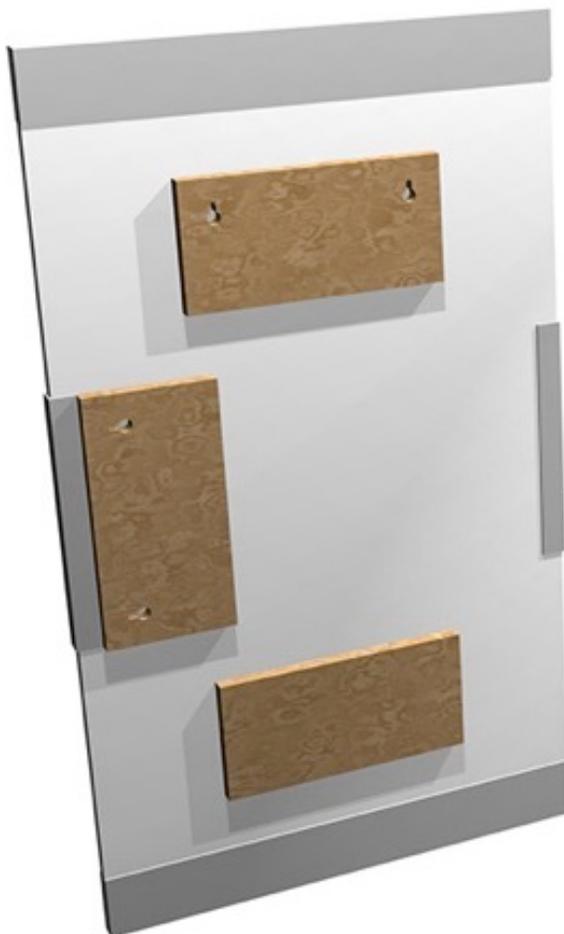


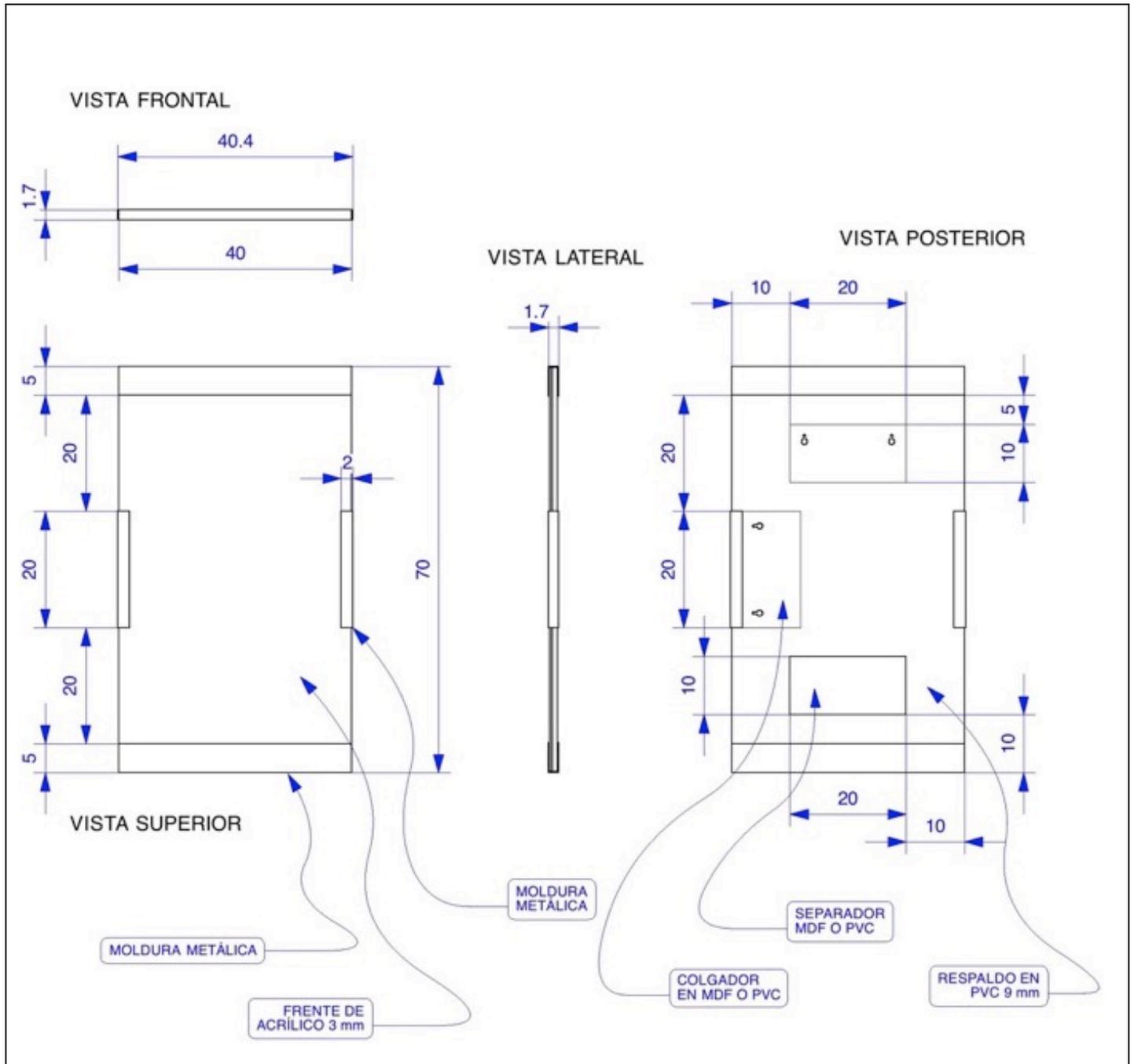
milímetros de espesor, con dimensiones de las piezas en 10 centímetros de alto por 20 centímetros de largo.

Una pieza colocada en la parte superior, con dos ranuras hechas con router rebajadora para colgar a muro y la segunda pieza , a manera de separador en la parte inferior.

La tercera pieza, también con dos ranuras hechas con router rebajadora para colgar a muro, colocada de manera vertical, para permitir colgar el marco de forma horizontal.

Vistas generales, detalles y visualizaciones





BUZÓN PARA COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Descripción y medidas generales

Mueble buzón para una de comentarios removible. Con área para escritura y gráfico en la parte superior.

El mueble tiene dimensiones generales de 210 centímetros de altura por 80 centímetros de largo por 40 centímetros de ancho.

Características, componentes y dimensiones detalladas

El mueble cuenta con una estructura metálica consistente en base elíptica en placa de fierro y dos postes, para colocar un tablero en MDF (*Medium Density Fiberboard*), como soporte para gráfico, una base para una de comentarios en MDF y una en acrílico con tapa metálica con bisagra y cerradura.

Base metálica.

Base de forma elíptica, con dimensiones de 80 centímetros por 40 centímetros, en placa de fierro de 1/4 de pulgada de espesor, con dos orificios para pasar postes verticales de 2 pulgadas de diámetro. Los postes soldados por la cara posterior de la base metálica, utilizando soldadura de arco eléctrico tipo MIG de microalambre.

La base metálica con acabado de pintura en polvo epóxica color igualado al Pantone Cool gray 3C.

La base metálica lleva pieza de neopreno de 1/4 de espesor, con la misma forma y dimensiones de la base. La pieza de neopreno pegada a la cara inferior de la base utilizando pegamento de contacto para laminado plástico tipo o similar a Lokweld.

Los postes a base de piezas de tubo de 2 pulgadas por 210 centímetros de largo, con tapas soldadas en la parte superior.



Los postes con acabado de pintura en polvo epóxica color igualado al Pantone Cool gray 3C.

Cada poste lleva un perno con cabeza, soldado en la parte frontal, para recibir tablero PVC laminado para soporte gráfico, y dos barrenos con tuerca inserto para metal, para tornillo de 1/4 de pulgada de diámetro, cuerda estándar, para recibir base de soporte para urna de comentarios.

Tablero para gráfico en pieza de PVC laminado tipo o similar a Trovicel o Sintra, color blanco, espesor 12 milímetros, con cantos pulidos.

Dimensiones generales del tablero soporte, 60 centímetros por 90 centímetros.

El tablero con dos ranuras en la cara posterior, hechas con router rebajadora para recibir perno con cabeza y permitir fijar a poste del mueble.

Con aplicación de gráfico en vinil autoadherible, con impresión alta resolución 1200 dpi (puntos por pulgada) (*puntos por pulgada*), laminado mate, corte al ras del tablero.

Base soporte para urna de acrílico, a manera de repisa, formada por una base inferior, con un respaldo posterior y dos paredes laterales, con dimensiones exteriores de 30 centímetros de alto por 50 centímetros de ancho y 30 centímetros de profundidad. Construida a base de piezas de MDF de 19 milímetros, con acabado en laminado plástico tipo o similar a Ralph Wilson, acabado "Wengue".

Los laminados plásticos y el cubrecanto pegados a la caja soporte utilizando pegamento de contacto especial para laminado plástico, tipo o similar a Lokweld.

La base soporte para la urna de acrílico se fija en cuatro puntos de la estructura de tubos, dos sobre cada poste vertical, utilizando tornillos cabeza plana de 1/4 de pulgada por 1 ½ pulgada de largo, cuerda estándar, pasados por barrenos avellanados en las paredes laterales de la caja.

Urna de acrílico para quejas y comentarios, construida con base inferior y tapas laterales de acrílico cristal de 9 milímetros, cantos pulidos y brillados.

Las paredes de la urna de acrílico a base de pieza de acrílico con dobleces para formar las caras frontal, inferior y posterior. Las tapas laterales pegadas.

La caras laterales con un barreno pasado para permitir paso de tornillo cautivo que asegura la urna de acrílico contra la base de MDF.

La cara posterior con tres barrenos pasados para fijar pieza posterior de la tapa metálica abatible con tres tornillos 1/4 de pulgada de diámetro por 1 pulgada, cabeza redonda, acero inoxidable, con tuercas hexagonales de 1/4 de diámetro y rondanas de acero con cara de neopreno.

La urna de acrílico lleva tapa superior a base de dos piezas de lámina de acero rolado en frío, calibre 12, unidas por medio de bisagra tipo piano a todo lo largo del borde.

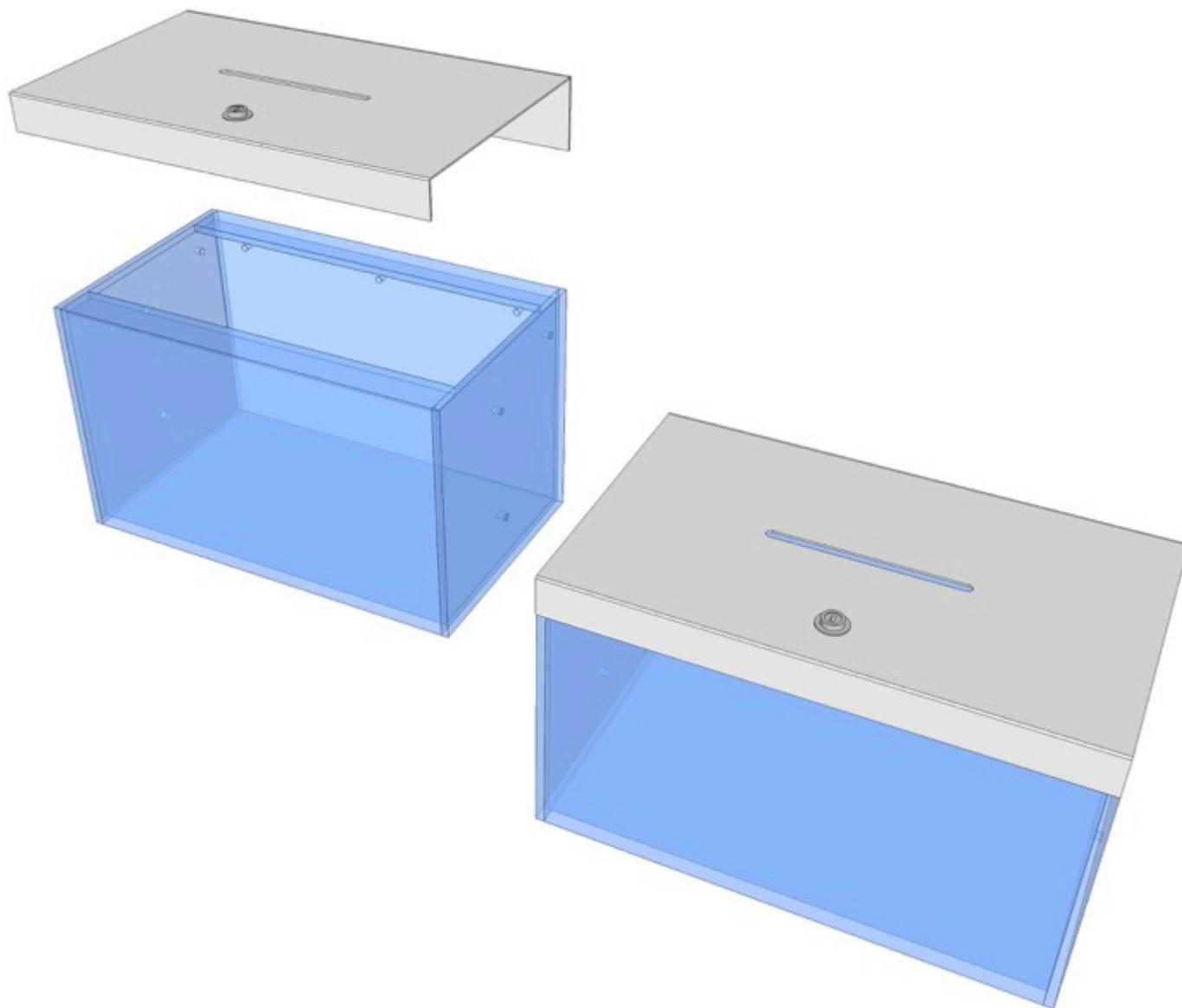
La pieza frontal con doblez para crear ceja.

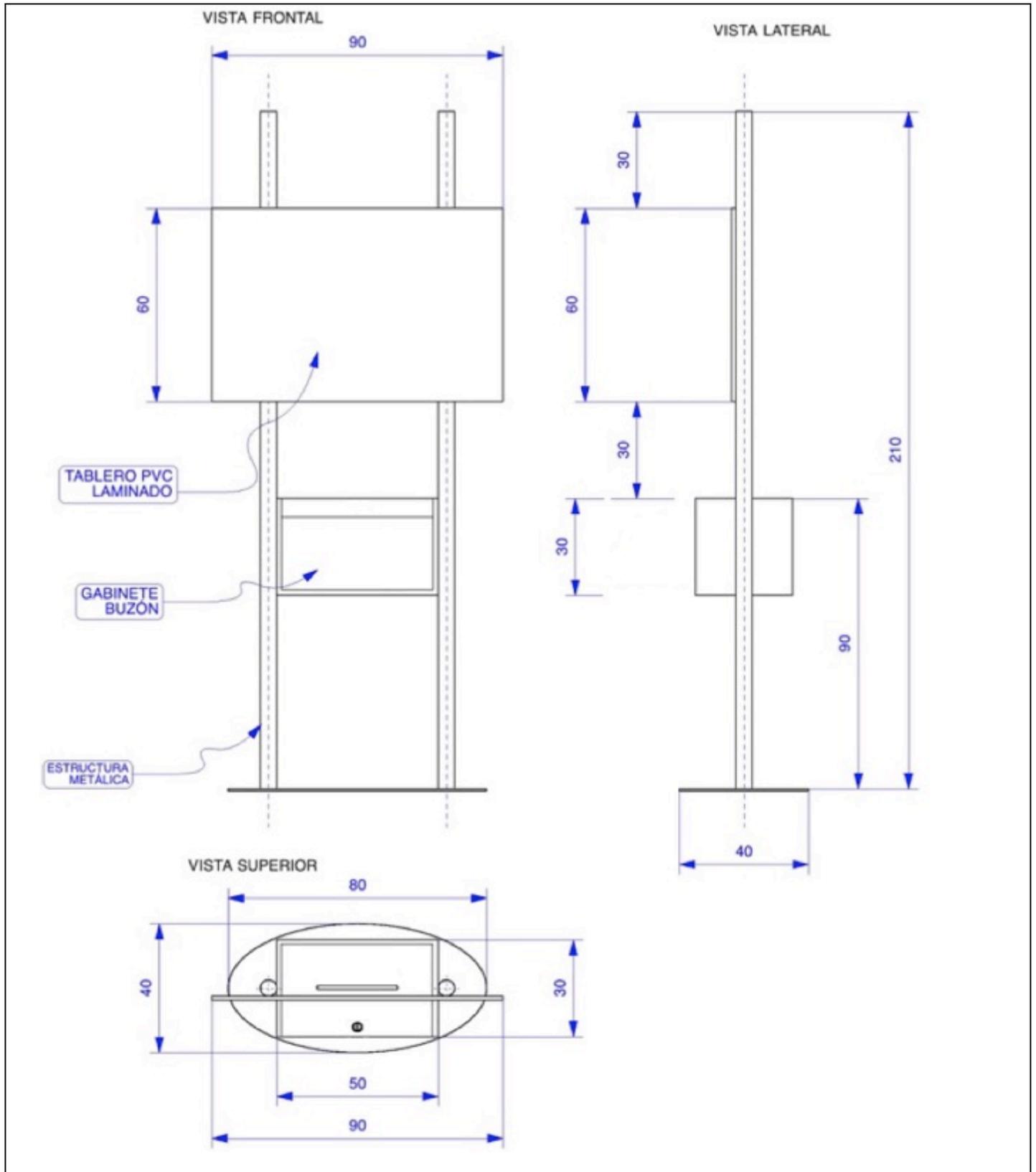
La cara superior de la tapa lleva una ranura de 1 centímetro de ancho, por 15 centímetros de largo.

La tapa metálica de la urna de acrílico lleva cerradura tipo o similar a Medeco original *Cam lock*, de 3/4 de pulgada de diámetro.

La urna de acrílico se fija a la caja de soporte por medio de tornillos cautivos tipo embutidos, colocados a presión, *quick release* de 1/4 de vuelta tipo o similar a SouthCo.

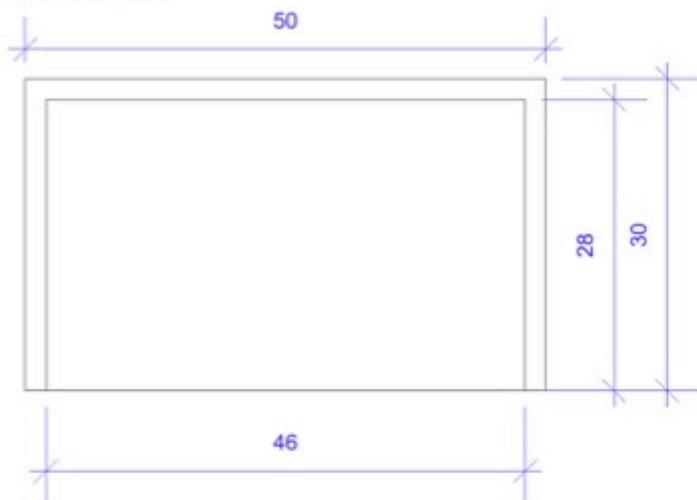
Vistas generales, detalles y visualizaciones



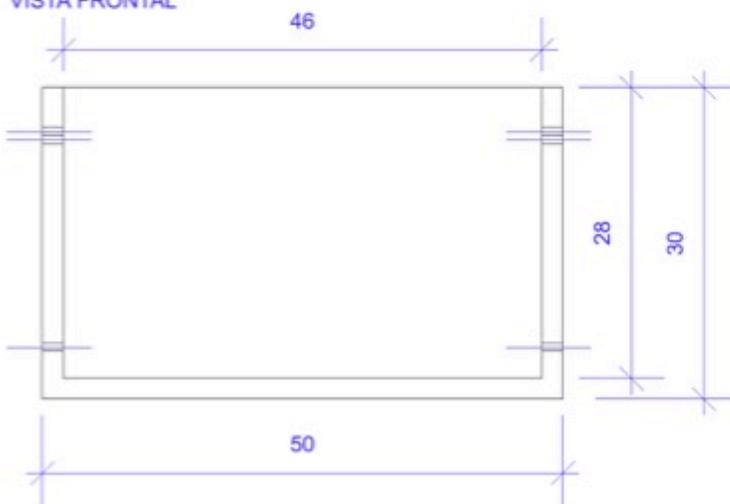


SOPORTE PARA URNA DE ACRÍLICO

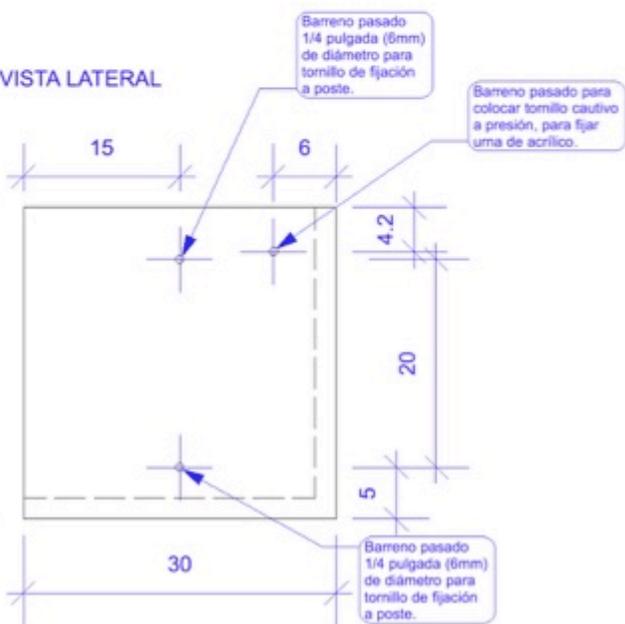
VISTA SUPERIOR



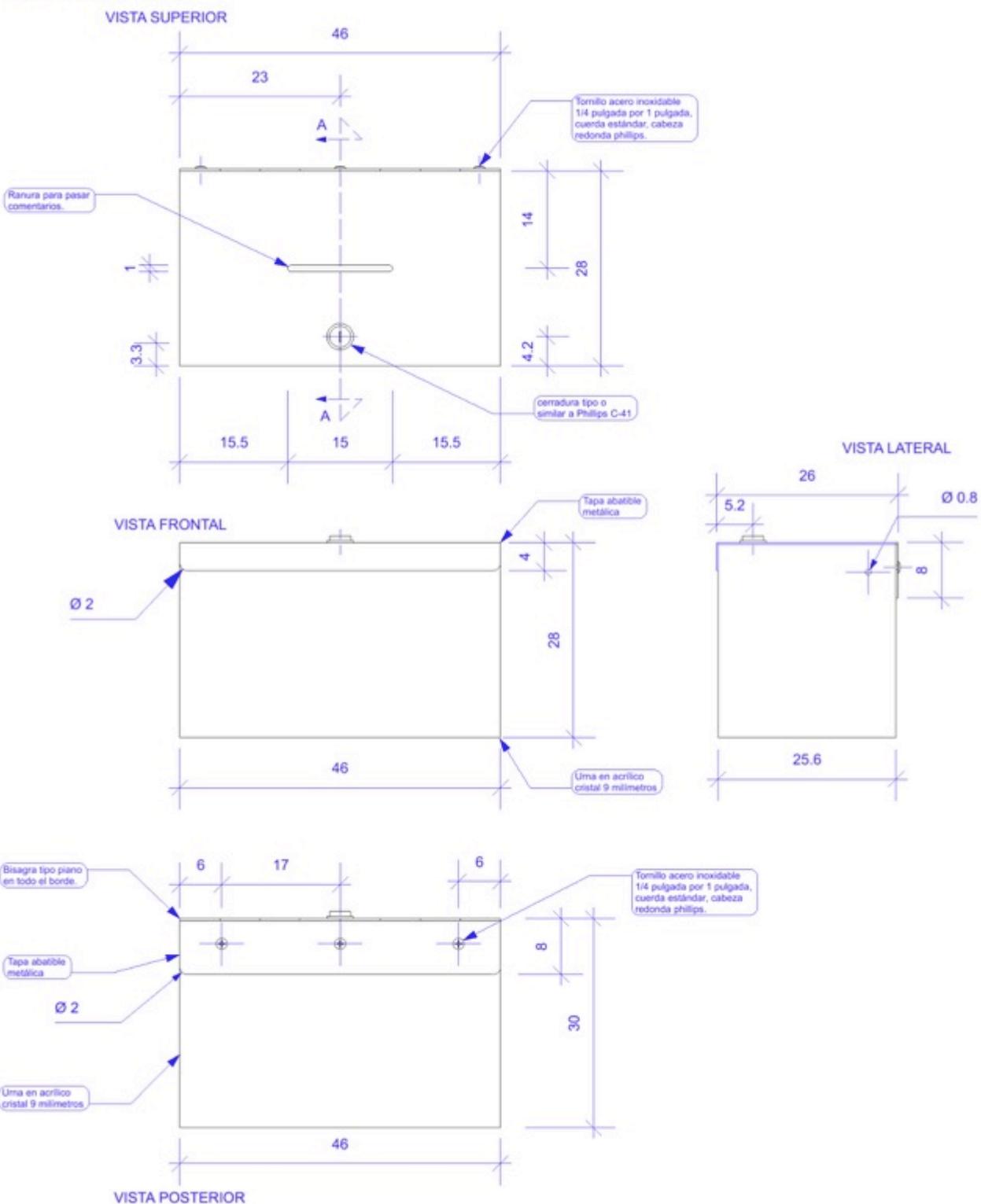
VISTA FRONTAL

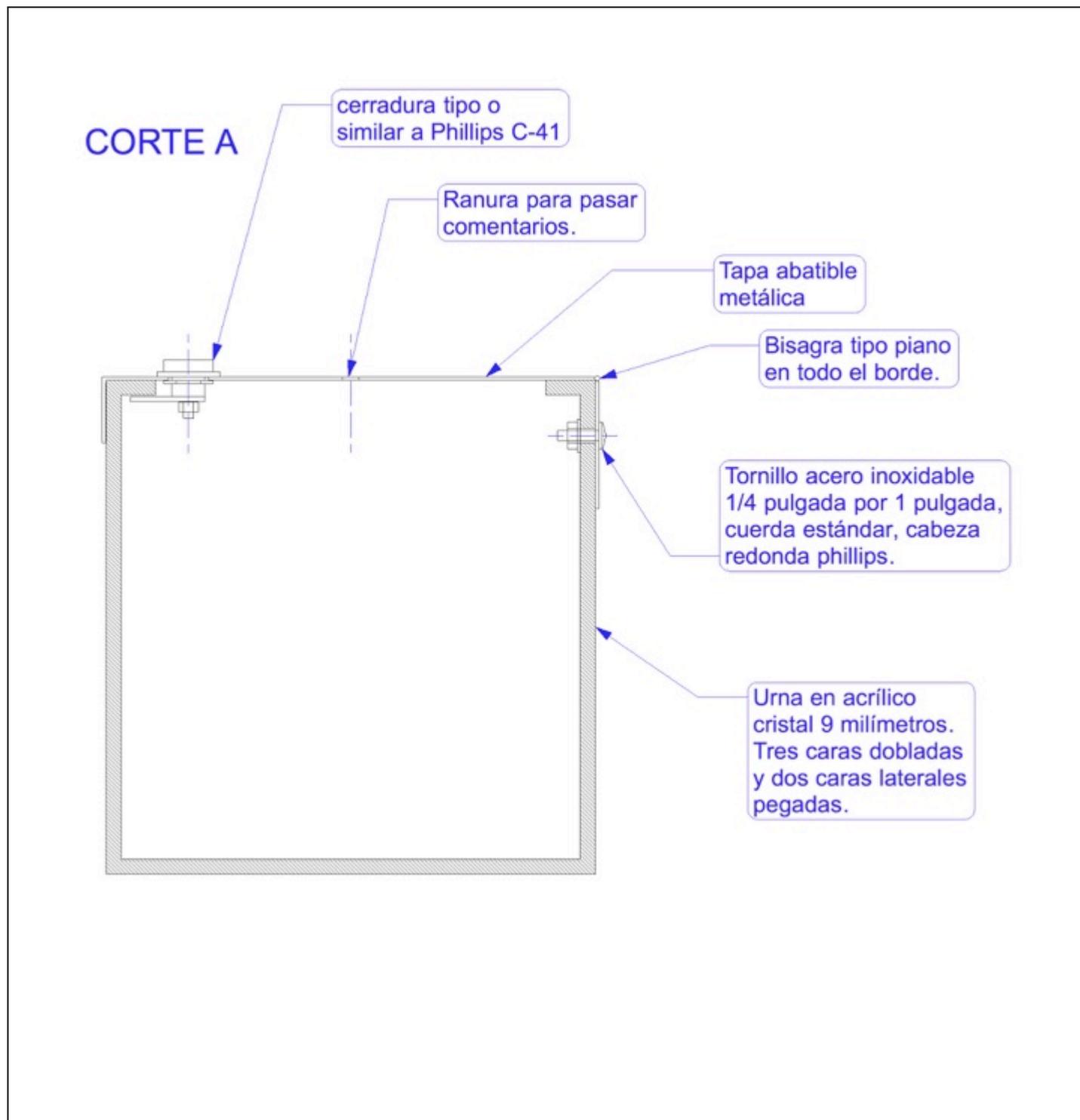


VISTA LATERAL



URNA DE ACRÍLICO





LETRERO CON SOPORTE “EXTINTOR H2O”

Descripción y medidas generales

Tablero para gráfico a base de una pieza de PVC espumado de color blanco, tipo o similar a Trovicel o Sintra, de 6 milímetros de espesor, con medidas 25 centímetros por 25 centímetros.

Características, componentes y dimensiones detalladas

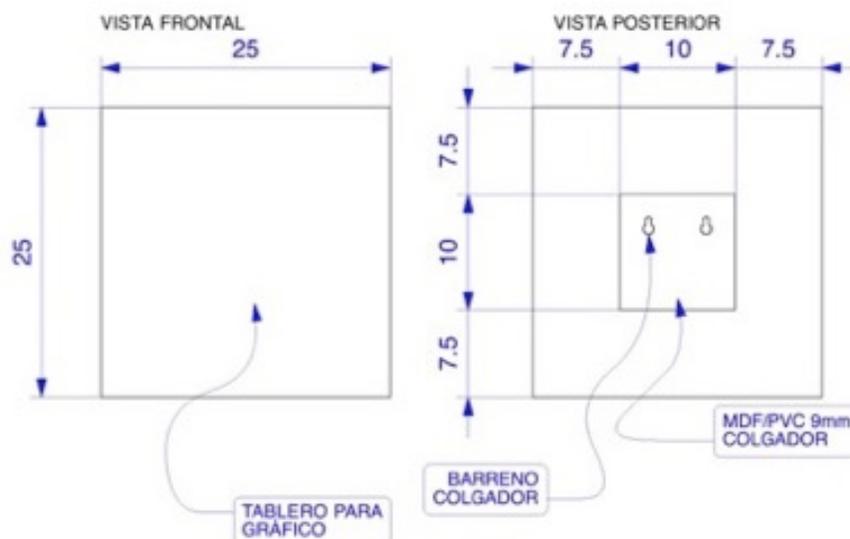
El tablero lleva en la cara frontal aplicación de gráfico en vinil autoadherible con impresión digital en el color indicado en la imagen, en alta resolución.

El tablero lleva una pieza de MDF o en PVC espumado de 9 milímetros, de 10 centímetros por 10 centímetros, pegada en la cara posterior.

La pieza en la cara posterior sirve como colgador. Lleva dos ranuras hechas con router/rebajadora, que permiten colgar a muro el tablero, utilizando tornillos para tablarroca.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



LETRERO CON SOPORTE “EXTINTOR CO2”

Descripción y medidas generales

Tablero para gráfico a base de una pieza de PVC espumado de color blanco, tipo o similar a Trovicel o Sintra, de 6 milímetros de espesor, con medidas 25 centímetros por 25 centímetros.

Características, componentes y dimensiones detalladas

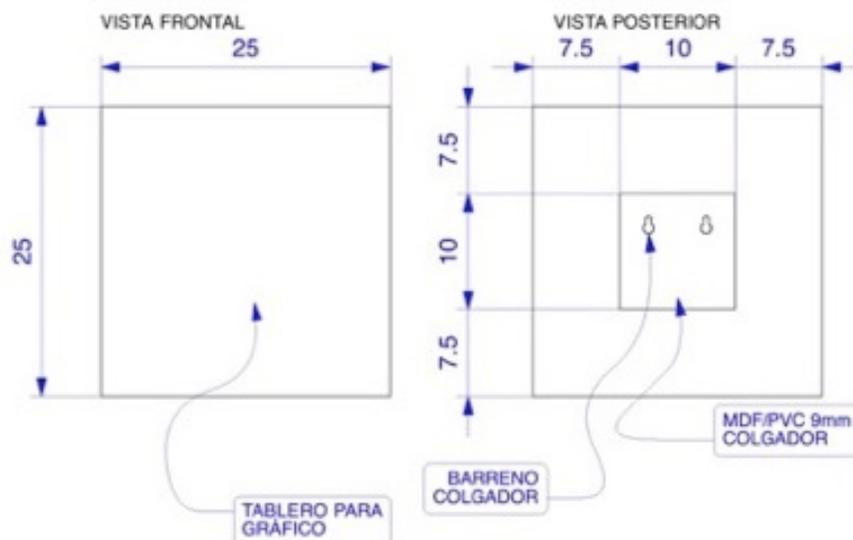
El tablero lleva en la cara frontal aplicación de gráfico en vinil autoadherible con impresión digital en el color indicado en la imagen, en alta resolución.

El tablero lleva una pieza de MDF o en PVC espumado de 9 milímetros, de 10 centímetros por 10 centímetros, pegada en la cara posterior.

La pieza en la cara posterior sirve como colgador. Lleva dos ranuras hechas con router/rebajadora, que permiten colgar a muro el tablero, utilizando tornillos para tablarroca.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



LETRERO CON SOPORTE “SÓLO PERSONAL AUTORIZADO”

Descripción y medidas generales

Tablero para gráfico a base de una pieza de PVC espumado de color blanco, tipo o similar a Trovicel o Sintra, de 6 milímetros de espesor, con medidas 25 centímetros por 25 centímetros.

Características, componentes y dimensiones detalladas

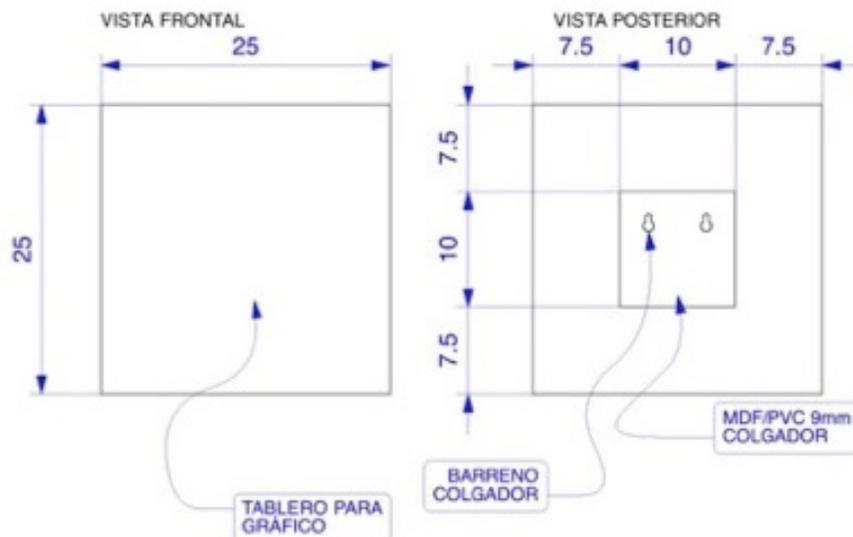
El tablero lleva en la cara frontal aplicación de gráfico en vinil autoadherible con impresión digital de alta resolución.

El tablero lleva una pieza de MDF o en PVC espumado de 9 milímetros, de 10 centímetros por 10 centímetros, pegada en la cara posterior.

La pieza en la cara posterior sirve como colgador. Lleva dos ranuras hechas con router/rebajadora, que permiten colgar a muro el tablero, utilizando tornillos para tablarroca.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



LETRERO CON SOPORTE “SALIDA DE EMERGENCIA”

Descripción y medidas generales

Tablero para gráfico a base de una pieza de PVC espumado de color blanco, tipo o similar a Trovicel o Sintra, de 6 milímetros de espesor, con medidas 25 centímetros por 25 centímetros.

Características, componentes y dimensiones detalladas

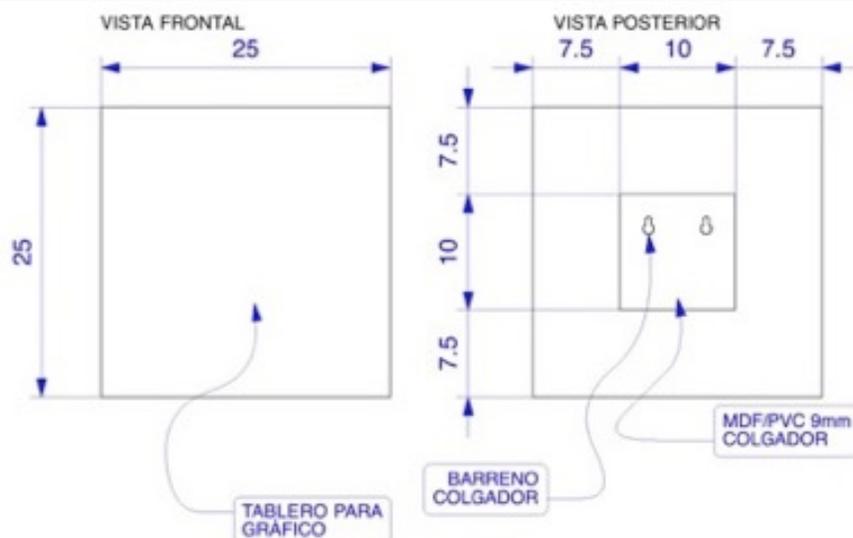
El tablero lleva en la cara frontal aplicación de gráfico en vinil autoadherible con impresión digital en el color indicado en la imagen, en alta resolución.

El tablero lleva una pieza de MDF o en PVC espumado de 9 milímetros, de 10 centímetros por 10 centímetros, pegada en la cara posterior.

La pieza en la cara posterior sirve como colgador. Lleva dos ranuras hechas con router/rebajadora, que permiten colgar a muro el tablero, utilizando tornillos para tablarroca.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



LETRERO CON SOPORTE “NO FUMAR”

Descripción y medidas generales

Tablero para gráfico a base de una pieza de PVC espumado de color blanco, tipo o similar a Trovicel o Sintra, de 6 milímetros de espesor, con medidas 25 centímetros por 25 centímetros.

Características, componentes y dimensiones detalladas

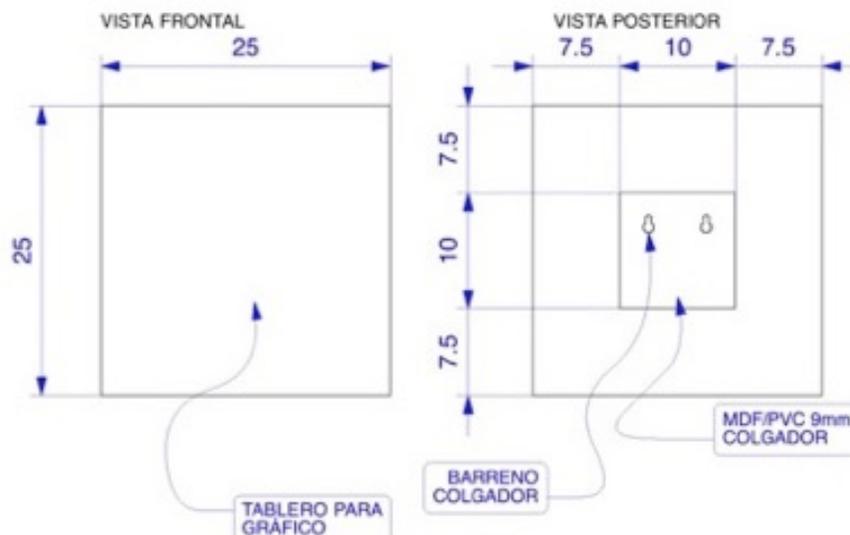
El tablero lleva en la cara frontal aplicación de gráfico en vinil autoadherible con impresión digital de alta resolución.

El tablero lleva una pieza de MDF o en PVC espumado de 9 milímetros, de 10 centímetros por 10 centímetros, pegada en la cara posterior.

La pieza en la cara posterior sirve como colgador. Lleva dos ranuras hechas con router/rebajadora, que permiten colgar a muro el tablero, utilizando tornillos para tablarroca.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



LETRERO CON SOPORTE “BAÑO MUJERES”

Descripción y medidas generales

Tablero para gráfico a base de una pieza de PVC espumado de color blanco, tipo o similar a Trovicel o Sintra, de 6 milímetros de espesor, con medidas 25 centímetros por 25 centímetros.

Características, componentes y dimensiones detalladas

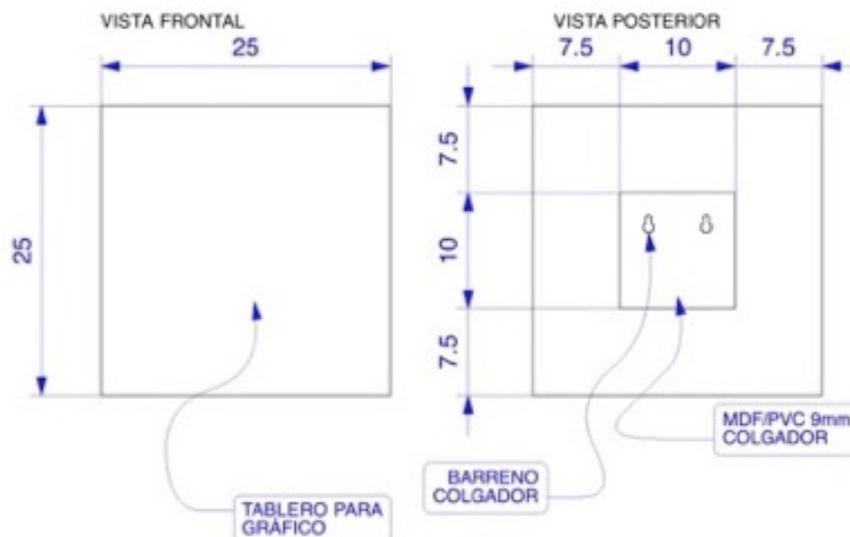
El tablero lleva en la cara frontal aplicación de gráfico en vinil autoadherible con impresión digital de alta resolución.

El tablero lleva una pieza de MDF o en PVC espumado de 9 milímetros, de 10 centímetros por 10 centímetros, pegada en la cara posterior.

La pieza en la cara posterior sirve como colgador. Lleva dos ranuras hechas con router/rebajadora, que permiten colgar a muro el tablero, utilizando tornillos para tablarroca.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



LETRERO CON SOPORTE “BAÑO HOMBRES”

Descripción y medidas generales

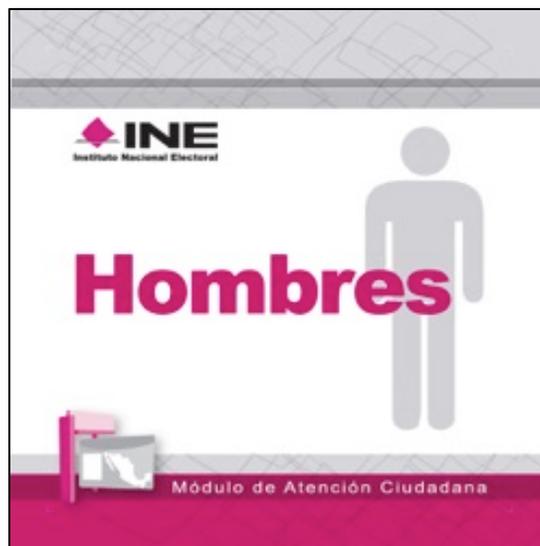
Tablero para gráfico a base de una pieza de PVC espumado de color blanco, tipo o similar a Trovicel o Sintra, de 6 milímetros de espesor, con medidas 25 centímetros por 25 centímetros.

Características, componentes y dimensiones detalladas

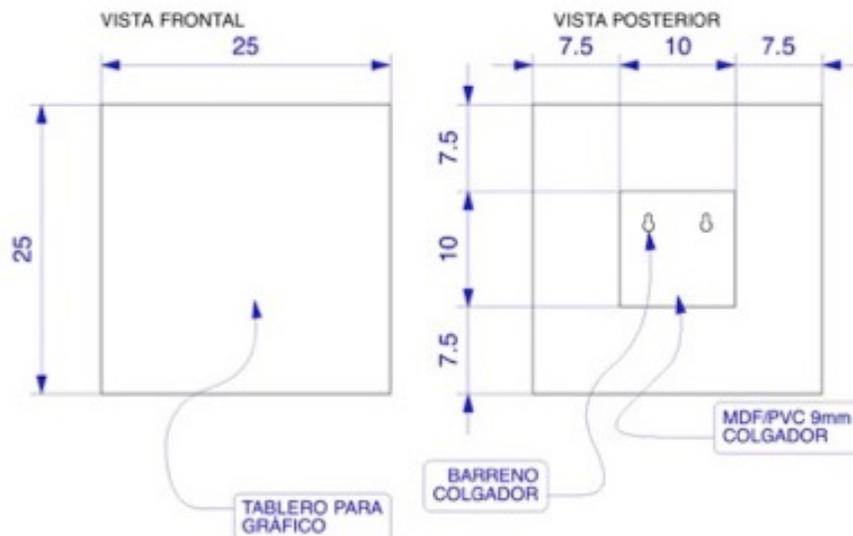
El tablero lleva en la cara frontal aplicación de gráfico en vinil autoadherible con impresión digital de alta resolución.

El tablero lleva una pieza de MDF o en PVC espumado de 9 milímetros, de 10 centímetros por 10 centímetros, pegada en la cara posterior.

La pieza en la cara posterior sirve como colgador. Lleva dos ranuras hechas con router/rebajadora, que permiten colgar a muro el tablero, utilizando tornillos para tablarroca.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



LETRERO CON SOPORTE “MUJERES/HOMBRES”

Descripción y medidas generales

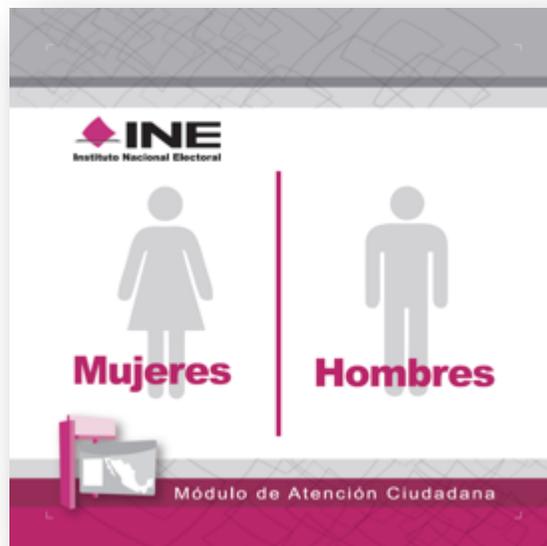
Tablero para gráfico a base de una pieza de PVC espumado de color blanco, tipo o similar a Trovicel o Sintra, de 6 milímetros de espesor, con medidas 25 centímetros por 25 centímetros.

Características, componentes y dimensiones detalladas

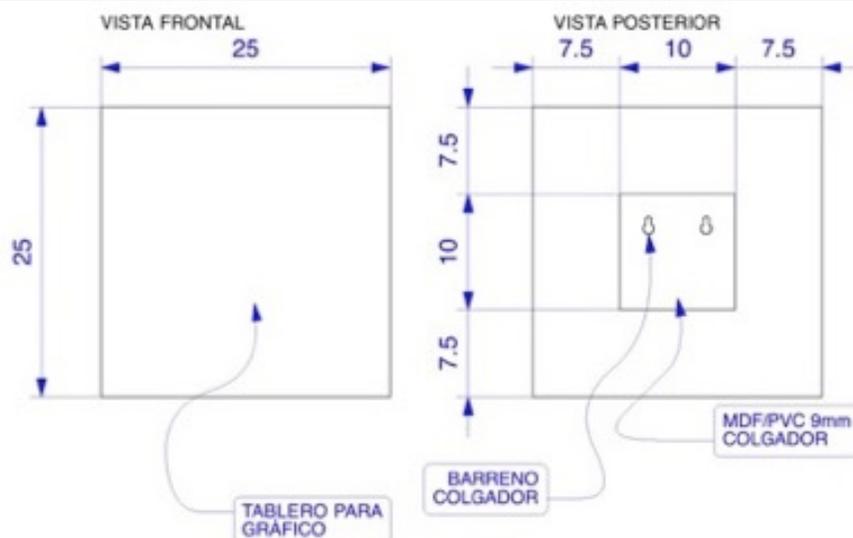
El tablero lleva en la cara frontal aplicación de gráfico en vinil autoadherible con impresión digital de alta resolución.

El tablero lleva una pieza de MDF o en PVC espumado de 9 milímetros, de 10 centímetros por 10 centímetros, pegada en la cara posterior.

La pieza en la cara posterior sirve como colgador. Lleva dos ranuras hechas con router/rebajadora, que permiten colgar a muro el tablero, utilizando tornillos para tablarroca.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



LETRERO CON SOPORTE “RUTA DE EVACUACIÓN”

Descripción y medidas generales

Tablero para gráfico a base de una pieza de PVC espumado de color blanco, tipo o similar a Trovicel o Sintra, de 6 milímetros de espesor, con medidas 25 centímetros por 25 centímetros.

Características, componentes y dimensiones detalladas

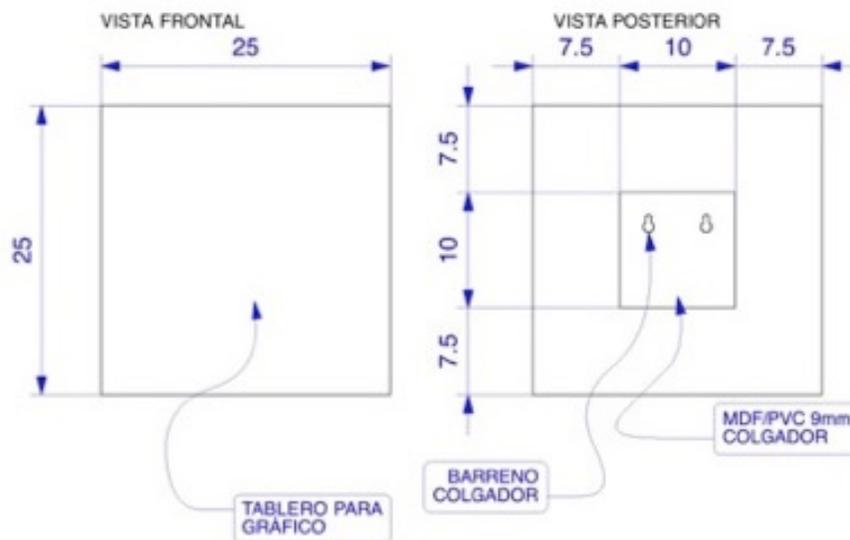
El tablero lleva en la cara frontal aplicación de gráfico en vinil autoadherible con impresión digital en el color indicado en la imagen, en alta resolución.

El tablero lleva una pieza de MDF o en PVC espumado de 9 milímetros, de 10 centímetros por 10 centímetros, pegada en la cara posterior.

La pieza en la cara posterior sirve como colgador. Lleva dos ranuras hechas con router/rebajadora, que permiten colgar a muro el tablero, utilizando tornillos para tablarroca.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



LETRERO CON SOPORTE “ZONA DE MENOR RIESGO”

Descripción y medidas generales

Tablero para gráfico a base de una pieza de PVC espumado de color blanco, tipo o similar a Trovicel o Sintra, de 6 milímetros de espesor, con medidas 25 centímetros por 25 centímetros.

Características, componentes y dimensiones detalladas

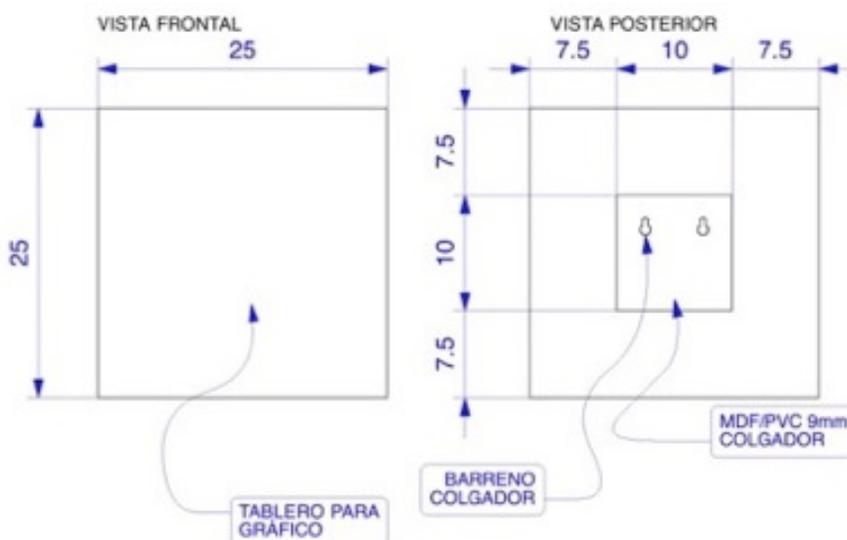
El tablero lleva en la cara frontal aplicación de gráfico en vinil autoadherible con impresión digital en el color indicado en la imagen, en alta resolución.

El tablero lleva una pieza de MDF o en PVC espumado de 9 milímetros, de 10 centímetros por 10 centímetros, pegada en la cara posterior.

La pieza en la cara posterior sirve como colgador. Lleva dos ranuras hechas con router/rebajadora, que permiten colgar a muro el tablero, utilizando tornillos para tablarroca.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



LETRERO CON SOPORTE “SISMO/INCENDIO”

Descripción y medidas generales

Tablero para gráfico a base de una pieza de PVC espumado de color blanco, tipo o similar a Trovicel o Sintra, de 6 milímetros de espesor, con medidas 70 centímetros por 35 centímetros.

Características, componentes y dimensiones detalladas

El tablero lleva en la cara frontal aplicación de gráfico en vinil autoadherible con impresión digital de 1200 dpi (puntos por pulgada).

El canto lateral del tablero deberá estar lijado para lograr una superficie tersa.

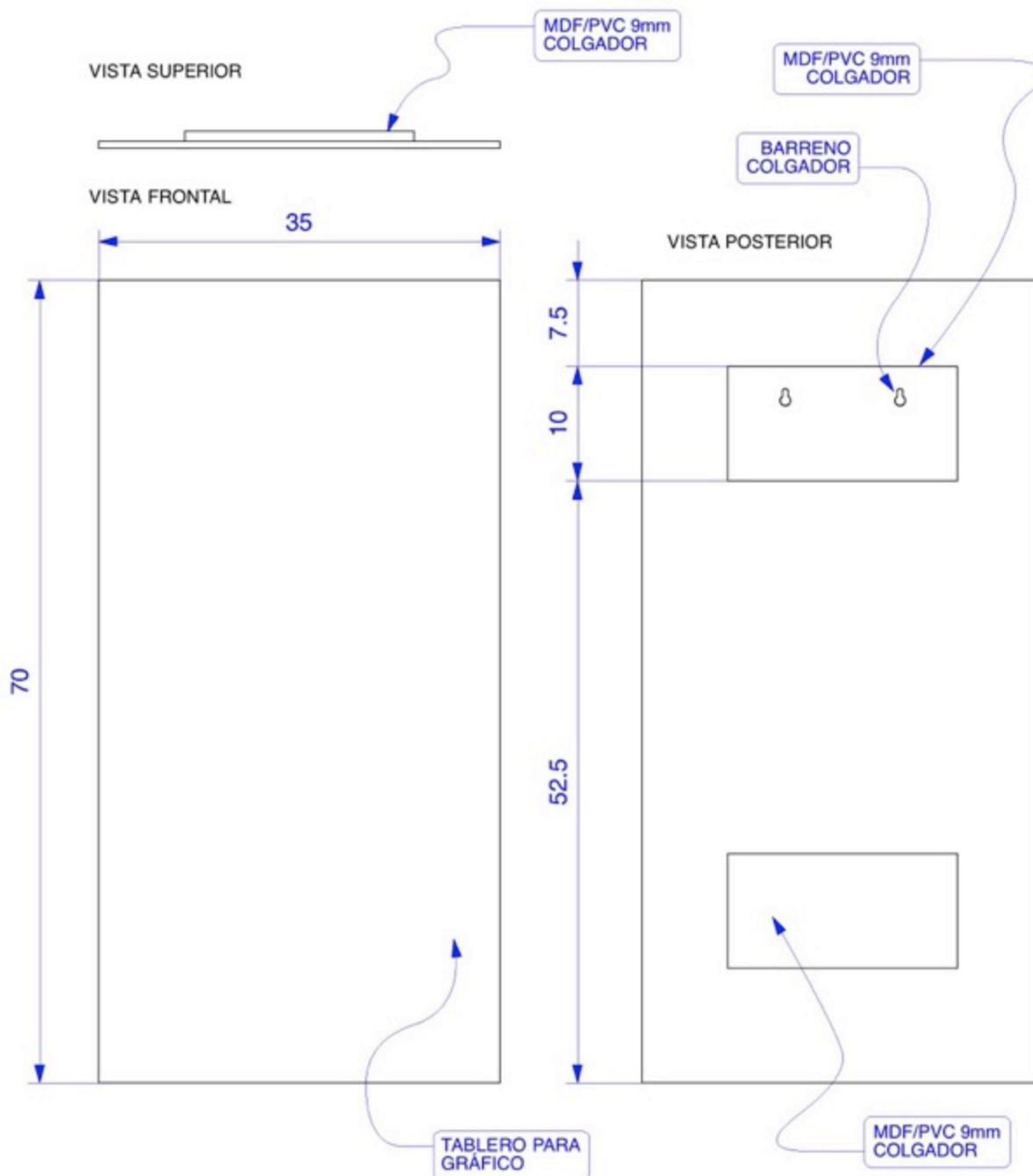
El tablero lleva 2 piezas de MDF o en PVC espumado de 9 milímetros, de 10 centímetros por 10 centímetros, pegada en la cara posterior.

Las piezas en la cara posterior sirven como colgador y como separador.

Una de ellas lleva dos ranuras hechas con router/rebajadora, que permiten colgar a muro el tablero, utilizando tornillos para tablarroca.



Vistas generales, detalles y visualizaciones



**LETRERO PARA ESCRITORIO DE ATENCIÓN CIUDADANA
VERSIÓN “TRÁMITES/ENTREGA DE CREDENCIALES”**

Descripción y medidas generales

Letrero en plástico PVC de 3 milímetros, con forro en ambas caras de vinil autoadherible con impresión digital. 29.5 centímetros de alto por 124 centímetros de largo.

Características, componentes y dimensiones detalladas

La pieza se coloca en el copete del Escritorio de Atención Ciudadana.

Soporte en pieza de PVC espumado laminado tipo o similar a Sintra o Trovicel, de 3 milímetros de espesor, de 29.5 centímetros de alto por 124 centímetros de largo.

Con aplicación de vinil autoadherible con impresión digital de alta resolución, en ambas caras, con aplicación de laminado protector, a base de película mate, refinado al corte.

Una cara con impresión *TRÁMITES*, otra cara con impresión *ENTREGA DE CREDENCIALES*.

Vistas generales, detalles y visualizaciones



**LETRERO PARA ESCRITORIO DE ATENCIÓN CIUDADANA
VERSIÓN “CITAS PROGRAMADAS/TRÁMITES”**

Descripción y medidas generales

Letrero en plástico PVC de 3 milímetros, con forro en ambas caras de vinil autoadherible con impresión digital. 29.5 centímetros de alto por 124 centímetros de largo.

Características, componentes y dimensiones detalladas

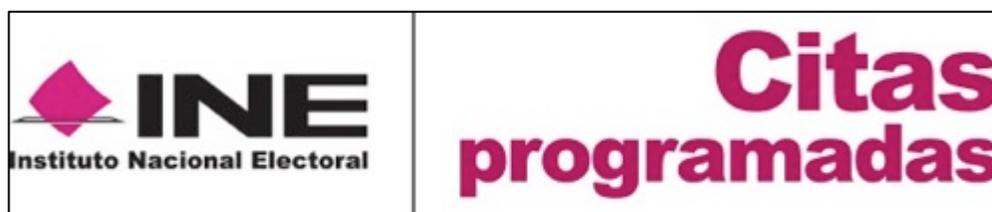
La pieza se coloca en el copete del Escritorio de Atención Ciudadana.

Soporte en pieza de PVC espumado laminado tipo o similar a Sintra o Trovicel, de 3 milímetros de espesor, de 29.5 centímetros de alto por 124 centímetros de largo.

Con aplicación de vinil autoadherible con impresión digital de alta resolución, en ambas caras, con aplicación de laminado protector, a base de película mate, refinado al corte.

Una cara con impresión *CITAS PROGRAMADAS*, otra cara con impresión *TRÁMITES*.

Vistas generales, detalles y visualizaciones



**LETRERO PARA ESCRITORIO DE ATENCIÓN CIUDADANA
VERSIÓN “ENTREGA DE CREDENCIALES/ CITAS PROGRAMADAS”**

Descripción y medidas generales

Letrero en plástico PVC de 3 milímetros, con forro en ambas caras de vinil autoadherible con impresión digital. 29.5 centímetros de alto por 124 centímetros de largo.

Características, componentes y dimensiones detalladas

La pieza se coloca en el copete del Escritorio de Atención Ciudadana.

Soporte en pieza de PVC espumado laminado tipo o similar a Sintra o Trovicel, de 3 milímetros de espesor, de 29.5 centímetros de alto por 124 centímetros de largo.

Con aplicación de vinil autoadherible con impresión digital de alta resolución, en ambas caras, con aplicación de laminado protector, a base de película mate, refinado al corte.

Una cara con impresión *ENTREGA DE CREDENCIALES*, otra cara con impresión *CITAS PROGRAMADAS*.

Vistas generales, detalles y visualizaciones



**LETRERO PARA ESCRITORIO DE ATENCIÓN CIUDADANA
ICONO CIUDADANOS CON ATENCIÓN ESPECIAL**

Descripción y medidas generales

Letrero en plástico poliestireno en calibre 60, con forro de vinil autoadherible con impresión digital.

29.5 centímetros de alto por 10 centímetros de largo.

Características, componentes y dimensiones detalladas

La pieza se coloca en el copete del Escritorio de Atención Ciudadana.

Soporte en pieza plástico poliestireno en calibre 60, de 29.5 centímetros de alto por 10 centímetros de largo.

Con aplicación en una cara, de vinil autoadherible con impresión digital de alta resolución, con aplicación de laminado protector a base de película mate, refinado al corte.



**LETRERO PARA ESCRITORIO DE ATENCIÓN CIUDADANA
NÚMERO**

Descripción y medidas generales

Letrero en plástico PVC de 3 milímetros, con forro en una cara a base de vinil autoadherible con impresión digital. 29.5 centímetros de alto por 20 centímetros de largo.

Características, componentes y dimensiones detalladas

La pieza se coloca en el copete del Escritorio de Atención Ciudadana.

Soporte en pieza de PVC espumado laminado tipo o similar a Sintra o Trovicel, de 3 milímetros de espesor, de 29.5 centímetros de alto por 20 centímetros de largo. Con aplicación en una cara, de vinil autoadherible con impresión digital de alta resolución, con aplicación de laminado protector, a base de película mate.



**LETRERO AUTOADHERIBLE PARA PISO CON SEÑALIZACIÓN
PARA SILLA DE RUEDAS**

Descripción y medidas generales

Letrero autoadherible en vinil para piso tipo o similar a *floorgraphics*, con laminado UV mate para piso. Impresión de alta resolución a color.

Dimensiones generales del letrero autoadherible 140 centímetros por 100 centímetros.



RAMPA MODULAR

Descripción y medidas generales

Rampa prefabricada tipo "portátil modular".

Dimensiones generales, 0.90 a 1 metro de ancho y 150 centímetros de largo.

Elaborado a base de caucho (100%) antideslizante, su uso es para interiores y exteriores. La altura del tapete es ajustable con bandas de goma, para llegar a un máximo de 4 ¾" (12 cm, aproximadamente).

Se pueden recortar para adaptarse a los perímetros de puertas.



Características, componentes y dimensiones detalladas

Tamaño utilizable (H x L x W)

2½" x 24" x 48"

2 ¼" x 24" x 24" por extensión (2 cada uno)

Tamaño total (H x L x W)

2½" x 24" x 48"

2 ¼" x 24" x 24" por extensión (2 cada uno)

Peso de tapete: 18 kg (40 Lb)

Resistencia: 380 kg (850 Lb)

Vistas generales, detalles y visualizaciones



*La implementación de este elemento es viable cuando el peralte tenga una diferencia máxima de 12 cm

PANTALLA 50 PULGADAS

Especificación general del elemento

Pantalla plana Full HD Smart TV LED de 50 pulgadas.

Especificaciones mínimas y medidas aproximadas

La pantalla deberá contar con las siguientes especificaciones mínimas:

- Tecnología LED.
- Alimentación eléctrica corriente alterna. 100-240 v, 50/60 Hertz.
- Cable de alimentación eléctrico.
- Control remoto.
- Panel 4K.
- Full HD.
- Smart TV.
- Resolución 2160p.
- Entrada puertos HDMI.
- Entradas puertos USB 2.0 y 3.0.
- Audio Dolby Digital.
- Potencia de salida de audio de 20v.
- Sintonización / Transmisión digital ATSC.
- Entrada para componente (YPb/Pr).
- Entrada compuesta (AV).

Dimensiones aproximadas sin base 110 centímetros de ancho, 65 centímetros de alto, 10 centímetros de profundidad.

Para la capacidad solicitada se permite una tolerancia de +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS

Especificación general del elemento

Botiquín de primeros auxilios con gabinete metálico o estuche rígido de polipropileno.

Especificaciones mínimas y medidas aproximadas

Con gabinete metálico, con asa superior, acabado en pintura horneada y señalización, dimensiones generales de 40 centímetros de alto, 30 centímetros de ancho y 10 centímetros de profundidad, con cerradura y llave; o con estuche rígido de plástico polipropileno inyectado, con tapa abatible con señalización y broche y asa superior. Dimensiones generales de 20 centímetros de altura, 40 centímetros de largo y 20 centímetros de profundidad.

El botiquín deberá contar al menos con lo siguiente:

- Agua oxigenada (480 mililitros).
- Alcohol (500 mililitros).
- Algodón plisado (100 gramos).
- Venditas adhesivas *curitas* (20 piezas).
- Gasa de 7.5 por 5 centímetros (10 piezas).
- Rollo de cinta adhesiva.
- Termómetro digital
- Venda elástica de 5 centímetros de ancho.
- Venda elástica de 10 centímetros de ancho.
- Venda elástica de 15 centímetros de ancho.
- Guantes de látex (4 piezas).
- Cubrebocas (10 piezas).
- Copa lava ojos (1 pieza).
- Tablillas Abatelenguas (25 piezas).
- Solución antiséptica (500 mililitros).
- Rollo de microporo.
- Aplicadores (hisopos) de algodón (20 piezas).
- Toallitas con alcohol (10 piezas).
- Solución oftálmica.

Para las medidas solicitadas se permite una tolerancia de +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

EXTINTOR H2O

Especificación general del elemento

Extintor portátil contra incendios a base de agua a presión (H2O), para fuego clase A.

Especificaciones mínimas y medidas aproximadas

Extintor a base de agua a presión para combustibles sólidos comunes (madera, plástico, tela, papel).

Cilindro de acero o aluminio, resistente a la corrosión.

Con capacidad de 10 litros.

Con base escuadra metálica para colocación a muro.

Para la capacidad solicitada se permite una tolerancia de +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

EXTINTOR CO2

Especificación general del elemento

Extintor portátil contra incendios a base de dióxido de carbono (CO2) a presión, para fuego clase C.

Especificaciones mínimas y medidas aproximadas

Extintor a base de dióxido de carbono a presión para equipos electrónicos energizados.

Cilindro de acero o aluminio, resistente a la corrosión.

Con capacidad de 9 kilos.

Con base escuadra metálica para colocación a muro.

Para la capacidad solicitada se permite una tolerancia de +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

BOTE DE BASURA SALA DE ESPERA

Especificación general del elemento

Juego de dos botes de basura (orgánico e inorgánico), de plástico inyectado, para el área de trabajo de los funcionarios.

Fabricados en plástico inyectado, con tapa tipo balancín.

Con rotulación *ORGÁNICA* e *INORGÁNICA* y símbolo de reciclaje.

Especificaciones mínimas y medidas aproximadas

Con tapa tipo balancín (tapa intocable).

Inyectados con color integrado, en verde y gris.

La rotulación *ORGÁNICA* e *INORGÁNICA* y el símbolo de reciclaje, a base en impresión directa en los botes o por medio de rotulación en vinil autoadherible color blanco.

Dimensiones aproximadas 71 centímetros de alto, 46.8 centímetros de largo y 36.2 centímetros de ancho.

Capacidad de 65 litros (17.17 galones).

Para la capacidad solicitada se permite una tolerancia de +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

BOTES DE BASURA PARA ÁREA DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS

Especificación general del elemento

Juego de dos botes de basura (orgánico e inorgánico), de plástico inyectado, para el área de trabajo de los funcionarios.

Fabricados en plástico inyectado, con tapa tipo balancín.

Con rotulación *ORGÁNICA* e *INORGÁNICA* y símbolo de reciclaje.

Especificaciones mínimas y medidas aproximadas

Con tapa tipo balancín (tapa intocable).

Inyectados con color integrado, en verde y gris.

La rotulación del símbolo de reciclaje, a base en impresión directa en el bote o por medio de rotulación en vinil autoadherible color blanco.

Dimensiones aproximadas 71 centímetros de alto, 46.8 centímetros de largo y 36.2 centímetros de ancho.

Capacidad de 65 litros (17.19 galones).

Para la capacidad solicitada se permite una tolerancia de +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

BOTE DE BASURA PARA OFICINA

Especificación general del elemento

Bote de basura de plástico inyectado, para los escritorios de atención ciudadana, el escritorio de recepción y la oficina del Responsable de Módulo.

Especificaciones mínimas y medidas aproximadas

Con tapa tipo balancín (tapa intocable).

Plástico inyectado con color integrado gris, tapa color humo.

Dimensiones aproximadas 43 centímetros de alto, 31 centímetros de largo y 23.5 centímetros de ancho.

Capacidad de 17 litros (4.49 galones).

Para la capacidad solicitada se permite una tolerancia de +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

BOTE DE BASURA PARA SANITARIOS

Especificación general del elemento

Bote de basura de plástico inyectado, para baño.
Fabricado en plástico inyectado, con tapa tipo balancín.

Especificaciones mínimas y medidas aproximadas

Con tapa tipo balancín (tapa intocable).
Plástico inyectado con color integrado, en blanco.
Dimensiones generales 66 centímetros de alto, 46 centímetros de largo y 35 centímetros de ancho.
Capacidad de 65 litros (17.9 galones).
Para la capacidad solicitada se permite una tolerancia de +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

ANAQUEL METÁLICO

Especificación general del elemento

Anaquelel metálico para almacenaje de utensilios de limpieza.

Sistema de rack ajustable con 4 postes verticales y 5 repisas.

Especificaciones mínimas y medidas aproximadas

Construido en acero con acabado en cromo.

Dimensiones aproximadas 180 centímetros de alto, 90 centímetros de ancho y 35 centímetros de profundidad.

Cada repisa con capacidad de carga de 100 kilogramos.

Los postes con tapas en los extremos superiores y regatones con niveladores ajustables en los extremos inferiores. Las tapas y regatones en plástico inyectado.

Para las dimensiones y peso solicitados se permite una tolerancia de +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

DISPENSADOR DE AGUA

Especificación general del elemento

Soporte para garrafón de agua de hasta 20 litros, con 2 llaves dispensadoras para agua fría y caliente.

Gabinete metálico y plástico.

Con sistema de enfriamiento eléctrico.

Especificaciones mínimas y medidas aproximadas

Dimensiones aproximadas 100 centímetros de alto, 30 centímetros de ancho y 30 centímetros de profundidad.

Peso (sin garrafón): 10 kilogramos.

Para garrafón de hasta 20 litros.

Temperatura: Agua caliente 85-95 centígrados, agua fría 10-15 centígrados.

Capacidad de enfriamiento: 1500 mililitros por hora.

Fuente de alimentación a corriente alterna 110-120 V 50/60 Hertz.

Para las dimensiones y peso solicitados se permite una tolerancia de +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

HORNO DE MICROONDAS

Especificación general del elemento

Horno de microondas con capacidad de 30 litros, 1.1 pies cúbicos de capacidad interior.

Potencia Eléctrica de 1000 watts.

Acabado exterior en color blanco, aluminio, acero o negro.

Especificaciones mínimas y medidas aproximadas

Cavidad para alimentos con recubrimiento tipo *Fácil Limpieza*.

Con acabado en puerta tipo *Espejo*, con apertura por medio de botón.

Con pantalla digital con indicadores de operación.

Con panel de operación tipo control táctil, con bloqueo para niños, temporizador, descongelamiento automático, inicio rápido, reloj, control de tipos de cocción.

Deberá contar con funciones generales tales como *temporizador, inicio rápido, reloj, funciones de un solo toque, descongelado exprés, descongelado por peso*.

Dimensiones Interiores aproximadas, 35 de ancho, por 25 centímetros de alto, por 35 centímetros de profundidad.

Para estas dimensiones se permite una tolerancia de +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

SOPORTE A MURO PARA HORNO DE MICROONDAS

Especificación general del elemento

Soportes articulados y extensibles para fijar a muro y colocar horno de microondas.

Especificaciones mínimas y medidas aproximadas

Juego de soportes articulados contruidos en metal.

Con acabado cromado, acero inoxidable o en pintura porcelanizada.

Capacidad de carga de 50 kilogramos.

Con brazos telescópicos ajustables, con dimensión de 20 a 40 centímetros.

Con topes y gomas de hule para asegurar posición del horno de microondas.

Para estos elementos se permite una tolerancia en medidas de un +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

SOPORTE A PLAFÓN PARA PANTALLA DE 50 PULGADAS A MURO

Especificación general del elemento

Soporte articulado para fijar pantalla LED de 50 pulgadas a pared.

Construida en perfil troquelado metálico, con acabado en pintura electrostática color negro mate.

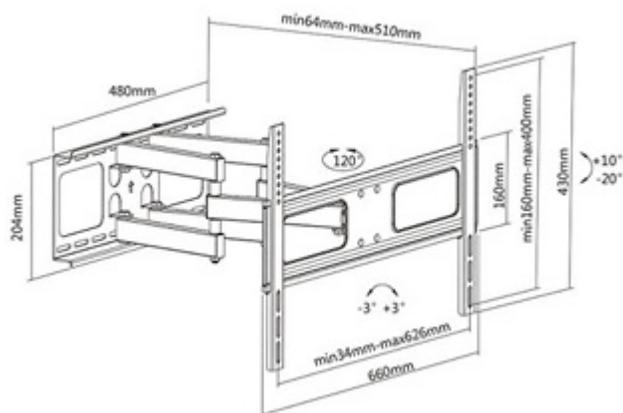
Especificaciones mínimas y medidas aproximadas

Capacidad de carga hasta 60 kilogramos.

Capacidad de inclinación vertical de -12 y hasta 2 grados.

Capacidad de abatimiento horizontal de 180 grados.

Para estos elementos se permite una tolerancia en medidas de un +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

SOPORTE A PLAFÓN PARA PANTALLA DE 50 PULGADAS A TECHO

Especificación general del elemento

Soporte para fijar pantalla LED de 50 pulgadas a pared.

Construida en perfil troquelado metálico, con acabado en pintura electrostática color negro mate.

Especificaciones mínimas y medidas aproximadas

Capacidad de carga hasta 60 kilogramos.

Capacidad de inclinación 15° hacia arriba o hacia abajo.

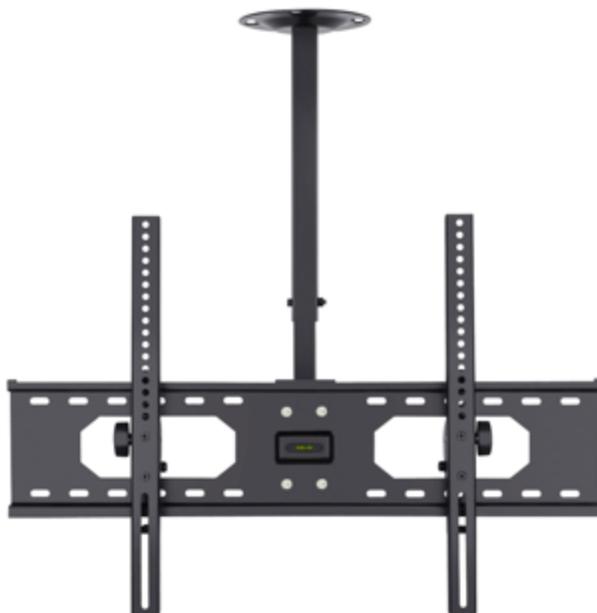
Dimensiones: 76 cm de largo x 50 cm de alto x 17 cm de profundidad

Extensión del Brazo 45 – 70 cm

Peso: 4.8 Kg

Para estos elementos se permite una tolerancia en medidas de un +/- 10 por ciento.

***NOTA: La elección del tipo de soporte, será acorde al proyecto ejecutivo.**



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

KIT DE ACCESORIOS PARA SANITARIO

Especificación general del elemento

Accesorios para baño consistentes en despachador de toallas de papel, despachador de papel higiénico jumbo y despachador de jabón líquido rellenable.

Especificaciones mínimas y medidas aproximada

Despachador manual de toallas de papel de 8 pulgadas de ancho.

Cuerpo inyectado en plástico ABS.

Dimensiones aproximadas 35 centímetros de alto, 35 centímetros de ancho y 25 centímetros de profundidad.

Para rollo con núcleo de 1 1/2 pulgadas.

Con mecanismo de bloqueo y llave de desbloqueo incluida.

Despachador de papel higiénico jumbo de rollo individual.

Cuerpo inyectado en plástico ABS, con llave.

Dimensiones aproximadas 30 centímetros de alto, 30 centímetros de ancho y 15 centímetros de profundidad.

Núcleo para papel higiénico jumbo de 2 3/4 de pulgada.

Para rollos de 9 pulgadas de diámetro.

Despachador de pared para jabón por volúmen.

Cuerpo inyectado en plástico ABS y SAN, con llave.

Dimensiones aproximadas 20 centímetros de alto, 15 centímetros de ancho y 10 centímetros de profundidad.

Capacidad de 45 onzas de jabón líquido.

Para estos elementos se permite una tolerancia en medidas de un +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

GABINETE DE COMUNICACIONES

Descripción y medidas generales

Gabinete para la instalación de panel de nodos de red.

Características, componentes y dimensiones mínimas detalladas.

ESTRUCTURA:

- Gabinete de cuatro postes.
- Rieles para montaje de equipo:
 - Deberá contar con 2 pares de rieles,
 - Deberán contar con perforación cuadrada, debiendo incluir al menos 12 tuercas de tipo "enjaulada" con sus respectivos 12 tornillos.
 - Deberán contar con identificación impresa de Unidades de Rack.
- Pintura y acabados: Las partes metálicas deberán tener acabado con pintura antiestática y anticorrosión.
- Capacidad de carga: Deberá soportar una capacidad de carga de por lo menos 100 [Kg].
- Paneles:
 - Deberá contar con un panel superior sólido, con al menos 2 accesos removibles para ingreso de cableado.
 - Deberá contar con un panel inferior sólido desmontable con al menos 2 accesos removibles para ingreso de cableado.
- Conexión a tierra.
 - Todos los elementos metálicos que conforman el gabinete (techo, piso, rieles de montaje, paneles laterales y puertas) deberán estar eléctricamente "aterrizados" entre sí.
 - El gabinete deberá contar con algún punto dedicado para la conexión de terminal de tierra eléctrica.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

DIMENSIONES ÚTILES:

- Ancho: 19 [pulgadas]
- Unidades de Rack: 12 UR

Dimensiones generales:

- Ancho: 610 +/-10 [mm]
- Profundidad: 610 +/-150 [mm]
- Altura: 610 +/-50 [mm].

PUERTA FRONTAL Y ACCESO POSTERIOR:

- Puerta frontal.
 - Una hoja, la puerta deberá tener la posibilidad de abrir hacia la izquierda o derecha del gabinete.
 - Deberá contar con chapa y llave de seguridad.
- Acceso posterior
 - Articulado

ACCESORIOS:

Todos los componentes y accesorios deberán corresponder a la misma marca del fabricante del gabinete, y deberán ser integrados de fábrica, debidamente montados con los herrajes y accesorios adecuados.

A continuación, el listado de accesorios mínimos requeridos:

- 1 barra vertical de contactos eléctricos de al menos 8 receptáculos, NEMA 5-15R, interruptor térmico de 15 [A], cable de alimentación de al menos 2.5 [m] de longitud con clavija NEMA 5-15P, voltaje de alimentación 120 [V]. Deberá incluir el kit de montaje (brackets) necesario.
- 1 charola fija para montaje en 4 postes a 19 [pulg], con herrajes extensibles para ajustar la profundidad. Soporte mínimo de 40 [Kg] y tener acabado con pintura antiestática y anticorrosión.
- Kit de montaje en pared.

DOCUMENTACIÓN

- Manuales de instalación y de usuario en idioma español o inglés (en medio digital y/o impreso).

GARANTÍAS

- 1 año de garantía en los productos metálicos de gabinete y accesorios incluyendo costos asociados a la mano de obra, en caso de requerirse.
- Al menos 1 año de garantía en los productos eléctricos, incluyendo mano de obra.
- El tiempo máximo de reparación y entrega del mobiliario dañado deberá ser durante los 10 días hábiles siguientes al levantamiento del reporte con el proveedor.

DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL CON PEDESTAL Y PEDAL

Especificación general del elemento

Accesorio despachador de gel antibacterial, con botella rellenable.

Especificaciones mínimas y medidas aproximada

Despachador con pedal para gel antibacterial.

Pedal de uso rudo

Dispensador de gel de pedal fabricado en metal A36 con recubrimiento de pintura plastificada. Altura 1.18 metros. Base ajustable

Botella dispensadora con 1 litro de gel

Para estos elementos se permite una tolerancia en medidas de un +/- 10 por ciento.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

HORARIO DE ATENCIÓN “COLGANTE”

Especificación general del elemento

Horario de Atención colgante mediante cadena con ventosa.

DIMENSIONES GENERALES: 30 x 20 cm.

COLOCACIÓN: Cara interna de cancelería.

Especificaciones mínimas y medidas aproximada

DIMENSIONES GENERALES:

30 cm base x 20 cm altura.

SUSTRATO:

Estireno Cal. 15, con impresión digital a 1200 dpi UV, impresión a DOS caras.

ACABADOS:

Perforaciones de 0.7 cm de diámetro, a 5 cm al interior de ambos extremos superiores.

Numeración:

Impresión en alta calidad (1200 dpi), sobre Polypap adhesivo color Blanco, acabado mate.

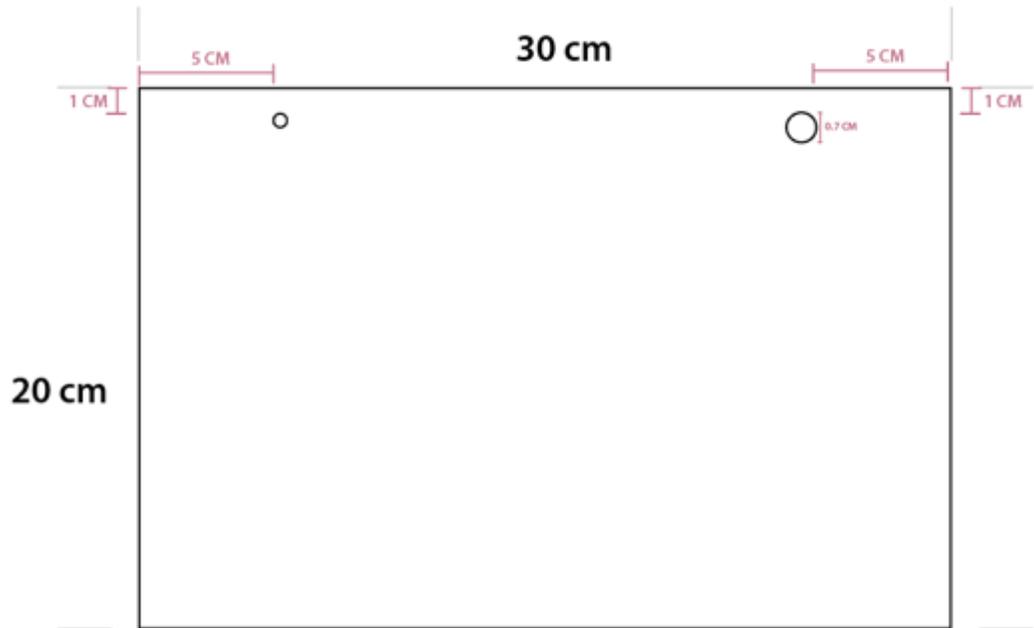
Recorte sobre cuadrícula de línea punteada.

Dimensiones generales: 51 x 66 cm.



La imagen se presenta únicamente como referencia de los bienes solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

Horario:



Numerología:

51 cm							51 cm										
*Cuadrícula gris no se imprime	01:	01:	01:	01:	01:	01:	01:	66 cm	*Cuadrícula gris no se imprime	15:	15:	15:	15:	15:	15:	15:	66 cm
	02:	02:	02:	02:	02:	02:	02:			16:	16:	16:	16:	16:	16:	16:	
	03:	03:	03:	03:	03:	03:	03:			17:	17:	17:	17:	17:	17:	17:	
	04:	04:	04:	04:	04:	04:	04:			18:	18:	18:	18:	18:	18:	18:	
	05:	05:	05:	05:	05:	05:	05:			19:	19:	19:	19:	19:	19:	19:	
	06:	06:	06:	06:	06:	06:	06:			20:	20:	20:	20:	20:	20:	20:	
	07:	07:	07:	07:	07:	07:	07:			21:	21:	21:	21:	21:	21:	21:	
	08:	08:	08:	08:	08:	08:	08:			22:	22:	22:	22:	22:	22:	22:	
	09:	09:	09:	09:	09:	09:	09:			23:	23:	23:	23:	23:	23:	23:	
	10:	10:	10:	10:	10:	10:	10:			24:	24:	24:	24:	24:	24:	24:	
	11:	11:	11:	11:	11:	11:	11:			00	00	00	00	00	00	00	
	12:	12:	12:	12:	12:	12:	12:			30	30	30	30	30	30	30	
	13:	13:	13:	13:	13:	13:	13:			CERRADO	CERRADO	CERRADO	00	00	00	00	
	14:	14:	14:	14:	14:	14:	14:			CERRADO	CERRADO	CERRADO	30	30	30	30	